

## [411000-AR] Datos generales - Reporte Anual

**Reporte Anual:** Anexo N Bis 1

**Oferta pública restringida:** No

**Tipo de instrumento:** Fideicomisos

**Emisora extranjera:** No

**Mencionar si cuenta o no con aval u otra garantía, especificar la Razón o Denominación Social:** No

**En su caso, detallar la dependencia parcial o total:** No

## Número de fideicomiso:

---

4115

---

## Datos relativos al contrato de fideicomiso:

---

### CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS INDIZADOS

#### MONTO TOTAL AUTORIZADO

**\$50,000'000,000.00****(CINCUENTA MIL MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)**

INTERCAM BANCO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INTERCAM GRUPO FINANCIERO, DIVISIÓN FIDUCIARIA, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE EMISIÓN DE CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS NÚMERO F/4115 (ANTERIORMENTE IDENTIFICADO CON EL NÚMERO 1938) DE FECHA 11 DE MARZO DE 2015, REALIZÓ (I) LA EMISIÓN DE 3,333,333,334 (TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO) CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS INDIZADOS, Y (II) UNA OFERTA PÚBLICA PRIMARIA NACIONAL DE SUSCRIPCIÓN DE 200,000 (DOSCIENTOS MIL) CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS CON VALOR NOMINAL DE \$15.38 (QUINCE PESOS 38/100 M.N.) CADA UNO, IDENTIFICADOS CON LA CLAVE DE PIZARRA "DLRTRAC 15" DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

### CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS VALORES

|  |  |
|--|--|
| <b>Fiduciario Emisor:</b>                                  | Intercam Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple, Intercam Grupo Financiero, sus sucesores, cesionarios o causahabientes o cualquier entidad que lo sustituya en dicho carácter.  |
| <b>Fideicomitente del Fideicomiso</b>                      |  |
| <b>Emisor:</b>   | Quanta Shares, S.A. de C.V.  |
| <b>Fideicomisarios en primer lugar:</b>                    | Los Tenedores de los Certificados.   |
| <b>Fideicomisario en último lugar y Asesor Financiero:</b> | Quanta Shares, S.A. de C.V.  |
| <b>Patrimonio del Fideicomiso</b>                          |  |
| <b>Emisor:</b>   | El Patrimonio del Fideicomiso se integrará por: (i) la Aportación Inicial; (ii) en su caso, las Aportaciones Adicionales; (iii) los recursos en efectivo y/o Valores que sean transmitidos de tiempo en tiempo al Patrimonio del Fideicomiso, como producto de, entre otros, la Emisión, Creación o en la forma de Ingresos por la venta y operación de Valores; (iv) los Valores; (v) los derechos y obligaciones derivados de cualesquier Contratos de Futuro que se celebren por el Fiduciario, o que se constituyan a favor del Fideicomiso con el objeto de replicar el rendimiento diario del Índice; (vi) por todas las cantidades, bienes y derechos que eventualmente afecte el Fideicomitente; (vii) en su caso, los derechos, permisos, licencias o autorizaciones concedidos por las Autoridades Gubernamentales competentes o las leyes al Fiduciario en carácter de fiduciario del Fideicomiso, que resulten necesarias o convenientes para dar cumplimiento a los fines del Fideicomiso, ya sea que existan actualmente o que se obtengan en el futuro, en la medida que ello sea legalmente posible; (viii) cualesquier otros bienes, o derechos que, en su caso, y por cualquier razón se afecten al Patrimonio del Fideicomiso para ser destinados al cumplimiento de los fines establecidos en el Contrato de Fideicomiso; (ix) cualesquier Efectivo que mantenga el Fiduciario en las cuentas del Fideicomiso, así como los rendimientos generados derivado de las Inversiones Permitidas; y (x) las demás cantidades y derechos de los que, actualmente o en el futuro, sea titular el Fiduciario en relación con el Contrato de Fideicomiso por cualquier causa. |
| <b>Fines del Fideicomiso Emisor:</b>                       | Los principales fines del Fideicomiso son: (i) la solicitud y obtención directamente o a través de terceros, de todas y cada una de las autorizaciones, inscripciones, registros, listados, tomas de nota, judiciales, administrativas o de cualquier otra naturaleza, que   |

fueren necesarias o convenientes para el cumplimiento de los fines del Fideicomiso y/o el ejercicio de los derechos del Fiduciario conforme al Contrato de Fideicomiso; (ii) previa autorización de la CNBV y visto bueno de la BMV, la Emisión de Certificados, los que tendrán las características que al efecto se

establezcan en la Instrucción de Emisión, y que buscarán replicar, antes del pago de la Comisión Global, el rendimiento diario del Índice; (iii) la inscripción y mantenimiento de los Certificados en el RNV y su listado en la BMV, depósito del Título con Indeval y, de tiempo en tiempo, la oferta pública y colocación de dichos Certificados; (iv) la recepción, administración y manejo del Patrimonio del Fideicomiso, así como llevar a cabo los actos que se describen en el Contrato de Fideicomiso, en relación con el Patrimonio del Fideicomiso; (v) administrar, adquirir y enajenar Valores y celebrar Contratos de Futuro, conforme a las instrucciones y asesoría del Asesor Financiero de conformidad con los términos establecidos en el Contrato de Fideicomiso y en el Contrato de Asesoría Financiera, con el objeto de replicar el rendimiento diario del Índice; (vi) en su caso, llevar a cabo el listado de los Certificados en bolsas de valores o mercados del extranjero, según lo instruya el Asesor Financiero conforme al Contrato de Asesoría Financiera; (vii) celebrar y llevar a cabo operaciones financieras o cualquier otra análoga o conexas, incluyendo sin limitar, las de préstamo de valores, contratos o aperturas de líneas de crédito incluyendo, sin limitar, el Crédito Revolviente que en su caso decida abrir, otorgando las garantías y suscribiendo los títulos de crédito que sean necesarios al efecto, así como las conocidas como operaciones financieras derivadas, permitidas bajo los Documentos de la Emisión, con los recursos que integren el Patrimonio del Fideicomiso, a fin de implementar las estrategias necesarias para replicar el rendimiento diario del Índice de acuerdo con las condiciones del mercado y conforme a las disposiciones legales y fiscales aplicables; (viii) celebrar y ejecutar, y en su caso, modificar, terminar, los convenios, contratos, acuerdos, actos y suscribir todos aquellos documentos que sean necesarios y/o convenientes para llevar a cabo la Emisión, incluyendo sin limitar, la celebración del Contrato de Asesoría Financiera con el Asesor Financiero, el o los contratos de intermediación bursátil correspondientes, así como los contratos respectivos con el Operador y/o el Socio Liquidador; (ix) instrumentar y perfeccionar cualesquier Aportación Adicional de conformidad con lo establecido en el Contrato de Fideicomiso, en la legislación aplicable y en las políticas internas del Fiduciario; (x) la recepción y, en su caso, cumplimiento de Órdenes emitidas por los Intermediarios Acreditados respecto a la Creación o Redención de Unidades, transfiriendo o redimiendo los Certificados correspondientes, según se establezca en dichas Órdenes y en el Manual de Creaciones y Redenciones; (xi) de conformidad con los términos del Contrato de Fideicomiso, realizar los actos y rendir oportunamente los reportes pertinentes al efecto establecidos, a través del Estado de Cuenta Trimestral; (xii) el Fiduciario deberá administrar e invertir el Patrimonio del Fideicomiso de acuerdo con el Contrato de Fideicomiso, en el entendido que cualesquier Efectivo deberá invertirse en Inversiones Permitidas; y (xiii) en caso de presentarse cualquier clase de reclamación, demanda, litigio, procedimiento o acción legal relacionada con el Patrimonio del Fideicomiso o cualquier bien o derecho que forme parte del mismo, el Fiduciario deberá proceder conforme a lo establecido en la Cláusula 15 del Contrato de Fideicomiso.

|  |  |
|--|--|
| <b>Tipo de Valor:</b>  | Certificados Bursátiles Fiduciarios Indizados.   |
| <b>Número de Certificados emitidos y colocados en la Oferta Pública:</b>         | 200,000 (doscientos mil) Certificados.   |
| <b>Número de Certificados a ser emitidos durante la vigencia de la Emisión:</b>  | 3,333,333,334 (Tres mil trescientos treinta y tres millones trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y cuatro) Certificados.   |
| <b>Número de Certificados a ser colocados durante la vigencia de la Emisión:</b> | 3,333,333,334 (Tres mil trescientos treinta y tres millones trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y cuatro) Certificados.   |
| <b>Número de Certificados que conformarán una Unidad mínima:</b>                 | Tras la Oferta Pública, sólo se podrán crear Certificados en paquetes de 200,000 (doscientos mil); en el entendido de que no se autorizará la creación de estos por montos inferiores a dicha cantidad o fracciones de ésta. |
| <b>Clave de Pizarra de los Certificados:</b>                                     | "DLRTRAC 15"   |

|  |  |
|--|--|
| <b>Denominación:</b>                           | Los Certificados estarán denominados en Pesos, Moneda Nacional.  |
| <b>Valor Nominal:</b>                          | \$15.38 (quince pesos 38/100 M.N.) cada Certificado.   |
| <b>Monto Total Autorizado de la Emisión:</b>   | \$50,000'000,000.00 (cincuenta mil millones de pesos 00/100 M.N.)  |
| <b>Fecha de Emisión</b>                        | 18 de marzo de 2015  |
| <b>Fecha de Colocación</b>                     | 18 de marzo de 2015  |
| <b>Fecha de Vencimiento:</b>                   | Los Certificados tendrán vigencia indefinida y permanecerán vigentes hasta que los mismos sean cancelados.   |
| <b>Plazo:</b>                                  | Los Certificados no tendrán plazo ya que estarán en vigor hasta en tanto no se dé por terminado el Fideicomiso   |
| <b>Vigencia del Fideicomiso Emisor:</b>        | 50 (cincuenta) años a partir de su fecha de constitución.  |
| <b>Lugar y forma de pago de distribuciones</b> | El pago de las Distribuciones que en su caso se realice a los Tenedores, se hará a través del S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., ubicada en Avenida de Paseo de la Reforma No. 255, 3er piso, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F., mediante transferencia de fondos.  |
| <b>Representante Común</b>                     | CIBanco, S.A. Institución de Banca Múltiple, sus sucesores, cesionarios causahabientes o cualquier entidad que lo sustituya en dicho carácter.   |
| <b>Depositario:</b>                            | S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.   |
| <b>Régimen Fiscal:</b>                         | Se considera que el régimen fiscal aplicable a los Certificados es el correspondiente a los valores emitidos por los llamados "Fideicomisos de Deuda", el cual se describe en las reglas 3.2.5, 3.2.15, 3.2.16 y 3.5.8 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019. Para más detalles véase la Sección II "La Oferta – Régimen Fiscal" del Prospecto de Colocación. Asimismo, se recomienda al posible Tenedor, consultar la estructura con el experto fiscal de su elección. |

La Emisión y los Certificados que se describen en este Reporte fueron autorizados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores mediante el oficio de autorización número 153/5088/2015 de fecha 4 de marzo de 2015 y se encuentran inscritos con el No. 0919-1.70-2015-003, en el Registro Nacional de Valores. Los Certificados son aptos para ser listados en el listado correspondiente de la Bolsa Institucional de Valores, S.A. de C.V.

La primera actualización de la Emisión en el Registro Nacional de Valores fue autorizada por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores mediante el oficio de autorización número 153/5355/2015 de fecha 1 de junio de 2015, y dicha autorización ha sido inscrita en el Registro Nacional de valores con el número 0919-1.70-2015-005. Con base en lo anterior, el título que ampara la Emisión fue canjeado en el S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. el 03 de junio de 2015.

Asimismo, la actualización de la Emisión en el Registro Nacional de Valores fue autorizada por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores mediante el oficio de autorización número 153/3109/2024 de fecha 28 de febrero de 2024, y dicha autorización ha sido inscrita en el Registro Nacional de Valores con el número 3084-1.70-2024-002. Con base en lo anterior, el título que ampara la Emisión fue canjeado en el S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. el 13 de marzo de 2024.

La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores, la solvencia del Fideicomitente o el Emisor o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el presente Reporte, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención a las leyes.

---

**Nombre del fiduciario:**

---

Intercam Banco, S.A., Institución de  
Banca Múltiple, Intercam Grupo  
Financiero, División Fiduciaria  
**Fiduciario Emisor**

---

**Fideicomitente:**

---



Quanta Shares,  
S.A. de C.V.  
**Fideicomitente**

---

**Clave de cotización:**

---

DLRTRAC

---

---

**Fideicomisarios en primer lugar:**

---

Los tenedores de los certificados

---

---

**Fideicomisarios en segundo lugar:**

---

No aplica

---

**Fideicomisarios en tercer lugar:**

---

No aplica

---

**Otros Fideicomisarios:**

---

No aplica

---

**Administrador del patrimonio del fideicomiso:**

---



Intercam Banco, S.A., Institución de  
Banca Múltiple, Intercam Grupo  
Financiero, División Fiduciaria  
**Fiduciario Emisor**

---

**Resumen de las características más relevantes de los activos o derechos a fideicomitir:**

---

**Características Generales de los Certificados.**

- ?Los Certificados son emitidos por el Fideicomiso Emisor, en los términos y condiciones que se establezcan en los Documentos de la Emisión.
- ?Los Certificados se emitirán hasta por un monto total autorizado de \$50,000,000,000.00 (cincuenta mil millones de pesos 00/100 M.N.)
- ?Los Certificados conferirán a sus Tenedores el derecho a una parte alícuota del Patrimonio del Fideicomiso, en términos de los Documentos de la Emisión.
- ?Los Tenedores tendrán derecho a recibir Distribuciones, en su caso, de conformidad con las instrucciones del Asesor Financiero y los Documentos de la Emisión.
- ?Una vez realizada la Oferta Pública, podrán realizarse Creaciones y Redenciones de Certificados, conforme a los términos de los Documentos de la Emisión. Esto implica que existe la posibilidad de que el Fiduciario coloque un número adicional de Certificados (por Unidades) durante la vigencia de la Emisión, de acuerdo con los movimientos de mercado y la oferta y demanda de los Certificados.

Asimismo, y de conformidad con los Documentos de la Emisión, los Certificados tendrán un plazo flexible de emisión; en el entendido de que se tiene la posibilidad de definir el monto y el momento más adecuado para colocar, así como las características de la presente Emisión, que no necesariamente debe ser la misma, pudiendo establecer los montos y condiciones generales de pago, así como el plazo de vigencia.

---

## **Intereses / Rendimiento procedimiento del cálculo:**

---

No existe un procedimiento para la determinación de rendimientos.

Los rendimientos esperados no son mayores al rendimiento reflejado por el índice de referencia por lo que el rendimiento esperado es el mismo obtenido por dicho índice.

El Fideicomiso deberá ser administrado pasivamente; por lo tanto, los Certificados buscarán obtener resultados de inversión que correspondan al rendimiento (antes de Gastos) del Índice. Los Certificados no buscarán obtener resultados de desempeño más favorables que los resultados del Índice y, de igual forma, no buscarán la toma de posiciones defensivas temporales en caso de caídas o sobrevaluaciones de los mercados de valores.

---

## **En su caso, rendimiento mínimo:**

---

Los Certificados buscarán replicar, antes de Gastos, el comportamiento diario del Índice.

El Fiduciario y el Asesor Financiero utilizarán un enfoque pasivo de inversión a fin de lograr el objetivo de la inversión de la presente Emisión. Los Certificados no buscarán obtener rendimientos mayores a los reflejados por el Índice, ni posiciones defensivas temporales cuando los mercados decaigan o aparenten estar sobrevaluados; en el entendido de que el Fiduciario, al administrar pasivamente el Patrimonio del Fideicomiso, no realizará actos o se abstendrá de realizar los mismos en situaciones no expresamente previstas en los Documentos de la Emisión.

La indización reduce la posibilidad de que los Certificados puedan obtener mayores rendimientos al Índice, a la vez que evita algunos de los riesgos inherentes a una administración de tipo activo, tales como una selección deficiente de Valores.

El Fideicomiso no cuenta con un comité técnico. El Fiduciario deberá apegarse a ciertos criterios generales de administración contenidos en el Contrato de Fideicomiso, a las instrucciones del Asesor Financiero y a las disposiciones de los demás Documentos de la Emisión.

---

**Periodicidad y forma de amortización de los títulos y, en su caso, señalar las causas y tratamiento de amortización anticipada:**

---

No aplica.

Los títulos no se amortizan.

El patrimonio del fideicomiso se incrementa por CREACIONES y se disminuye por REDENCIONES de títulos los cuales liquidan en un plazo de 48 horas entre la fecha pactada de la operación y la fecha de liquidación.

---

**Periodicidad y forma de pago de rendimientos:**

---

Los dividendos que serán pagados son decretados por el Asesor Financiero respecto de los certificados los cuales se registran en los resultados del periodo.

Al 31 de diciembre de 2023 no se distribuyeron dividendos.

---

**Subordinación de los títulos, en su caso:**

---

No aplica.

---



---

**Lugar y forma de pago:**

---

En caso de que se distribuyeran dividendos, el pago se realizaría en INDEVAL mediante transferencia bancaria.

---

---

**Denominación del representante común de los tenedores de los títulos:**

---



CIBanco, S.A., Institución de  
Banca Múltiple  
**Representante Común**

---

**Depositario:**

---

S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

---

---

**Régimen fiscal:**

---

El Fideicomiso, en virtud del cumplimiento de los requisitos previstos por las Disposiciones Fiscales en Materia de Fideicomisos que Replican Índices Bursátiles, aplicará el tratamiento fiscal correspondiente a los fideicomisos cuyo fin sea la administración, adquisición o enajenación de acciones, certificados bursátiles o de títulos con objeto de replicar (o de certificados emitidos por fideicomisos que repliquen directamente) el rendimiento que se obtendría mediante índices bursátiles. En ese caso, el Fideicomiso no debería ser considerado como un fideicomiso a través del cual se realizan actividades empresariales de conformidad con la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Los Tenedores deberán cumplir con las obligaciones fiscales a su cargo de conformidad con las Disposiciones Fiscales en Materia de Fideicomisos que Replican Índices Bursátiles. Los posibles inversionistas deberán consultar con sus asesores fiscales sobre las posibles implicaciones fiscales que se podrían generar en México derivado de invertir en los Certificados, considerando sus circunstancias particulares. El régimen fiscal puede modificarse durante la vigencia de los Certificados. No se asume la obligación de informar acerca de los cambios en las disposiciones fiscales aplicables durante la vigencia de los Certificados ni de efectuar pagos brutos o pagos adicionales para cubrir eventuales nuevas contribuciones.

## En su caso, dictamen valuatorio:

No aplica.

No se realiza dictamen valuatorio sobre el valor de los certificados en virtud de que los certificados son valuados de conformidad con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por sus siglas en inglés).

| Serie [Eje]   | serie   |
|---|---|
| <b>Especificación de las características de los títulos en circulación [Sinopsis]</b> |   |
| Clase   | Certificado Bursátil Fiduciario                             |
| Serie   | 15  |
| Tipo  | Certificado Bursátil Fiduciario                             |
| Clave de pizarra  | DLRTRAC   |
| Monto total   | 50,000,000,000  |
| Número de valores   | 3,333,333,334   |
| Valor nominal   | 0   |
| Bolsas donde están registrados  | Bolsa Institucional de Valores, S.A. de C.V.                |
| Plazo   | No aplica   |
| Fecha de vencimiento  | 2065-03-11  |
| En su caso, número de emisión correspondiente   | Primera   |
| Observaciones   | El Monto total y el Número de Valores es el máximo a emitir |

## La mención de que los valores se encuentran inscritos en el registro:

Los títulos se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Valores

## Leyenda artículo 86 de la LMV:

La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores, solvencia de la emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en este Reporte anual, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

## Leyenda Reporte Anual CUE:

Reporte anual que se presenta de acuerdo con las disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado

## Periodo que se presenta:

2023



## Índice

|   |    |
|---|----|
| [411000-AR] Datos generales - Reporte Anual .....                                 | 1  |
| [412000-NBIS1] Portada reporte anual .....  | 2  |
| [413000-NBIS1] Información general.....   | 13 |
| Glosario de términos y definiciones:.....   | 13 |
| Resumen ejecutivo:.....   | 23 |
| Factores de riesgo:.....  | 32 |
| Documentos de carácter público:.....  | 41 |
| Otros valores emitidos por el fideicomiso: .....                                  | 42 |
| Cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el registro: .....  | 42 |
| [415000-NBIS1] Operación de bursatilización.....                                  | 43 |
| Patrimonio del fideicomiso: .....   | 43 |
| Evolución de los activos fideicomitados, incluyendo sus ingresos:.....            | 43 |
| Otros terceros obligados con el fideicomiso o los tenedores de los valores: ..... | 54 |
| [425000-NBIS1] Información financiera del fideicomiso .....                       | 55 |
| Información financiera seleccionada del fideicomiso: .....                        | 55 |
| [427000-NBIS1] Administración.....  | 61 |
| Auditores externos de la administración: .....                                    | 61 |
| Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés: .....              | 61 |
| [432000-NBIS1] Anexos .....   | 64 |

## [413000-NBIS1] Información general

### Glosario de términos y definiciones:

A menos que el contexto indique lo contrario, para efectos del presente Reporte, los siguientes términos tendrán el significado que se les atribuye a continuación y podrán ser utilizados indistintamente en singular o plural.

| Términos                            | Definiciones  |
|-------------------------------------|---|
| “Activos en Administración”         | Significa la posición en Valores del Patrimonio del Fideicomiso, valuada al cierre de mercado de cada jornada bursátil, según se publique de manera diaria en el Archivo de Composición de Cartera.   |
| “Afiliada”                          | De cualquier persona, significa cualquier otra persona que (i) controle a, (ii) sea controlada por, o (iii) esté bajo control común con, dicha persona. Para efectos de esta definición, “control” significa, al utilizarse respecto de cualquier persona, el poder para dirigir, directa o indirectamente, la administración y políticas de dicha persona, ya sea a través de la titularidad de valores con derecho a voto, por contrato o de cualquier otra manera; y los términos “controladora” y “controlada” tendrán significados correlativos a lo anterior. |
| “AIM” o “Aportación Inicial Mínima” | Significa la aportación inicial mínima, que deberá entregar el Socio Liquidador por cuenta del Fiduciario a la Cámara de Compensación por cada Contrato de Futuro, de conformidad con lo establecido en la Cláusula 4.1 del Contrato de Fideicomiso.  |
| “Apoderados”                        | Significa las personas designadas de conformidad con las Instrucciones del Asesor Financiero a quienes el Fiduciario les otorgue los poderes especiales que sean necesarios, a fin de que se hagan cargo de ejercer las acciones u oponer las excepciones que procedan para la defensa del Patrimonio del Fideicomiso.  |
| “Aportación Adicional”              | Tendrá el significado que se le atribuye en la Cláusula 2.3 del Contrato de Fideicomiso.  |
| “Aportación Inicial”                | Significa la cantidad de \$1,000.00 (Un mil pesos 00/100 M.N.) la cual hace las veces de inventario, que el Fideicomitente aportó al Patrimonio del Fideicomiso al momento de su constitución.  |
| “Aportación”                        | Significa el Efectivo, Valores o cualquier otro activo que deba entregar el Fiduciario, previa instrucción por escrito del Fideicomitente y directamente o a través de terceros, al Socio Liquidador y, en su caso, al Operador, por cada Contrato de Futuro celebrado conforme al Contrato de Fideicomiso, para  |

| Términos                                   | Definiciones  |
|--|---|
|  | procurar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato de Futuro correspondiente.  |
| "Archivo de Composición de Cartera"        | Significa el archivo que será publicado por el Fiduciario en la página de Internet de BIVA ( <a href="https://www.biva.mx/">https://www.biva.mx/</a> ) y a través del sistema electrónico de la CNBV denominado "STIV-2", cada Día Hábil, a más tardar a las 18:00 hrs, hora de la Ciudad de México, o en los horarios que le sean instruidos por el Fideicomitente, en términos de la Cláusula 13.1 del Contrato de Fideicomiso que incluirá, entre otros, información respecto de: (i) el tipo y monto de Valores (número de CETES con su respectiva serie de cada emisión) y en su caso, efectivo, que integrarán una Canasta aplicable tanto para Creaciones como para Redenciones; (ii) la partida informativa relativa a los Contratos de Futuro que integren la cartera del Fideicomiso; (iii) el número de Certificados emitidos y que se encuentren en circulación, (iv) los Activos en Administración; y (v) el Valor Neto de los Activos calculado a la fecha de publicación respectiva. |
| "Archivo Previo de Composición de Cartera" | Significa el archivo preliminar al Archivo de Composición de Cartera, que será publicado por el Fiduciario en la página de Internet de BIVA ( <a href="https://www.biva.mx/">https://www.biva.mx/</a> ) y a través del sistema electrónico de la CNBV denominado "STIV-2", cada Día Hábil, a más tardar a las 14:00 hrs, hora de la Ciudad de México, o en los horarios que le sean instruidos por el Fideicomitente, en términos de la Cláusula 13.1 del Contrato de Fideicomiso que incluirá, entre otros, información respecto del tipo y monto de Valores (número de CETES con su respectiva serie de cada emisión) y en su caso, efectivo, que integrarán una Canasta preliminar aplicable para Creaciones.  |
| "Asesor Financiero"                        | Significa la persona que sea designada como tal en el Contrato de Asesoría Financiera, así como sus sucesores, cesionarios o causahabientes permitidos, o cualquier otra persona que la sustituya en dicho carácter, de conformidad con el Contrato de Asesoría Financiera.   |
| "Autoridad Gubernamental"                  | Significa cualquiera de los poderes ejecutivo, legislativo o judicial, independientemente de la forma en que actúen, sean federales o estatales; cualquier órgano de gobierno municipal o del Distrito Federal, cualquier agencia de gobierno, dependencia, secretaría, departamento administrativo, autoridad regulatoria, registro, entidad o tribunal gubernamental (incluyendo, sin limitación, autoridades bancarias o fiscales) organismo descentralizado o entidad equivalente o cualquier entidad federativa u otra subdivisión política de los mismos, o cualquier organismo gubernamental, autoridad (incluyendo cualquier banco central o autoridad fiscal) o cualquier entidad que ejerza funciones de gobierno, ejecutivas, legislativas o judiciales.   |
| "Aviso de Oferta Pública"                  | Significa el aviso a ser publicado en relación con la Emisión y en el cual se establecerán las principales características de esta.   |
| "BIVA" o "Bolsa"                           | Significa la Bolsa Institucional de Valores, S.A. de C.V.   |

| Términos                                   | Definiciones   |
|--|--|
| "Cámara de Compensación"                   | Significa el Fideicomiso número F/30,430 que se identifica con el nombre comercial de "Asigna, Compensación y Liquidación", que tiene por fin compensar y liquidar Contratos de Futuro, así como actuar como contraparte en cada operación que se celebre en el MexDer.  |
| "Canasta"                                  | Significa los activos correspondientes a cada Unidad, según se establezca en el Archivo de Composición de Cartera.   |
| "Carta de Certificación de Firmas"         | Significa la comunicación por escrito entregada al Fiduciario por cada una de las personas autorizadas para instruir al Fiduciario en términos del Contrato de Fideicomiso, misma que deberá de ser elaborada en términos sustancialmente similares al formato que se adjunta como Anexo A al Contrato de Fideicomiso. |
| "Cartera"                                  | Significa la posición en instrumentos financieros del Patrimonio del Fideicomiso.  |
| "Certificados" o "Certificados Bursátiles" | Significan los Certificados Bursátiles Fiduciarios Indizados emitidos por el Fiduciario al amparo de la Emisión.   |
| "Circular 1/2005"                          | Significa la Circular 1/2005 publicada por el Banco de México.   |
| "Circular de Emisoras"                     | Significa las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores, emitidas por la CNBV, según éstas sean modificadas de tiempo en tiempo.   |
| "CME"                                      | Significa el Chicago Mercantile Exchange.  |
| "CNBV"                                     | Significa la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.  |
| "Comisión del Fideicomitente"              | Significa la comisión pagadera al Fideicomitente que establezcan los Documentos de la Emisión y calculada en términos de la Cláusula 11.1 del Contrato de Fideicomiso.   |
| "Comisión Global"                          | Significa el monto resultante de multiplicar el Porcentaje de Gastos por el Valor máximo de los Activos en Administración del mes calendario inmediato anterior, en el entendido de que el importe resultante podrá ser utilizado para el pago de Gastos Incluidos y Excluidos.  |
| "Contrato de Asesoría Financiera"          | Significa el contrato de asesoría a ser celebrado por y entre el Fiduciario y el Asesor Financiero.  |
| "Contrato de Fideicomiso"                  | Significa el Contrato de Fideicomiso de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios Indizados No. 4115, de fecha 11 de marzo de 2015, celebrado entre Intercam Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple, Intercam Grupo Financiero, División Fiduciaria, como fiduciario, y Quanta Shares, en su                  |

| Términos              | Definiciones  |
|-----------------------|---|
|                       | carácter de fideicomitente; con la comparecencia CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, como representante común.  |
| “Contratos de Futuro” | Significa cualquier contrato estandarizado en plazo, monto, cantidad y calidad, para comprar o vender un activo subyacente a un cierto precio, cuya liquidación se realizará en una fecha futura ya sea mediante el pago por diferencias o, en su caso, mediante entrega de activos, y que el Fiduciario celebrará, a través del Socio Liquidador, de conformidad con lo establecido en el reglamento interior de MexDer, incluyendo sin limitar, el “Contrato de Futuro del Dólar de los Estados Unidos de América (Entrega en Especie)” del MexDer, cualquiera que sea su serie, según éste sea modificado de tiempo en tiempo, o cualquiera otro que en el futuro lo sustituya o remplace; en el entendido que, exclusivamente en el supuesto de que el Fiduciario a través del Socio Liquidador no pueda celebrar Contratos de Futuro en MexDer en los términos deseados (ya sea en razón de insuficiencia de volumen, precio, término, etc.), entonces por Contratos de Futuro se entenderá cualesquier futuros y/u opciones de futuros sobre el tipo de cambio Peso/Dólar que puedan ser contratados en el CME. |
| “Creación”            | Significa, la colocación de una o más Unidades en el mercado de valores, con posterioridad a la oferta pública de los Certificados, como resultado de que (i) el Fiduciario haya recibido una Orden de un Intermediario Acreditado que cumpla con los requisitos de tiempo y forma establecidos en el Contrato de Fideicomiso y sus anexos (una Orden de Creación), y (ii) el Fiduciario haya aceptado dicha Orden en términos de lo establecido en los Documentos de la Emisión.   |
| “Crédito Revolvente”  | Significa la línea de crédito revolvente que el Fiduciario podrá abrir con la institución de crédito que estime conveniente, con el objeto de que, en términos de lo dispuesto en el Contrato de Fideicomiso, se haga frente a las obligaciones derivadas de las posiciones abiertas que mantenga el Fiduciario en Contratos de Futuro.   |
| “Día Hábil”           | Significa cualquier día en que BIVA se encuentre en operación.  |
| “Diferencia”          | Tendrá el significado que se le atribuye a dicho término en la Cláusula 11.5 del Contrato de Fideicomiso.   |
| “Distribuciones”      | Significa el pago, hecho posteriormente al pago de los Gastos Incluidos y Gastos Excluidos y cuando menos una vez al año, entre los tenedores de Certificados, de la totalidad de los intereses provenientes de los Valores que formen parte del Patrimonio del Fideicomiso, <i>en el entendido</i> que el Fiduciario informará a los Tenedores de los Certificados Bursátiles, por medio de la publicación de un evento relevante, la fecha en que se pretenda llevar a cabo dicha distribución con al menos 6 (seis) Días Hábiles de anticipación a dicha fecha, de conformidad con la legislación fiscal aplicable y con los   |



| Términos   | Definiciones  |
|--|---|
|  | términos establecidos en los Documentos de la Emisión.  |
| “Documentos de la Emisión”                                 | Significan, conjuntamente el Fideicomiso, Título, Prospecto y el Aviso de Oferta Pública de la Emisión.   |
| “DOF”  | Significa el Diario Oficial de la Federación.   |
| “Dólares”,<br>“dólares”, “EUA\$”,<br>o “DEUA”              | Significa Dólares, moneda de curso legal en los EUA.  |
| “EAIM” o<br>“Excedente de<br>Aportación Inicial<br>Mínima” | Significa la diferencia entre la Aportación inicial solicitada al Fiduciario por el Socio Liquidador de tiempo en tiempo, y la Aportación inicial mínima solicitada al Socio Liquidador por la Cámara de Compensación de tiempo en tiempo, en relación con la celebración de Contratos de Futuro por cuenta del Fiduciario conforme al Contrato de Fideicomiso. |
| “Efectivo”   | Significan los recursos líquidos en moneda nacional que mantenga el Fiduciario dentro del Patrimonio del Fideicomiso; exclusivamente para efectos de claridad, se hace mención que no se contempla la posibilidad de que el Patrimonio del Fideicomiso reciba moneda alguna distinta del Peso.  |
| “Emisión”  | Significa la colocación de Certificados Bursátiles que realice el Emisor de conformidad, con la LMV y demás disposiciones aplicables.   |
| “Emisor”   | Significa Intercam Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple, Intercam Grupo Financiero, División Fiduciaria, actuando como Fiduciario del Fideicomiso No. 4115, constituido el 11 de marzo de 2015.   |
| “ETF” o “ETFs”   | Significa <i>exchange traded funds</i> , fondos conocidos también con el nombre de “Trackers” o “TRACs”.  |
| “EUA” o “Estados Unidos”                                   | Significa los Estados Unidos de América.  |
| “Evento Relevante”   | Significa cualesquiera publicaciones adicionales que, por instrucción previa del Fideicomitente, realice el Fiduciario a través de los medios que BIVA, la CNBV y la legislación aplicable determine para dichos efectos.   |
| “Fecha de Emisión”   | Significa la fecha en que los Certificados son emitidos por el Fiduciario   |
| “Fideicomisario en Último Lugar”                           | Significa Quanta Shares.  |
| “Fideicomisarios”  | Significa cada uno de los Tenedores de los Certificados.  |
| “Fideicomiso”  | Significa el fideicomiso constituido mediante el Contrato de Fideicomiso de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios Indizados No. F/4115, denominado “Fideicomiso F/4115”.   |

| Términos                  | Definiciones   |
|---------------------------|--|
| “Fideicomitente”          | Significa Quanta Shares.   |
| “Fiduciario”              | Significa Intercam Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple, Intercam Grupo Financiero, en su carácter de Fiduciario.  |
| “Formato de Acreditación” | Significa el formato que cada Intermediario Financiero deberá llenar y enviar al Fiduciario, previamente a la emisión de Órdenes, elaborado conforme al formato que se adjunta como Anexo B del Contrato de Fideicomiso, o el que, de tiempo en tiempo, lo sustituya.  |
| “Gastos de la Emisión”    | Significan aquellos gastos realizados con el fin de llevar a cabo la Emisión, incluyendo, entre otros, la inscripción de los Certificados en el RNV y el listado de los Certificados en la BMV, por los siguientes conceptos: (i) derechos por estudio y trámite ante la CNBV; (ii) arancel por estudio y trámite de la BMV; (iii) derechos por inscripción de los Certificados en el RNV; (iv) listado de los Certificados en la BMV; (v) honorarios de aceptación del cargo de Fiduciario; (vi) honorarios de los asesores legales; (vii) honorario de aceptación del Representante Común; (viii) honorarios de asesores fiscales y contables; y (ix) otros gastos relacionados, pagaderos por el Fideicomitente.  |
| “Gastos Excluidos”        | Significan los siguientes gastos, devengados cada mes calendario, que deberán ser cubiertos por el Fiduciario con cargo a la Comisión Global y de acuerdo con las instrucciones previas y por escrito del Fideicomitente: (i) cualesquiera derechos, contribuciones, gastos y honorarios distintos a los Gastos de Emisión u otros gastos relacionados con los mismos; y (ii) cualesquiera otros gastos del Fideicomiso que no sean Gastos Incluidos, incluyendo, sin limitar, el pago de cualquier disposición del Crédito Revolvente.  |
| “Gastos Incluidos”        | Significan los siguientes gastos, devengados cada mes calendario, que, contra entrega de las facturas y/o estados de cuenta correspondientes y sin responsabilidad alguna para el Fiduciario, deberán ser pagados por éste con cargo a la Comisión Global: (i) los gastos necesarios para cumplir con las disposiciones legales aplicables, para obtener y mantener el registro de los Certificados en el RNV, su listado en BIVA y aquellos relacionados con la publicación del Prospecto, informes u otros documentos que deban publicarse en cumplimiento a las disposiciones legales aplicables; (ii) los honorarios del Fiduciario; (iii) los honorarios del Representante Común; (iv) los honorarios de los terceros contratados por el Fiduciario o por el Fideicomitente, siempre que éstos hayan sido previamente aprobados por el Fideicomitente; (v) las contraprestaciones a ser pagadas con el objeto de obtener y mantener licencias respecto del Índice; (vi) los honorarios del auditor independiente del Fideicomiso; (vii) los honorarios de los asesores legales y fiscales relacionados con el mantenimiento y las operaciones del Fideicomiso; y (viii) gastos relacionados con comisiones de intermediación, |

| Términos                              | Definiciones  |
|---------------------------------------|---|
|                                       | de cuentas de cheques y otras similares.  |
| "ICB"                                 | Significa Intercam Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Intercam Grupo Financiero.  |
| "INAV"                                | Significa el valor de los activos que formen parte del Patrimonio del Fideicomiso durante cada jornada en que opere BIVA.   |
| "Indeval"                             | Significa el S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.   |
| "Índice"                              | Significa el índice diseñado, publicado y definido por la S&P/BMV conocido como "Índice S&P/BMV MXN-USD", cuyo rendimiento diario, antes del pago de la Comisión Global, buscan replicar los Certificados.  |
| "INPC"                                | Significa el Índice Nacional de Precios al Consumidor.  |
| "Ingresos"                            | Significa la suma de todos los ingresos obtenidos por el Fiduciario en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso por concepto de : (i) principal e intereses pagados respecto de los Valores; (ii) los intereses que generen las cantidades en efectivo del Fideicomiso; (iii) cualesquiera cantidades recibidas por concepto de Aportaciones Adicionales; (iv) cualesquiera cantidades recibidas por concepto de Distribuciones o por Contratos de Futuro; y (v) cualquier otro ingreso pagado a la cuenta del Fideicomiso.              |
| "Instrucción de Emisión"              | Significa una instrucción entregada por el Fideicomitente al Fiduciario en términos sustancialmente similares al formato que se adjunta al Contrato de Fideicomiso como Anexo C, en la cual instruirá al Fiduciario a que (i) realice la Emisión y, en su caso, oferta pública de Certificados, y (ii) suscriba los Documentos de la Emisión.   |
| "Instrucciones del Asesor Financiero" | Significan las instrucciones giradas por el Asesor Financiero al Fiduciario de conformidad con la Cláusula 12.1 del Contrato de Fideicomiso.  |
| "Intercam Grupo Financiero"           | Significa Intercam Grupo Financiero, S.A. de C.V.   |
| "Intermediario Acreditado"            | Significa todo Intermediario Financiero (previamente autorizado por el Fideicomitente) que, habiendo presentado al Fiduciario el Formato de Acreditación, así como toda la documentación de identificación solicitada por éste al amparo de sus políticas de identificación y conocimiento de clientes, en términos de lo dispuesto por las " <i>Disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 212 de la Ley del Mercado de Valores</i> " presentará Órdenes en términos de la Cláusula 8.1 del Contrato de Fideicomiso. |
| "Intermediario Colocador"             | Significa Intercam Casa de Bolsa.   |
| "Intermediario Financiero"            | Significa cada una de las personas consideradas como intermediarios del mercado de valores, en términos de la fracción I del artículo 113 de la LMV.  |

| Términos                             | Definiciones   |
|--------------------------------------|--|
| "Internet"                           | Significa la red informática mundial ( <i>world wide web</i> ).  |
| "Inversiones Permitidas"             | Tendrá el significado que se le atribuye a dicho término en la Cláusula 10.1 del Contrato de Fideicomiso.  |
| "ISR"                                | Significa el Impuesto Sobre la Renta.  |
| "IVA"                                | Significa el Impuesto al Valor Agregado.   |
| "LGTOC"                              | Significa la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, según sea modificada o adicionada de tiempo en tiempo.   |
| "LIC"                                | Significa la Ley de Instituciones de Crédito, según sea modificada o adicionada de tiempo en tiempo.   |
| "LISR"                               | Significa la Ley del Impuesto Sobre la Renta, según sea modificada o adicionada de tiempo en tiempo.   |
| "LMV"                                | Significa la Ley del Mercado de Valores, según sea modificada o adicionada de tiempo en tiempo.  |
| "Manual de Creaciones y Redenciones" | Significa las reglas que rigen la creación y redención de Unidades, mismo que, según sea modificado de tiempo en tiempo, Anexo D del Contrato de Fideicomiso   |
| "Margen Permitido"                   | Significa el porcentaje de activos de la Cartera que podrá estar compuesto por efectivo, equivalentes de efectivo, fondos de mercado de dinero y otros títulos referenciados a activos o valores que no estén incluidos en el Índice.  |
| "MexDer"                             | Significa MexDer, Mercado Mexicano de Derivados, S.A. de C.V., sociedad que actúa como la bolsa de derivados de México, o la persona que la sustituya en dichas funciones.   |
| "México"                             | Significa los Estados Unidos Mexicanos.  |
| "Notificación de Terminación"        | Significa la Instrucción del Fideicomitente en términos de la cual el Fideicomiso se dará por terminado, en cuyo caso los activos serán distribuidos proporcionalmente entre los Tenedores, después de pagar los Gastos aplicables, en términos de la Cláusula 21.2 del Contrato de Fideicomiso. |
| "Oferta Pública"                     | Significa la oferta pública de Certificados con fecha de 18 de marzo de 2015.  |
| "Operador"                           | Significa Scotia Inverlat Derivados, S.A. de C.V., o, en su caso, cualquier otra institución de crédito, casas de bolsa y demás personas que pueden o no ser socios de la BMV, cuya función sea actuar como comisionista del Socio   |

| Términos                     | Definiciones  |
|------------------------------|---|
|                              | Liquidador, en la celebración de Contratos de Futuro, y que pueden tener acceso al sistema electrónico de negociación de la BMV, así como para transmitir órdenes para la celebración de Contratos de Futuro listados en bolsas de mercados de derivados del extranjero reconocidos, a los que se refiere en el reglamento interior de MexDer.  |
| “Órdenes”                    | Significa las órdenes de Redención y las órdenes de Creación, según corresponda, emitidas por un Intermediario Acreditado con base en la Cláusula 8 del Contrato de Fideicomiso y en los términos y condiciones establecidos en el Manual de Creaciones y Redenciones.  |
| “Partes”                     | Significa conjuntamente, Fideicomitente, el Fiduciario y el Representante Común.  |
| “Patrimonio del Fideicomiso” | Significa el patrimonio del Fideicomiso que se integrará por: (i) la Aportación Inicial; (ii) en su caso, las Aportaciones Adicionales; (iii) los recursos en efectivo y/o Valores que sean transmitidos de tiempo en tiempo al Patrimonio del Fideicomiso, como producto de, entre otros, la Emisión, Creación o en la forma de Ingresos por la venta y operación de Valores; (iv) los Valores; (v) los derechos y obligaciones derivados de cualesquier Contratos de Futuro que se celebren por el Fiduciario, o que se constituyan a favor del Fideicomiso con el objeto de replicar el rendimiento diario del Índice; (vi) por todas las cantidades, bienes y derechos que eventualmente afecte el Fideicomitente; (vii) en su caso, los derechos, permisos, licencias o autorizaciones concedidos por las Autoridades Gubernamentales competentes o las leyes al Fiduciario en carácter de fiduciario del Fideicomiso, que resulten necesarias o convenientes para dar cumplimiento a los fines del Fideicomiso, ya sea que existan actualmente o que se obtengan en el futuro, en la medida que ello sea legalmente posible; (viii) cualesquier otros bienes o derechos que, en su caso, y por cualquier razón se afecten al Patrimonio del Fideicomiso para ser destinados al cumplimiento de los fines establecidos en el Contrato de Fideicomiso; (ix) cualesquier Efectivo que mantenga el Fiduciario en las cuentas del Fideicomiso, así como los rendimientos generados derivado de las Inversiones Permitidas; y (x) las demás cantidades y derechos de los que, actualmente o en el futuro, sea titular el Fiduciario en relación con el Contrato de Fideicomiso por cualquier causa. |
| “Pesos”, “pesos” o “\$”      | Significa Pesos, moneda de curso legal en México.   |
| “Porcentaje de Gastos”       | Significa el hasta el 80% (ochenta por ciento) de la tasa de CETES o el 2% (dos por ciento) anual, lo que resulte mayor, respecto al valor máximo de los Activos en Administración en un año calendario.  |
| “Prospecto”                  | Significa el prospecto, folleto informativo o documento de divulgación similar que tenga como finalidad revelar información respecto de la Emisión de Certificados por el Fideicomiso.  |

| Términos                  | Definiciones  |
|---------------------------|---|
| "Quanta Shares"           | Significa Quanta Shares, S.A. de C.V.   |
| "Recomposición de Índice" | Significa cualquier cambio determinado por la S&P/BMV respecto de los componentes del Índice, la información contenida en el mismo, o de su forma de cálculo.   |
| "Recursos Faltantes"      | Significa, según lo determine el Fiduciario, el monto de cualquier faltante (en su caso) de recursos en el Patrimonio del Fideicomiso, incluyendo sin limitar, faltantes para cubrir cualquier AIM o EAIM, llamadas de margen y/o cualesquier otras obligaciones derivadas de las posiciones abiertas que mantenga el Fiduciario al amparo de cualesquier Contratos de Futuro.  |
| "Redención"               | Significa, la cancelación de una o más Unidades, con posterioridad a la oferta pública de los Certificados, como resultado de que el Fiduciario (i) haya recibido una Orden que cumpla con los requisitos de tiempo y forma establecidos en el Fideicomiso y sus anexos (una Orden de Redención), y (ii) haya aceptado dicha Orden en términos de lo establecido en los Documentos de la Emisión.   |
| "Representante Común"     | Significa CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, o cualquier otra Persona que sustituya a dicho representante común de conformidad con el Contrato de Fideicomiso.   |
| "RNV"                     | Significa el Registro Nacional de Valores a cargo de la CNBV.   |
| "Socio Liquidador"        | Significa Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, en su carácter de fiduciario en el Fideicomiso Liquidador Inverlat por Cuenta de Terceros 101776, BBVA Bancomer S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer en su carácter de fiduciario en el Fideicomiso Liquidador Inverlat por Cuenta de Terceros 297648 y Banco Santander S.A. I.B.M., Grupo Financiero Santander México, en su carácter de fiduciario en el Fideicomiso Liquidador por cuenta de terceros 100740 o cualquier otro fideicomiso constituido, a través de alguna institución de banca múltiple o casa de bolsa, en su carácter de fiduciarias, que tenga la finalidad de liquidar y, en su caso, celebrar por cuenta del Fiduciario, Contratos de Futuro, así como transmitir por cuenta del Fiduciario, órdenes para la celebración de Contratos de Futuro listados en bolsas de mercados de derivados del extranjero reconocidos, a los que se refiere el en el reglamento interior de MexDer. |
| "Tenedores"               | Significa un titular de Certificados.   |
| "Título"                  | Significa el título que ampara a los Certificados de la Emisión.  |
| "Unidad"                  | Significa 200,000 (doscientos mil) Certificados, o la cantidad de Certificados que determine de tiempo en tiempo el Asesor Financiero, conforme al Contrato de Asesoría Financiera, sin que bajo dicho término se entiendan incluidas fracciones del mismo; las Unidades podrán ser creadas o redimidas   |

| Términos                                    | Definiciones   |
|---|--|
|   | conforme a los términos establecidos en el Contrato de Fideicomiso y en el Contrato de Asesoría Financiera; <i>en el entendido que</i> , sin incurrir en responsabilidad alguna, el Fiduciario podrá abstenerse de crear o redimir dichas Unidades, en el supuesto de que las condiciones de mercado así lo ameriten, previas instrucciones que al efecto sean emitidas por el Asesor Financiero, conforme al Contrato de Asesoría Financiera. |
| “Valor Neto de los Activos por Certificado” | Significa el Valor Neto de los Activos dividido entre el número de Certificados en circulación, según sea calculado por el Fiduciario y reflejado en el Archivo de Composición de Cartera diariamente.   |
| “Valor Neto de los Activos”                 | Significa el valor de los Valores que formen parte del Patrimonio del Fideicomiso (incluyendo ingresos devengados, pero no pagados) menos los pasivos (incluyendo los Gastos devengados, pero no pagados).   |
| “Valores”                                   | Significan los Certificados de la Tesorería de la Federación o CETES, cualquiera que sea su plazo, o, en su caso, los valores gubernamentales que les sustituyan.  |

---

## Resumen ejecutivo:

---

*A continuación, se incluye un resumen de la información general contenida en este Reporte. Dicho resumen no pretende contener toda la información que pueda ser relevante para tomar decisiones de inversión sobre los Certificados. Por lo tanto, el público inversionista deberá leer el Prospecto, incluyendo la sección titulada “Factores de Riesgo”, así como el Título correspondiente. Asimismo, a menos que se indique lo contrario, todas las referencias a Pesos contenidas en este Reporte se entienden hechas a Pesos corrientes de la fecha respectiva.*

*Las cifras (incluidos porcentajes) que aparecen en el Reporte pudieran no ser exactas debido a redondeos realizados a fin de facilitar su presentación.*

*El resumen de la información financiera se podrá consultar en la sección [425000-NBIS1] Información financiera del fideicomiso*

### 1. ¿Qué es un ETF o Trac?

Un *Exchange Traded Fund* (o ETF, por sus siglas en inglés) o Título Referenciado a Acciones (TRAC) es un instrumento financiero que busca replicar a un índice en particular, publicado por una bolsa de valores. El motivo de la inversión en dichos títulos es obtener el rendimiento del índice de referencia en una sola operación.

Así, los inversionistas adquieren certificados emitidos por fideicomisos cuyo patrimonio está integrado por canastas de valores cuya composición es muy similar a la del índice.

Los ETF se pueden clasificar por su grado de sofisticación: (i) los de primera generación son los que están referenciados a índice de renta variable (como el IPC®, el S&P 500® o el Nasdaq®) y renta fija (udibonos, bonos gubernamentales o bonos corporativos); (ii) los de segunda generación son los que están referenciados a materias primas (oro, petróleo) y a tipo de cambio (peso, libra, euro); los de tercera generación son los que proveen el doble, el triple, el inverso, el doble del inverso, etc. diario de los subyacentes antes descritos; (iv) los de cuarta generación están basados en algoritmos matemáticos.

Los principales beneficios de los ETF y más aún, de los Certificados, son los siguientes:

?Con una sola transacción promueven la diversificación debido a que permiten tener una exposición generalmente compuesta por decenas de valores que integran el patrimonio de un fideicomiso emisor que emula a un índice.

?Los ETF representan bajos costos para los inversionistas ya que emulan a un índice sin que el inversionista adquiera los activos que los componen. Además, las comisiones son únicas, públicas y claras.

?El rendimiento es transparente.

## **2. Descripción Genérica de la Operación.**

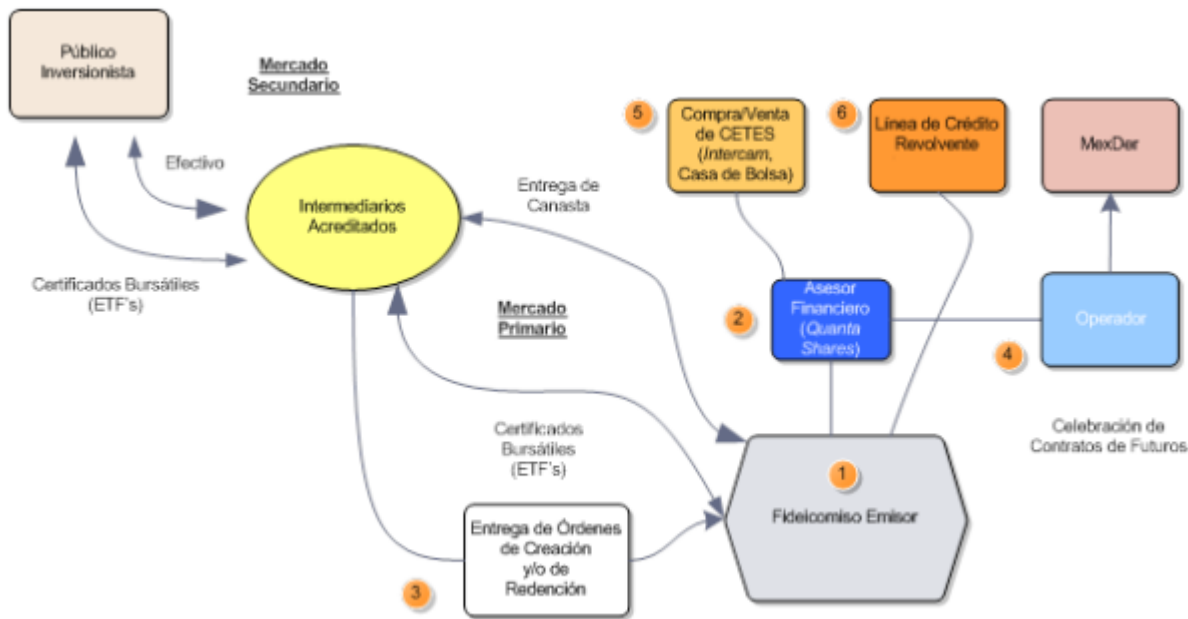
El objetivo de la Emisión es ofrecer instrumentos de inversión tendientes a generar, antes del pago de la Comisión Global, rendimientos diarios similares al Índice.

Dichos Certificados otorgarán el derecho sobre una parte proporcional del Patrimonio del Fideicomiso. Los recursos que integren el Patrimonio del Fideicomiso se invertirán en la adquisición de Valores y en la celebración de Contratos de Futuro, con el objetivo de replicar el rendimiento diario del Índice.

El Fiduciario podrá utilizar los recursos líquidos disponibles en el Fideicomiso, para liquidar las operaciones que el Asesor Financiero haya celebrado y que conformen la Cartera, así como para pagar los Gastos en la medida permitida por las disposiciones del Contrato de Fideicomiso.

A continuación, se contiene un cuadro que esquematiza la operación de manera general.





1. El Fiduciario, actuando como fiduciario, y Quanta Shares, en su carácter de fideicomitente, con la comparecencia del Representante Común, celebran el Contrato de Fideicomiso.
2. El Fiduciario celebrará con Quanta Shares el Contrato de Asesoría Financiera, con el objeto de que éste último actúe como asesor financiero del Fiduciario y, consecuentemente, encauce y dirija la inversión y reinversión de los activos y valores que constituyan el Patrimonio del Fideicomiso, con el objeto de que los Certificados obtengan resultados de inversión que correspondan al rendimiento diario (antes del pago de la Comisión Global) del Índice lo más cercano posible. El Fiduciario, con base en la asesoría e instrucciones que reciba de Quanta Shares, será el responsable de administrar y disponer del Patrimonio del Fideicomiso.
3. Con posterioridad a la oferta pública, los Certificados serán colocados en el mercado primario cuando el Fiduciario reciba (i) una Orden de Creación emitida por un Intermediario Acreditado que cumpla con todos los requisitos que se establezcan en el Contrato de Fideicomiso, el Manual de Creaciones y Redenciones; y (ii) una Canasta por cada Unidad a ser creada. Para crear una Unidad, el Intermediario Acreditado transmitirá al Fiduciario una Canasta cuya composición corresponda a la Canasta de creaciones correspondiente publicada en el Archivo de Composición de Cartera correspondiente, según el mismo sea publicado al cierre de la jornada bursátil. En forma similar, los Certificados podrán ser redimidos exclusivamente en Unidades, o múltiplos de estas, y únicamente a través del Intermediario Acreditado. Cuando el Intermediario Acreditado desee redimir una Unidad, recibirá del Fiduciario Valores y, en su caso, efectivo o una combinación de ambas, según la Canasta de redenciones correspondiente publicada en el Archivo de Composición de Cartera correspondiente, según el mismo sea publicado al cierre de la jornada bursátil.
4. A efecto de que los Certificados repliquen el rendimiento diario del Índice, es necesario que el Fiduciario, en ese carácter, celebre Contratos de Futuro. Para tales efectos, el Asesor Financiero, por nombre y cuenta del Fiduciario, contratará al Socio Liquidador o sus afiliadas y al Operador en MexDer y/o CME, según corresponda. Cuando así le sea indicado, el Socio Liquidador y el Operador contratarán y liquidarán las posiciones que asuma el Fiduciario al amparo de los Contratos de Futuro. Con el objeto de garantizar las posiciones asumidas bajo los Contratos de Futuro, el Fiduciario transferirá al Socio Liquidador con cargo al Patrimonio del Fideicomiso las AIMS o EAIM requeridos conforme a los Contratos de Futuro que corresponda.
5. El efectivo que el Fiduciario reciba del Socio Liquidador, por concepto de un cambio positivo en la valuación de los Contratos de Futuro a su favor, derivado de la posición abierta que mantenga bajo los Contratos de Futuro, será utilizado para que el Asesor Financiero, por nombre y cuenta del Fiduciario, adquiera Valores a través de ICB. De manera similar, el Asesor Financiero, por

nombre y cuenta del Fiduciario, realizará a través de ICB la venta de los Valores necesarios para pagar al Socio Liquidador una llamada de margen derivada de un cambio negativo en la valuación de la posición abierta de los Contratos de Futuro.

6. En su caso, el Fiduciario abrirá con la institución de crédito que estime conveniente, una línea de crédito revolvente (el "Crédito Revolvente").

### 3. Partes del Fideicomiso.

|   |   |
|---|---|
| <i>Fideicomitente:</i>                  | Quanta Shares, S.A. de C.V.   |
| <i>Fiduciario:</i>                      | Intercam Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple, Intercam Grupo Financiero, en su carácter de Fiduciario. |
| <i>Fideicomisarios en Primer Lugar:</i> | Los Tenedores de los Certificados.  |
| <i>Fideicomisario en Último Lugar</i>   | Quanta Shares, S.A. de C.V.   |
| <i>Representante Común:</i>             | CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple.   |

### Características Generales de los Certificados.

- ?Los Certificados son emitidos por el Fideicomiso Emisor, en los términos y condiciones que se establezcan en los Documentos de la Emisión.
- ?Los Certificados se emitirán hasta por un monto total autorizado de \$50,000,000,000.00 (cincuenta mil millones de pesos 00/100 M.N.)
- ?Los Certificados conferirán a sus Tenedores el derecho a una parte alícuota del Patrimonio del Fideicomiso, en términos de los Documentos de la Emisión.
- ?Los Tenedores tendrán derecho a recibir Distribuciones, en su caso, de conformidad con las instrucciones del Asesor Financiero y los Documentos de la Emisión.
- ?Una vez realizada la Oferta Pública, podrán realizarse Creaciones y Redenciones de Certificados, conforme a los términos de los Documentos de la Emisión. Esto implica que existe la posibilidad de que el Fiduciario coloque un número adicional de Certificados (por Unidades) durante la vigencia de la Emisión, de acuerdo con los movimientos de mercado y la oferta y demanda de los Certificados.

Asimismo, y de conformidad con los Documentos de la Emisión, los Certificados tendrán un plazo flexible de emisión; en el entendido de que se tiene la posibilidad de definir el monto y el momento más adecuado para colocar, así como las características de la presente Emisión, que no necesariamente debe ser la misma, pudiendo establecer los montos y condiciones generales de pago, así como el plazo de vigencia.

### ?Creaciones y Redenciones.

Las Creaciones y Redenciones son procedimientos limitados a los ETF (y en este caso, aplicables a los Certificados) que flexibilizan la cantidad de certificados que hay en el mercado secundario. Es decir, los Intermediarios Financieros pueden acudir directamente con el Fiduciario, en los tiempos previstos en el Fideicomiso, a solicitar puestas en circulación adicionales de Certificados (las "Creaciones"). Del mismo modo, si los Intermediarios Financieros quisieran vender los Certificados y no hubiera compradores en el mercado secundario, podrían acudir al Fiduciario y entregar sus Certificados a cambio de efectivo, Valores, o una combinación de ambas, conforme se determine bajo los Documentos de la Emisión y con base en el Archivo de Composición de Cartera Vigente (las "Redenciones").

#### **?Cotización de los Certificados.**

Los Certificados están inscritos en el RNV y listados en BIVA. Asimismo, una vez emitidos podrán ser comprados o vendidos en el mercado secundario como cualquier otro valor inscrito en el RNV, listado en BIVA y que forme parte del mercado de valores de renta variable.

#### **?Patrimonio del Fideicomiso.**

Los activos que formarán parte del Patrimonio del Fideicomiso serán primordialmente Valores (incluyendo CETES) y se celebrarán Contratos de Futuro, cuyo desempeño permita replicar el rendimiento diario del Índice, en el entendido que dichos Valores y el efectivo excedente serán manejados conforme a las instrucciones del Asesor Financiero.

Todos los recursos provenientes de la Emisión serán depositados en el Patrimonio del Fideicomiso, en las distintas cuentas y subcuentas aperturadas bajo el mismo, las cuales el Fiduciario mantendrá abiertas por el tiempo que existan Certificados en circulación. El Fiduciario administrará las cuentas de conformidad con lo establecido en el Contrato de Fideicomiso y las instrucciones del Asesor Financiero, según corresponda.

El patrimonio del Fideicomiso se compone por:

- a. La Aportación Inicial;
- b. En su caso, las Aportaciones Adicionales;
- c. Los recursos en efectivo y/o Valores que sean transmitidos de tiempo en tiempo al Patrimonio del Fideicomiso, como producto de, entre otros, la Emisión, Creación o en la forma de Ingresos por la venta y operación de Valores;
- d. Los Valores;
- e. Los derechos y obligaciones derivados de cualesquier Contratos de Futuro que se celebren por el Fiduciario, o que se constituyan a favor del Fideicomiso con el objeto de replicar el rendimiento diario del Índice;
- f. Por todas las cantidades, bienes y derechos que eventualmente afecte el Fideicomitente;
- g. En su caso, los derechos, permisos, licencias o autorizaciones concedidos por las Autoridades Gubernamentales competentes o las leyes al Fiduciario en carácter de fiduciario del Fideicomiso, que resulten necesarias o convenientes para dar cumplimiento a los fines del Fideicomiso, ya sea que existan actualmente o que se obtengan en el futuro, en la medida que ello sea legalmente posible;
- h. Cualesquier otros bienes o derechos que, en su caso, y por cualquier razón se afecten al Patrimonio del Fideicomiso para ser destinados al cumplimiento de los fines establecidos en el Contrato de Fideicomiso;
- i. Cualesquier Efectivo que mantenga el Fiduciario en las cuentas del Fideicomiso, así como los rendimientos generados derivado de las Inversiones Permitidas; y
- j. Las demás cantidades y derechos de los que, actualmente o en el futuro, sea titular el Fiduciario en relación con el Contrato de Fideicomiso por cualquier causa.

#### **?Administración del Patrimonio del Fideicomiso.**

Los Certificados buscarán replicar, antes de Gastos, el comportamiento diario del Índice.

El Fiduciario y el Asesor Financiero utilizarán un enfoque pasivo de inversión a fin de lograr el objetivo de la inversión de la presente Emisión. Los Certificados no buscarán obtener rendimientos mayores a los reflejados por el Índice, ni posiciones defensivas temporales cuando los mercados decaigan o aparenten estar sobrevaluados; en el entendido de que el Fiduciario, al administrar pasivamente el Patrimonio del Fideicomiso, no realizará actos o se abstendrá de realizar los mismos en situaciones no expresamente previstas en los Documentos de la Emisión.

La indización reduce la posibilidad de que los Certificados puedan obtener mayores rendimientos al Índice, a la vez que evita algunos de los riesgos inherentes a una administración de tipo activo, tales como una selección deficiente de Valores.

El Fideicomiso no cuenta con un comité técnico. El Fiduciario deberá apegarse a ciertos criterios generales de administración contenidos en el Contrato de Fideicomiso, a las instrucciones del Asesor Financiero y a las disposiciones de los demás Documentos de la Emisión.

#### **?Unidades.**

Los Certificados podrán ser adquiridos o redimidos directamente del Fideicomiso exclusivamente en Unidades o múltiplos de estas. Para crear una Unidad, el Intermediario Acreditado transmitirá al Fiduciario una Canasta cuya composición corresponda a la cartera de creaciones dada a conocer en el Archivo de Composición de Cartera correspondiente, según el mismo sea publicado al cierre de la jornada bursátil. En forma similar, los Certificados podrán ser redimidos exclusivamente en Unidades o múltiplos de estas y únicamente a través del Intermediario Acreditado. Cuando el Intermediario Acreditado desee redimir una Unidad recibirá del Fiduciario, por cada Unidad, los Valores y, en su caso, efectivo o una combinación de ambas, según corresponda.

Los Intermediarios Financieros y los Tenedores no adquirirán el carácter de fideicomitentes del Fideicomiso por virtud de la transmisión de una Canasta o cualesquiera otros activos al Patrimonio del Fideicomiso.

#### **?El Índice.**

El índice para replicarse (antes del pago de la Comisión Global) para la Emisión, corresponde al Índice "S&P/BMV MXP-USD", mismo que es diseñado, definido y publicado diariamente por S&P/BMV.

#### **?Recomposición del Índice.**

S&P/BMV, como proveedor del Índice, tiene la libertad de llevar a cabo una Recomendación del Índice por las razones y con la periodicidad que considere necesarias. En caso de presentarse una Recomendación del Índice, y una vez que S&P/BMV notifique al Asesor Financiero dicha Recomendación del Índice, el Asesor Financiero notificará al Fiduciario, conforme al Contrato de Asesoría Financiera, dicha circunstancia e instruirá las adecuaciones necesarias a la composición de la Cartera. La operación para la recomposición de la cartera será realizada por el Asesor Financiero, previas instrucciones por escrito del Fideicomitente, el Fiduciario será responsable única y exclusivamente de llevar a cabo el procedimiento necesario a fin de que la liquidación correspondiente sea efectuada de conformidad con las mencionadas instrucciones. En el entendido de que la Recomendación del Índice, se reflejará en las publicaciones que el Fiduciario lleve a cabo en el Archivo de Composición de Cartera correspondiente. Si por cualquier circunstancia las mencionadas operaciones no pueden celebrarse dentro de dicho término, el Fiduciario notificará dicha circunstancia al Asesor Financiero, a efecto de que éste instruya al Fiduciario lo conducente.

#### **?Estructura mediante la cual se realiza la Emisión.**

Con posterioridad a la oferta pública inicial de Certificados, los Certificados serán colocados solamente una vez que el Fiduciario reciba (i) una Orden de Creación emitida por un Intermediario Acreditado y aceptada por el Fiduciario que cumpla con todos los

requisitos que respecto de las Órdenes de Creación establecen el Contrato de Fideicomiso y el Manual de Creaciones y Redenciones; y (ii) una Canasta por cada Unidad a ser creada.

Por su parte, con posterioridad a la oferta pública de los Certificados, éstos sólo serán amortizados como resultado de que el Fiduciario haya recibido una Orden de Redención emitida por un Intermediario Acreditado y aceptada por el Fiduciario que cumpla con todos los requisitos que respecto de las Órdenes de Creación establecen el Contrato de Fideicomiso y el Manual de Creaciones y Redenciones.

#### **?Gastos y Comisiones.**

El Fideicomitente tendrá derecho a cobrar al Fiduciario, con cargo al Patrimonio del Fideicomiso, la Comisión del Fideicomitente, en la que se incluye las comisiones pagaderas al Asesor Financiero. La Comisión del Fideicomitente se calculará de la siguiente manera:

- (i) El último Día Hábil de cada mes calendario se sumarán los montos calculados cada Día Hábil del mes calendario por concepto de Comisión Global; y
- (ii) Los Gastos Incluidos y los Gastos Excluidos serán restados a la Comisión Global, y la diferencia será la Comisión del Fideicomitente. Dicha Comisión del Fideicomitente será pagada al Fideicomitente por el Fiduciario, dentro de los primeros 5 (cinco) Días Hábles de cada mes a la cuenta que éste le notifique al Fiduciario por escrito.

El Fiduciario con la información que le proporcione el Asesor Financiero, pagará dentro de los primeros 5 (cinco) Días Hábles de cada mes y con cargo a la subcuenta "Gastos", los Gastos Incluidos, una vez que haya obtenido la documentación comprobatoria requerida conforme a las disposiciones fiscales aplicables. Si en cualquier momento, el monto de Gastos es superior a la Comisión Global (dicho monto una "Diferencia"), según le sea informado por escrito por el Fiduciario al Fideicomitente, el Fideicomitente estará obligado a realizar las Aportaciones Adicionales que sean necesarias para cubrir dichos Gastos a solicitud del Fiduciario, a más tardar el cuarto Día Hábil de haber recibido dicha solicitud. Lo anterior en el entendido de que el Fiduciario, siempre que cuente con instrucciones del Asesor Financiero conforme al Contrato de Asesoría Financiera, podrá vender activos o utilizar los montos en efectivo del Patrimonio del Fideicomiso como sea requerido para cubrir cualquier Diferencia, en el entendido, adicionalmente, que el Fideicomitente no tendrá derecho a recibir ninguna Comisión del Fideicomitente hasta que los montos de dicha Diferencia hayan sido saldados mediante el correspondiente depósito en el Patrimonio del Fideicomiso. Los Gastos Excluidos deberán ser pagados con las cantidades en efectivo disponibles con cargo a la subcuenta "Gastos".

#### **?Celebración de Contratos de Futuro.**

Como requisito para que los Certificados repliquen el rendimiento diario del Índice, es necesaria la celebración de Contratos de Futuro.

#### **?Principales beneficios de los ETFs.**

*?Transparencia:* La mayoría de los ETFs son diseñados para obtener rendimientos diarios similares a los de un índice en particular, por lo que la composición de los activos de un ETF es transparente, lo que hace posible la obtención de precios en tiempo real. Contrariamente a lo que sucede con algunas de las sociedades de inversión, la tenencia de un ETF es generalmente revelada en forma diaria.

*?Flexibilidad:* La naturaleza del producto lo convierte en una inversión adecuada para inversionistas de corto, mediano y largo plazo. Debido a que no existen límites mínimos de compra, inclusive los pequeños inversionistas pueden beneficiarse de las ventajas de los ETFs.

?*Flexibilidad de Negociación*: Los ETFs son negociados como cualesquiera otros valores. Pueden ser negociados por cualquier cantidad dentro de la sesión de remate y pueden ser vendidos en corto (*short*).

?*Menores Costos*: A pesar de que los inversionistas que compran y venden ETFs pagan costos de intermediación y comisiones de administración, entre otras, en comparación con algunas sociedades de inversión, los ETF representan generalmente menores costos para los inversionistas.

?*Liquidez*: La mayoría de los ETFs ofrecen dos fuentes de liquidez distintas: (1) liquidez tradicional, medida por el volumen de negociación del ETF en el mercado secundario, y (2) la liquidez generada por la negociación de los valores subyacentes del respectivo ETF.

?*Modularidad*: Según sea aplicable en función del índice subyacente, permite la diversificación de inversiones en activos de distintos sectores.

?*Adaptabilidad a varias condiciones de Mercado*. Los Certificados pueden ser utilizados para el diseño de carteras de inversión basadas en las expectativas del inversionista tanto para mercados al alza como a la baja.

#### ?**Adquisición de los Certificados.**

La adquisición de los Certificados implica la asunción de ciertos riesgos, entre los que se encuentran los detallados en la Sección “Factores de Riesgo” del Prospecto. Por su grado de complejidad, los Certificados no son recomendables para todo tipo de inversionistas, sino para aquellos calificados con cierto grado de sofisticación. Es por lo anterior que los Certificados solamente podrán ser adquiridos por inversionistas con conocimiento de los mercados y la capacidad de entender el funcionamiento y riesgos de los Certificados. No obstante, lo anterior y, al tratarse de una oferta pública, cualquier persona física o moral que desee invertir en los Certificados, tendrá la posibilidad de participar en el proceso de oferta en igualdad de condiciones que otros inversionistas, así como adquirir los Certificados, siempre que su régimen de inversión lo permita y dicha persona física o moral, cumpla con los requisitos de entendimiento y sofisticación que se mencionan en el siguiente párrafo.

Asimismo, se ha establecido que, para las Creaciones de Certificados, los Tenedores deberán de suscribir ciertos documentos en donde se haga constar su entendimiento respecto de los riesgos y características de los Certificados, y su aceptación de estas, conforme a lo siguiente:

“AVISO IMPORTANTE: INVERTIR EN LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS INDIZADOS, CONLLEVA RIESGOS ESPECÍFICOS.

LOS CERTIFICADOS CON CLAVE DE PIZARRA “DLRTRAC 15” EMITIDOS POR INTERCAM BANCO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INTERCAM GRUPO FINANCIERO, DIVISIÓN FIDUCIARIA, COMO FIDUCIARIO EMISOR DEL FIDEICOMISO DE EMISIÓN DE CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS INDIZADOS NÚMERO F/4115, TIENEN LAS CARACTERÍSTICAS REPRESENTATIVAS Y LOS FACTORES DE RIESGO DESCRITOS EN EL PROSPECTO DE COLOCACIÓN, LOS CUALES, PARA EFECTOS DEL PRESENTE DOCUMENTO, SE ENTIENDEN POR TRANSCRITOS COMO SI A LA LETRA SE INSERTASEN.

LO ANTERIOR, SÓLO REPRESENTA ALGUNOS DE LOS RIESGOS IMPORTANTES QUE SE DEBEN CONSIDERAR AL INVERTIR EN DICHOS CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS INDIZADOS, POR LO CUAL DICHOS INSTRUMENTOS SE CONSIDERAN APROPIADOS PARA INVERSIONISTAS CON CONOCIMIENTO DE LOS MERCADOS Y LA CAPACIDAD DE ENTENDER EL FUNCIONAMIENTO Y RIESGOS DE LOS CERTIFICADOS. MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE, EL SUSCRIPTOR DECLARA QUE HA REVISADO EL PROSPECTO DE COLOCACIÓN Y SUS ANEXOS (INCLUYENDO EL FIDEICOMISO Y SUS ANEXOS) EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE LA RED MUNDIAL DENOMINADA INTERNET DE LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES Y DE LA BOLSA INSTITUCIONAL DE VALORES, S.A. DE C.V., CORRESPONDIENTE EN LAS SIGUIENTES DIRECCIONES: [www.cnbv.gob.mx](http://www.cnbv.gob.mx), [www.biva.mx](http://www.biva.mx), EN LAS CUALES SE ENCUENTRAN LAS CARACTERÍSTICAS Y LOS RIESGOS INHERENTES A ESTOS VALORES.

ASIMISMO, MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE, EL SUSCRIPTOR DECLARA QUE CONOCE LAS CARACTERÍSTICAS DE ESTOS INSTRUMENTOS, ASÍ COMO LOS RIESGOS INHERENTES PARA LAS INVERSIONES EN ESTE TIPO DE VALORES Y QUE CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS Y REQUISITOS PARA ADQUIRIR DICHOS CERTIFICADOS. DE IGUAL FORMA, EL SUSCRIPTOR MANIFIESTA QUE DICHAS CARACTERÍSTICAS SON ACORDES A SU PERFIL DE RIESGO, O DE LA PERSONA QUE REPRESENTA. FINALMENTE, DECLARA CONOCER Y ESTAR DE ACUERDO PLENAMENTE EN INVERTIR EN LOS PRESENTES CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS

INDIZADOS EMITIDOS POR INTERCAM BANCO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INTERCAM GRUPO FINANCIERO, DIVISIÓN FIDUCIARIA, COMO FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO Y QUE CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS Y REQUISITOS PARA ADQUIRIR LOS CERTIFICADOS.”

Derivado de lo anterior, la utilidad específica de que tendrán los documentos suscritos por los Tenedores en los términos indicados en los párrafos que anteceden será que, mediante dicho documento éstos manifestarán a los Intermediarios Acreditados respectivos que conocen los riesgos inherentes a los Certificados, a fin de que los Intermediarios Acreditados puedan a su vez presentar al Fiduciario el Formato de Acreditación a que hace referencia la Cláusula 8.1 del Contrato de Fideicomiso, y por lo tanto, tanto el Fiduciario como Asesor Financiero conocerán la identidad de las personas autorizadas por cada Intermediario Acreditado para presentar una Orden de Creación al Fiduciario.

#### **?Asesor Financiero.**

Los Documentos de la Emisión prevén la existencia y actuación de una persona distinta del Fiduciario, experto financiero, respecto de las operaciones diarias y de rebalanceo a llevarse a cabo en el Patrimonio del Fideicomiso. Al respecto, actualmente Quanta Shares actúa como Asesor Financiero.

#### **?Quanta Shares.**

Quanta Shares es una sociedad anónima de capital variable constituida de conformidad con las leyes de México, en términos de la escritura pública número 23,098 de fecha 28 de mayo de 2012, otorgada ante la fe del licenciado Juan José A. Barragán Abascal, titular de la Notaría número 171 del Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal con folio mercantil electrónico número 492557-1, de fecha 26 de abril de 2013.

Quanta Shares fue creada por un equipo directivo vinculado con Intercam Grupo Financiero, el cual cuenta con una gran experiencia en el sector bancario y servicios financieros.

Quanta Shares tiene como finalidad fungir como fideicomitente en el Fideicomiso, y en su caso, como Asesor Financiero conforme al Contrato de Asesoría Financiera. Al ser una sociedad de reciente constitución, Quanta Shares no ha participado en emisiones similares a las descritas en el Prospecto.

Por lo tanto, la capacidad de Quanta Shares de llevar a cabo sus funciones como Asesor Financiero dependen del acceso a, y mantenimiento de la relación existente con Intercam Grupo Financiero y sus funcionarios e infraestructura. Para más información, véase la sección “Factores de Riesgo - Reciente constitución de Quanta Shares” del Prospecto.

#### **?Eventos relevantes**

20 de enero de 2023:

Asunto: DLRTRAC ANUNCIA LA CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DEL FORMADOR DE MERCADO

De conformidad con las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores y el artículo 50 fracción III inciso k) de la Circular Única de Emisoras a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios formadores de mercado, se hace del conocimiento del público inversionista que el Fiduciario en representación del Fideicomiso 1938 (BIVA: DLRTRAC) ha celebrado el contrato de Formador de Mercado con INTERCAM CASA DE BOLSA S.A. de C.V INTERCAM GRUPO FINANCIERO.

16 de febrero de 2023:

Asunto: QUANTA SHARES ANUNCIA LA RATIFICACIÓN Y CONTRATACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO -RSM MÉXICO BOGARÍN, S.C.- PARA EL EJERCICIO DE 2022

México, Ciudad de México. – 16 de febrero de 2023. De conformidad con el artículo 17 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos, se hace del conocimiento del público inversionista que con fecha 8 de febrero de 2023, (DLRTRAC15) contrató al despacho RSM MÉXICO BOGARÍN, S.C. como Auditor Externo para el ejercicio 2022.

27 de marzo de 2023:

Asunto: DLRTRAC15 ANUNCIA LA CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DEL FORMADOR DE MERCADO

8 de mayo de 2023:

Asunto: DLRTRAC 15 ANUNCIA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO DEL FORMADOR DE MERCADO FE DE ERRATAS

Actinver Casa de Bolsa S.A. de C.V., Grupo Financiero Actinver, en su carácter de fiduciario del fideicomiso 1938, mediante el cual se realizó la emisión de los certificados bursátiles fiduciarios identificados con clave de pizarra DLRTRAC 15, informa que el pasado 27 de marzo de 2023, de conformidad con las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores, y el artículo 50 fracción III inciso k) de las referidas disposiciones, hizo del conocimiento del público inversionista la celebración del contrato de Formador de Mercado con INTERCAM CASA DE BOLSA S.A. de C.V INTERCAM GRUPO FINANCIERO mencionando la clave de pizarra PSOTRAC 15 debiendo ser DLRTRAC 15.

6 de noviembre de 2023:

Asunto: QUANTA SHARES ANUNCIA LA RATIFICACIÓN Y CONTRATACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO -RSM MÉXICO BOGARÍN, S.C.- PARA EL EJERCICIO DE 2023

México, Ciudad de México. – 06 de noviembre de 2023. De conformidad con el artículo 17 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos, se hace del conocimiento del público inversionista que con fecha 31 de octubre de 2023, (DLRTRAC15) contrató al despacho RSM MÉXICO BOGARÍN, S.C. como Auditor Externo para el ejercicio 2023.

18 de diciembre de 2023:

Asunto: Cancelación de Canje 20 de diciembre 2023 DLRTRAC

Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Actinver, actuando única y exclusivamente en su carácter de fiduciario del Contrato de Fideicomiso de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios Indizados número 1938, mediante el cual se realizó la emisión de los Certificados Bursátiles identificados con clave de pizarra DLRTRAC 15, se hace del conocimiento del público inversionista que no se llevará a cabo el canje de título que se tenía programado para el día 20 de diciembre de 2023 y se notificará con la anticipación debida la nueva fecha de canje.

---

## Factores de riesgo:

---

Al evaluar la posible inversión en los Certificados, los inversionistas potenciales deben analizar y evaluar la información contenida en este reporte anual, el Prospecto y en especial, los factores de riesgo que se mencionan a continuación.



Estos factores no son los únicos riesgos inherentes a los Certificados. Aquellos riesgos que a la fecha de presentación del reporte anual se desconocen, o aquellos que no se consideran actualmente como relevantes, de concretarse en el futuro podrían tener un efecto adverso significativo sobre la liquidez o la situación financiera de la serie y, por lo tanto, sobre el valor de los Certificados.

Asimismo, la inversión en los Certificados supone un conocimiento del mercado de valores por parte del inversionista, así como de los riesgos que se corren al invertir en este tipo de instrumentos. En virtud de que el instrumento pretende replicar los rendimientos, antes de gastos, de su índice subyacente, la inversión en el mismo también supone que el inversionista comprenda la forma en que se compone y opera dicho índice.

En vista de estas condiciones, los inversionistas asumen el riesgo de su inversión en los Certificados al invertir en estos.

### **Riesgos Relacionados con México**

#### ***Situación Macroeconómica.***

Históricamente, en México se han presentado crisis por altas tasas de inflación, inestabilidad en el tipo de económicas recurrentes, caracterizadas cambio del Peso, altas tasas de interés, fuerte contracción en la demanda del consumidor, disponibilidad de crédito reducida, incremento del índice de desempleo y disminución de la confianza de los inversionistas, entre otros. No existe garantía de que dichos eventos no ocurrirán de nuevo en el futuro ni que los mismos no resultarán en movimientos o caídas en los mercados que afecten la situación financiera de la Emisión y el valor de los Certificados.

#### ***Efectos de una Devaluación y/o movimiento cambiario importante.***

Dada la estructura de objetivo de réplica de rendimiento diario del Índice, una devaluación puede afectar o favorecer el rendimiento de los Certificados, al menos en forma teórica. Sin embargo, los inversionistas deben considerar que al ser estos instrumentos de una cartera de inversiones real, el rendimiento final de los mismos dependerá no sólo de los factores de riesgo de mercado implícitos en el Índice, sino en todos los otros factores, tales como condiciones de liquidez de los mercados, correcto funcionamiento de los canales de fondeo/inversión de los mercados y en general, las condiciones globales de funcionamiento de los mercados financieros mundiales y la economía, que depende de factores geopolíticos generales y no sólo de los ciclos y las tendencias de corto plazo de la economía.

#### ***Una devaluación del Peso frente a otras monedas afectará el valor de los Certificados.***

El tipo de cambio del Peso frente al Dólar ha presentado fuertes fluctuaciones en el pasado. Esta situación podría repetirse en el futuro. De presentarse una devaluación del Peso con respecto al Dólar, u otras monedas, se podría afectar el valor de los Certificados.

#### ***Efectos de la Devaluación.***

Históricamente, la cotización del Peso contra el Dólar ha sufrido una devaluación en forma considerable. No existe garantía de que esta situación no vuelva a ocurrir en el futuro. En caso de presentar una tendencia de devaluación, la economía mexicana en general y el mercado de capitales en particular, podrían verse afectados, y ello, a su vez, podría traer un efecto sobre el Patrimonio el Fideicomiso.

#### ***Acontecimientos en otros países pueden afectar negativamente el precio de los Certificados.***

El precio de los Certificados podría verse afectado negativamente por inestabilidad y fluctuaciones significativas en las condiciones económicas, financieras y de mercado de otros países, particularmente de los Estados Unidos y de otros países de Centro y Sudamérica. Cualquier recesión económica en los Estados Unidos o en dichos otros países podría tener un efecto significativo adverso en las condiciones económicas y de mercado de México y, en consecuencia, en el valor de los Certificados.

#### ***Reforma Fiscal.***

La legislación tributaria en México sufre modificaciones constantemente; por ello, es posible que el régimen fiscal aplicable sea modificado en el futuro en forma tal que pudiese afectar el tratamiento fiscal aplicable a cualesquiera rendimientos provenientes

de la inversión en los Certificados conforme a las disposiciones vigentes. Debido a que no puede haber ninguna garantía de que la legislación aplicable a la inversión en los Certificados no será modificada en el futuro, se incurre en el riesgo de que dichos cambios pudieran afectar la inversión en los Certificados.

En la medida en que las autoridades fiscales competentes emitan normas más específicas o modifiquen la legislación existente, podrían resultar aplicables tasas de retención o tasas impositivas respecto de los pagos a ser efectuados a los Tenedores de los Certificados, mayores a las señaladas en el Prospecto y, por lo tanto, los rendimientos esperados por los inversionistas respecto de los Certificados podrían verse reducidos.

### **Riesgos Relacionados con los Certificados**

#### ***El Emisor de los Certificados es un Fideicomiso.***

El emisor de los Certificados es un fideicomiso y su patrimonio constituye la única fuente de pago del Fideicomiso. Los Tenedores de los Certificados tendrán derecho a una parte proporcional de los Valores que se encuentren depositados en el Patrimonio de Fideicomiso, según se determine en los Documentos de la Emisión, sin embargo, es posible que, en caso de insolvencia, los Tenedores pudieran demandar y hacer reclamaciones en contra de la totalidad de los activos del Fideicomiso, a pesar de no tener derecho a éstos.

Los inversionistas deben comprender que el Fideicomiso que emite los Certificados no es una sociedad de inversión, ni goza de los mecanismos de protección legales y regulatorios ofrecidos a los inversionistas en tales sociedades de inversión.

En caso de cancelación de los Certificados el Fiduciario, entregará los Valores correspondientes a cada Unidad cancelada, conforme a lo establecido en el Archivo de Composición de Cartera más reciente. Debe considerarse que la liquidez proveniente de la venta de dichos Valores depende de la existencia de condiciones que pudiera tener el mercado en la fecha en que se pretendiera vender dichos Valores y, consecuentemente, de la presencia de una contraparte dispuesta a celebrar dicha operación en condiciones aceptables para las partes involucradas.

En adición, los inversionistas deberán tomar en cuenta que el pago oportuno de las cantidades pagaderas a un Tenedor dependerá del cumplimiento por parte del Asesor Financiero, del Fiduciario, y/o del Representante Común de sus respectivas obligaciones bajo el Contrato de Fideicomiso, el Contrato de Asesoría Financiera y, en general, de los Documentos de la Emisión.

#### ***El Índice.***

No existe seguridad en torno al mantenimiento del Índice o de que sustitutos satisfactorios serán designados respecto de este, en caso de que el mismo no sea mantenido por la BMV.

Debido a que el objetivo de la Emisión consiste en buscar resultados de inversión, antes del pago de la Comisión Global, similares al rendimiento diario del Índice, la inversión en los Certificados supone de igual forma el conocimiento sobre la forma como se opera y calcula dicho Índice.

Un índice es un cálculo financiero teórico, mientras que los Certificados representan una fracción de una cartera de inversiones real. Es posible que existan diferencias entre el desempeño de los Certificados (de acuerdo al Valor Neto de los Activos), y el desempeño del índice por diversas razones tales como costos de transacción (los cuales no están contemplados en un Índice), valuaciones de activos, variaciones de tiempo, redondeo de precios, políticas regulatorias y diferencias entre la Cartera y su Índice. Como resultado de lo anterior, la Emisión también se encuentra sujeta al riesgo de administración y al riesgo consistente en que la estrategia de inversión del Asesor Financiero no produzca los resultados esperados. Por lo anterior, no es posible garantizar que los resultados de los Certificados sean iguales a los resultados del Índice.

#### ***Licencias para el Índice.***

El Fideicomitente ha celebrado un contrato de licencia con la BMV, en su carácter de propietario y licenciario del Índice. El Fiduciario es licenciario del Fideicomitente del Índice sin costo adicional. Si el Fideicomitente perdiera por cualquier razón los

derechos de uso de dicho Índice, el Fideicomitente y el Fiduciario buscarían adquirir los derechos de otro índice. No hay garantía de que el Fideicomitente y el Emisor logren adquirir dicho índice o, en su caso, los derechos para dicho índice en términos favorables, y, consecuentemente, la pérdida de derechos de un índice podría tener un efecto sustancial adverso en el valor de los Certificados.

***El valor de los Certificados se encuentra directamente relacionado con el valor de los Contratos de Futuro y de los Valores mantenidos en el Patrimonio del Fideicomiso y la fluctuación del valor de dichos activos podría afectar adversamente la inversión realizada en los Certificados.***

Los Certificados de la Emisión han sido diseñados para reflejar, tan cercano como sea posible, las variaciones, ya sean positivas o negativas, diarias del Índice, por medio de las inversiones realizadas en Contratos de Futuro. Consecuentemente, el valor de los Certificados se encuentra directamente relacionado a las variaciones en el valor del mercado, ya sea positivo o negativo, de los Contratos de Futuro, menos Gastos. El precio de los Contratos de Futuro podrá variar significativamente.

Asimismo, diversos factores podrían afectar el tipo de cambio base del Índice y, consecuentemente, afectar los Contratos de Futuro de los que es parte el Fiduciario. Dichos factores podrán ser, entre otros, los que se señalan a continuación:

- Niveles nacionales de deuda, así como déficits en la balanza comercial;
- Tasas nacionales e internacionales de inflación, así como la expectativa de los inversionistas sobre dichas tasas de inflación;
- Tasas de interés nacionales e internacionales, así como la expectativa de los inversionistas sobre dichas tasas de interés;
- Tipos de cambio;
- La intermediación e inversión que realicen, entre otros, fondos de inversión, fondos de cobertura y fondos de divisas;
- Situaciones y eventos políticos, económicos o financieros a nivel internacional o regional;
- Variaciones en la oferta y la demanda que tengan una influencia sobre el tipo de cambio de diversas divisas;
- Políticas monetarias emprendidas por gobiernos (incluyendo, entre otras, programas para establecer controles de cambios, restricciones a los mercados cambiarios nacionales o internacionales y restricciones a la inversión extranjera en un país o a las inversiones de los residentes de un país en cualesquier otros países), restricciones comerciales, así como devoluciones o reevaluaciones de divisas;
- Intervención gubernamental en los mercados cambiarios, directamente y/o por vía regulatoria con el objeto de influenciar en los tipos de cambio; y
- Expectativas entre los participantes del mercado sobre cambio próximo en el valor de una divisa.

***Dado que los Contratos de Futuro no cuentan con un valor intrínseco, el rendimiento positivo de la inversión en los Certificados depende totalmente de la existencia de pérdidas que compensen e igualen una ganancia.***

La intermediación de futuros es una actividad económica de transferencia de riesgos. Para cada ganancia existe una pérdida que le compensa e iguala; por lo tanto, la obtención de una ganancia no implica que se haya obtenido una oportunidad de participar, a lo largo del tiempo, en crecimiento derivado de la actividad económica. En este sentido, a diferencia de otros instrumentos de inversión, la inversión en los Certificados no implica la adquisición de un activo con un valor intrínseco. Así, aun y cuando el precio de los valores de deuda y de capital aumente significativamente y la economía en su conjunto experimente un crecimiento, es posible que los Certificados no resulten ser una inversión rentable.

***En caso de que los futuros sobre divisas no logren mantener una correlación baja, tendiente a negativa, frente a los mercados financieros en su conjunto, se reducirá el beneficio de la diversificación y ello podría exacerbar las pérdidas que sufran los posibles inversionistas en su cartera de inversión.***

Por el hecho de que el Índice no tiene una correlación negativa del 100% (cien por ciento) con otros activos financieros, tales como acciones o valores de deuda, es imposible asegurar que la inversión en los Certificados será automáticamente rentable cuando existan condiciones desfavorables que afecten a los mercados de capitales y/o de deuda y viceversa. En caso de que los Certificados tengan un rendimiento que se muestre correlacionado con los mercados financieros en su conjunto o, en su caso, que los Certificados no tengan un rendimiento exitoso, los inversionistas no habrán obtenido un beneficio por diversificar su cartera al

invertir en los Certificados, en la medida que el rendimiento de los Certificados podría no significar compensación alguna por lo que hace a las pérdidas sufridas en otras inversiones.

***El rendimiento de los Certificados pudiese no corresponder con el esperado por el Tenedor.***

Debido a la naturaleza y los objetivos de los Certificados y el Índice replicado, el Tenedor pudiese esperar que el rendimiento de dicho Índice se mantenga a lo largo de un periodo sostenido de tiempo. Al respecto, cabe aclarar que el diseño del Índice busca generar dicho rendimiento de manera diaria y no sostenida, por lo que dicho hecho deberá ser tomado en cuenta al momento de adquirir los Certificados, ya que el rendimiento de los Certificados pudiese no corresponder con el rendimiento esperado por el Tenedor.

***Los Certificados como Parte de Estrategias Globales de Inversión.***

La Emisión busca resultados de inversión que generalmente corresponden al rendimiento diario (antes del pago de la Comisión Global) del Índice, el cual no es representativo del mercado en su totalidad. Los Certificados han sido diseñados para ser utilizados como parte de estrategias globales de inversión de un inversionista, por lo que pudiera ser no conveniente la implementación de una estrategia o cartera de inversión que se concentre exclusivamente en inversiones en Certificados.

***La inversión en los Certificados podría verse adversamente afectada por la competencia derivada de otros métodos de inversión en divisas.***

El Fideicomiso constituye un tipo de vehículo de inversión. El Fideicomiso competirá con otros vehículos financieros, tales como fondos de commodities, fondos de inversión, fondos de cobertura, así como instrumentos tradicionales de deuda que sean emitidos por compañías o gobiernos extranjeros, otros valores respaldados por o vinculados a divisas, o una inversión directa en la divisa subyacente de los Contratos de Futuro. Las condiciones financieras y de los mercados, entre otras, podrían hacer que sea más atractivo el invertir en otros vehículos financieros o el invertir directamente en las divisas, lo cual limitaría el mercado de los Certificados y, consecuentemente, reducir la liquidez de los Certificados.

***Operación de Mercado de los Certificados.***

El INAV fluctuará por los cambios en la oferta y demanda del mercado. Asimismo, los Certificados podrán ser operados en el mercado secundario en días en los que no acepten Órdenes de Creación o Redención o en condiciones de excesiva volatilidad en los mercados, resultando en mayores costos o descuentos al INAV que los que se hubieren experimentado en días en los que se acepten Órdenes de Creación o Redención de los Certificados. Aunque el proceso de creación y cancelación ha sido diseñado para aumentar la posibilidad que los Certificados puedan ser operados a un valor que se acerque al INAV, cualesquiera interrupciones al proceso de creación y redención pudiera resultar en precios de operación que difieran significativamente del INAV.

***Desempeño de Clases de Activos.***

Los Valores pueden tener un rendimiento menor que el de otros valores, mercados, clases de activos o sectores. Por ejemplo, los Valores pudieren tener rendimientos menores que otras inversiones del mercado de valores. Considerando lo anterior, no se puede asegurar que los rendimientos de los certificados sean los esperados por los Tenedores.

***Derivados.***

Un derivado es un contrato financiero cuyo valor depende del valor de un activo subyacente tal como un valor o índice. La Cartera puede ser utilizada para celebrar operaciones derivadas. En comparación con los valores tradicionales, los derivados pueden ser considerablemente más sensibles a cambios en tasas de interés o los precios, por lo que las pérdidas pueden ser mayores si se hacen inversiones en derivados.

En este sentido, los instrumentos financieros derivados implican incertidumbre y riesgos, en cuanto a su operación, valuación, naturaleza y liquidación. Con base en el Fideicomiso y en los Documentos de la Emisión (incluyendo sin limitar, el Contrato de Asesoría Financiera), se realizarán operaciones con instrumentos financieros derivados en Contrato de Futuro, para el mantenimiento de los niveles esperados en el Patrimonio del Fideicomiso, por lo cual los riesgos de implementación y liquidación serán mitigados. Sin embargo, cualquier falla en la implementación, contratación o cualquier resultado no esperado

correspondientes a los instrumentos financieros derivados para generar los recursos necesarios para replicar el Índice, podría provocar errores de réplica, pudiendo traducirse en pérdidas para los Tenedores.

#### ***Inversión Pasiva.***

El Fideicomiso será administrado pasivamente; por lo tanto, los Certificados buscarán obtener resultados de inversión que correspondan al rendimiento diario, antes del pago de la Comisión Global, del Índice. Ninguno de los Certificados emitidos con cargo al Patrimonio del Fideicomiso buscará obtener resultados de desempeño más favorables que los resultados del Índice y, de igual forma, la Emisión no buscará la toma de posiciones defensivas temporales en caso de caídas en, o sobre-valoraciones en el mercado. Por lo anterior, no se puede asegurar que el valor de los Certificados pueda sufrir fluctuaciones negativas como consecuencia de dicha inversión pasiva.

#### ***Redención de los Certificados.***

Los Certificados únicamente podrán ser amortizados a través de un Intermediario Acreditado mediante la redención de Unidades enteras o sus múltiplos. Los Tenedores de fracciones de Unidades no podrán ejercer el derecho de amortización por fracciones de una Unidad. Adicionalmente, cualquier inversionista que amortice una Unidad podría, contrario a sus expectativas, recibir una Canasta que no corresponda exactamente a la composición del Índice; asimismo, por condiciones excepcionales de mercado, una o más Unidades podrían no verse creadas o redimidas.

#### ***Derechos de los Tenedores.***

Dada la naturaleza de los Certificados, los Tenedores no gozarán de otros derechos distintos de los otorgados en el Título, el Fideicomiso y documentación relacionada con la Emisión, así como en la Ley, que principalmente consisten en: (i) el derecho a recibir la parte alícuota del Patrimonio del Fideicomiso, en los casos permitidos en el Contrato de Fideicomiso; (ii) a solicitar Creaciones y Redenciones de Certificados; y (iii) recibir Distribuciones, según se establece en los Documentos de Emisión. La inversión en los Certificados podría no resultar en los mismos derechos que la inversión en otro tipo de valores.

#### ***Liquidez de los Certificados.***

No obstante que se contempla la contratación de un formador de mercado con el objeto de dotar mayor bursatilidad a los Certificados, el Emisor no puede asegurar que existirá un mercado secundario activo para los Certificados. De no existir dicho mercado, los Tenedores podrían ver limitada su posibilidad de vender los Certificados al precio, momento y en la cantidad deseada.

#### ***Régimen Fiscal.***

Cada Tenedor es responsable de determinar su propio régimen fiscal y sus obligaciones al amparo de este. Ni el Fiduciario, ni el Fideicomitente, ni el Asesor Financiero, ni el Representante Común, ni los Intermediarios Colocadores, ni cualquiera de sus afiliadas o subsidiarias o asesores asumen responsabilidad alguna por la determinación que hagan los Tenedores de su situación fiscal (incluyendo respecto de su adquisición, mantenimiento o venta de los Certificados) o del cumplimiento de sus obligaciones fiscales al amparo de cualquier legislación aplicable. Cada Tenedor debe consultar a sus propios asesores fiscales.

#### ***Liquidación del Fideicomiso.***

Al término del Fideicomiso ya sea por vencimiento del plazo, su terminación anticipada de conformidad con lo establecido en el Contrato de Fideicomiso o por la cancelación del listado y registro de los Certificados por cualquier causa, los activos o el producto de su venta, se distribuirán entre los Tenedores, después de pagar los Gastos aplicables según se establece en el Contrato de Fideicomiso. A partir de la terminación del Fideicomiso, el Fiduciario realizará los actos que sean necesarios según se determinen en la Notificación de Terminación.

En caso de terminación del Fideicomiso, los Tenedores de fracciones de Unidades podrían verse adversamente afectados por la venta de sus Certificados en condiciones de mercado menos favorables, o por un periodo de tiempo incierto, según el mismo sea

requerido por el Fiduciario para amortizar sus Certificados. Consecuentemente, no existe fecha cierta para que los Tenedores de fracciones de Unidades reciban el producto de la venta de las Unidades fraccionales o el que les corresponda por su amortización.

***Posible suspensión de las Creaciones y Redenciones.***

Los Documentos de la Emisión prevén ciertos casos en los que debido a comportamientos inusitados en el mercado, falta de liquidez en el mismo, suspensión del listado de los Certificados en BIVA, o que debido a cuestiones políticas, económicas o financieras que afectasen el mercado de valores y en particular, la facilidad para la concertación de operaciones en los mercados bursátiles por parte del Asesor Financiero o el Fiduciario, se pudiese decretar una suspensión o cancelación en las Creaciones y Redenciones por la jornada bursátil de que se trate, lo que pudiese causar pérdidas al Tenedor. Dicha medida fue diseñada a fin de proteger a los Tenedores y al Patrimonio del Fideicomiso de posibles desajustes que le impidiesen a replicar rendimiento diario del Índice a los Certificados.

**Riesgos Operativos**

***General.***

Por su complejidad, la operación de los Certificados está en manos de un reducido grupo de expertos en materia financiera, por lo que la falta de uno o varios de ellos pudiera provocar una mala toma de decisiones respecto de la operación de los Certificados, las Creaciones o Redenciones o la celebración de operaciones de rebalanceo, entre otros, lo que conllevaría en último término, a causar un menoscabo en el Patrimonio del Fideicomiso. Sin embargo, todas las plazas que integran el equipo emisor de los Certificados están cubiertas por dos personas, por lo que, en caso de falta de cualquier integrante, permanente o temporal, las funciones estarán cubiertas por el otro. De ser permanente, se buscará contratar a otra persona para cubrir la plaza disponible. Sin embargo, no se puede garantizar la idoneidad de la nueva contratación o que por lo menos uno de ambos integrantes esté siempre presente.

***Dificultad para llevar a cabo operaciones de rebalanceo.***

Eventualmente, en caso de una falta de liquidez resultado de incertidumbre en los mercados financieros, que provocara escasez de Valores, así como diferenciales amplios entre los precios de compraventa de estos, el resultado final podría ser la imposibilidad para realizar operaciones de rebalanceo del Patrimonio del Fideicomiso, o que la realización de dichas operaciones implicara un costo atípico. Ambos escenarios conllevarían a un error de réplica del Índice.

***Posibilidad de que el error de réplica o “tracking error” sea significativo y que afecte la capacidad de los Certificados de replicar fielmente el Índice Subyacente.***

El error de réplica o “tracking error” es la diferencia entre el rendimiento del Fideicomiso y el rendimiento del Índice Subyacente. El error de réplica o “tracking error” puede ocurrir por (i) diferencias entre los Valores que forman parte del Patrimonio del Fideicomiso y aquellos que constituyen el Índice Subyacente, (ii) diferencias en la fijación de los precios, (iii) costos de transacción, (iv) diferencias en el momento de acumulación de distribuciones remanentes, (v) cambios del Índice Subyacente y/o (v) por la necesidad de cumplir con requisitos regulatorios nuevos o ya existentes. Este riesgo puede aumentar por el aumento en la volatilidad del mercado o por cualquier otra condición inusual del mercado. El error de réplica o “tracking error” también puede resultar por que el Fideicomiso incurre en gastos y comisiones, mientras que el Índice

Subyacente no. En caso de que el error de réplica o “tracking error” sea mayor en valor absoluto al 2% esperado, es posible que los Certificados no logren replicar fielmente el Índice Subyacente, y por lo tanto, que los rendimientos de los Certificados sean distintos a los esperados, en estos casos se publicará un Evento Relevante describiendo lo acontecido para que los Tenedores de los Certificados estén enterados de que el error fue mayor a lo permitido.

Para evitar errores de réplica en momento de extrema volatilidad de los mercados durante el desfase de horarios entre el cierre del mercado accionario y el mercado de derivados mexicanos, o en caso de que MexDer no cuente con la liquidez suficiente, se acudirá al CME como mecanismo de prevención, con la restricción de que en cuanto el mercado mexicano tenga liquidez suficiente, se regrese la operación a éste.

No obstante, lo anterior, no puede asegurarse que la existencia de errores de réplica por las razones explicadas u otras circunstancias no resulte en una afectación al Valor de los Certificados.

***El éxito del Asesor Financiero en la operación de los Certificados depende, en parte, de su capacidad de mantener cierto personal clave, contratar personal clave adicional y de mantener buenas relaciones laborales.***

El Asesor Financiero depende de sus funcionarios, ejecutivos y empleados clave, y en particular, de su equipo directivo, el cual cuenta con una gran experiencia en el sector bancario y servicios financieros, por lo que la pérdida de cualquiera de sus ejecutivos, empleados o directivos clave podría afectar negativamente su capacidad para continuar e implementar la estrategia de inversión y réplica del Índice Subyacente diseñada para los Certificados.

El éxito futuro de la administración del Patrimonio del Fideicomiso y de la adecuada réplica del Índice Subyacente dependen también de la capacidad del Asesor Financiero para identificar, contratar, capacitar y mantener al personal de ventas, marketing y administración. La competencia en el mercado por personal calificado es intensa y el Asesor Financiero podría ser incapaz de atraer, integrar o retener personal calificado con los niveles de experiencia o compensación que son necesarios para mantener o expandir sus operaciones. El valor o rendimiento de los Certificados podrían verse adversamente afectados si el Asesor Financiero no logra atraer al personal necesario.

***El valor o rendimiento de los Certificados puede verse afectado debido al plazo en que se mantenga la inversión en los Certificados.***

Considerando las características complejas de los Certificados descritas en el Prospecto, y considerando los Valores que constituyen el Patrimonio del Fideicomiso, existe el riesgo de que el valor o rendimiento de los Certificados pueda disminuir mientras mayor sea el plazo en que se mantenga la inversión en los Certificados.

***Riesgos Tecnológicos por parte del Asesor Financiero.***

El Asesor Financiero debe contar con el soporte tecnológico adecuado para operar la estructura descrita en el Prospecto y para garantizar que los Certificados efectivamente repliquen (antes del pago de la Comisión Global) el rendimiento del Índice Subyacente. En caso que el Asesor Financiero pierda, vea afectada, o no cuente con una herramienta automatizada que permita (i) mitigar los riesgos operacionales relativos a la optimización de la composición del portafolio, (ii) la realización de simulaciones de los factores de riesgo, (iii) la minimización al máximo del error de réplica o “tracking error” objetivo, (iv) el cálculo del VaR del portafolio y (v) alertas ante desviaciones a los límites definidos, incluyendo la falta de esquemas contingentes para el caso en que se presenten fallas durante la operación diaria, existe el riesgo de que el valor o rendimiento de los Certificados para los Tenedores se vea afectado negativamente.

***Restricciones Operativas.***

Los Tenedores de los Certificados deberán tomar en consideración que, en virtud de que serán negociados en el mercado de capitales, los Certificados estarán sujetos a restricciones operativas que pudieren afectar su liquidez, como son que los Certificados no podrán ser objeto de:

- Operaciones por cuenta propia que lleven a cabo las casas de bolsa en un mismo día ya que sólo pueden realizarse sobre valores de renta variable de alta y media bursatilidad;
- Operaciones de arbitraje internacional ya que sólo pueden llevarse a cabo sobre acciones o títulos fiduciarios que las representen, que sean negociables fuera del país y que se encuentren inscritos en el RNV, y
- Posturas y operaciones al cierre ya que sólo podrán versar sobre acciones de alta o media bursatilidad, así como sobre certificados de participación que representen acciones de las citadas características, y valores representativos de capital listados en el SIC.

***Riesgos Operativos del Índice.***

Ni el Fideicomitente, ni el Fiduciario, ni el Asesor Financiero, ni el Intermediario Colocador, ni el Representante Común controlan o son responsables de alguna manera de la operación del Índice. Por causas externas al control de dichas personas, dicho Índice pudiera dejar de existir o de reportar información, o de hacerlo de forma confiable. Asimismo, pudieran suscitarse fallas

operativas, como incursiones maliciosas en el sistema, así como caídas o fallas en el mismo, caso fortuito o fuerza mayor debido a una multiplicidad de factores, que impidieran al Fiduciario replicar rendimiento diario del Índice. En tal supuesto, los Tenedores pudiesen ver afectadas sus expectativas de rendimientos o encontrarse en situaciones que no les permitieran operar con sus Certificados.

***El desempeño financiero de los Certificados puede verse afectados en forma adversa por epidemias, desastres naturales y otras catástrofes, incluyendo la pandemia de COVID-19.***

En diciembre de 2019, se reportó la aparición de una nueva cepa de coronavirus (COVID-19) en Wuhan, China. Desde entonces, el COVID-19 se ha extendido a lo largo del mundo. El 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud declaró la pandemia de COVID-19, y el 13 de marzo de 2020 los Estados Unidos declararon una emergencia nacional con respecto al COVID-19. La propagación del COVID-19 podría agudizar ciertos riesgos a los que se enfrentan los Certificados Bursátiles, incluyendo aquellos incluidos en este prospecto.

El brote mundial de COVID-19 ha perturbado los mercados económicos y su prolongado impacto económico es incierto. La propagación de COVID-19 o las medidas adoptadas para mitigar esta propagación, podrían tener efectos materiales y adversos en la capacidad del Fideicomiso de operar eficazmente, incluso derivado de un cierre total o parcial de oficinas, incluso como por parte del gobierno, un impacto en las operaciones que afectan a su capacidad de pagar sus obligaciones, entre otros. Asimismo, los Certificados podrían verse afectados negativamente por la perturbación causada por el brote mundial de COVID-19. Esto podría tener repercusiones en la capacidad de realizar Distribuciones del Fideicomiso. A medida que el impacto del COVID-19 se propaga a otras partes del mundo, podrían producirse otros impactos que afecten la capacidad de operación del Fideicomiso. Las afectaciones en la infraestructura pública y privada, incluidas las comunicaciones, los servicios financieros y las cadenas de suministro, podrían perturbar materialmente y de forma adversa las operaciones del Fideicomiso.

Desde marzo de 2020 se han realizado a lo largo del mercado la transición de empleados a un entorno de trabajo remoto en un esfuerzo por mitigar la propagación de COVID-19, lo que podría exacerbar ciertos riesgos, incluyendo una mayor demanda de recursos de tecnología de la información, un mayor riesgo de ataques de phishing y otros ataques de ciberseguridad, y un mayor riesgo de difusión no autorizada de información personal sensible o de información propietaria o confidencial sobre la operación del Fideicomiso.

El brote de COVID-19 ha tenido un grave impacto en la actividad económica mundial y ha causado una importante volatilidad y una presión negativa en los mercados financieros que podría repercutir en el precio de los Valores y en la capacidad de realizar Distribuciones bajo los Certificados Bursátiles. El desarrollo y la fluidez de la situación hace imposible cualquier predicción sobre el impacto adverso final de COVID-19. La magnitud y duración efectiva de la pandemia y su impacto es incierta.

NI EL FIDEICOMITENTE, NI EL FIDUCIARIO, NI EL ASESOR FINANCIERO, NI EL REPRESENTANTE COMUN, TIENEN RESPONSABILIDAD ALGUNA DE PAGO DE LAS CANTIDADES ADEUDADAS BAJO LOS CERTIFICADOS. EN CASO DE QUE EL PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO RESULTE INSUFICIENTE PARA PAGAR ÍNTEGRAMENTE LAS CANTIDADES ADEUDADAS BAJO LOS CERTIFICADOS, LOS TENEDORES DE ESTOS NO TENDRÁN DERECHO DE RECLAMAR AL FIDEICOMITENTE, AL FIDUCIARIO, AL ASESOR FINANCIERO Y AL REPRESENTANTE COMÚN EL PAGO DE DICHAS CANTIDADES. EL FIDUCIARIO ESTARÁ OBLIGADO CON LOS TENEDORES ÚNICAMENTE POR LO QUE RESPECTA AL PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO Y HASTA DONDE ÉSTE BASTE Y ALCANCE.



## Documentos de carácter público:

---

Toda la información en el presente Reporte y/o cualquiera de sus anexos podrá ser consultada por los inversionistas a través de BIVA en sus oficinas ubicadas en Paseo de la Reforma número 255, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, México CDMX, o en su página electrónica de Internet: [www.biva.mx](http://www.biva.mx), a través de la CNBV, ya sea en sus oficinas o en su página de Internet: [www.cnbv.gob.mx](http://www.cnbv.gob.mx).

A solicitud de cualquier inversionista, se proporcionará copia del presente reporte mediante escrito dirigido al Dirección Fiduciaria en las oficinas de Intercam Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple, Intercam Grupo Financiero, División Fiduciaria, ubicadas en Avenida Paseo de las Palmas #1005, Piso 6, Colonia Lomas de Chapultepec V Sección, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11000, México o al teléfono: 55 1102 0815.

La persona del Fiduciario encargada de atención a inversionistas y analistas es Bruno Camarena Gómez, teléfono: 55 1102 0815; correo electrónico: [fiduciario@intercam.com.mx](mailto:fiduciario@intercam.com.mx)

La página de Internet del Emisor es [www.intercam.com.mx](http://www.intercam.com.mx). La información sobre el Emisor o sus subsidiarias contenida en la página de Internet no es parte del Prospecto ni de ningún otro documento utilizado por el Emisor con relación a cualquier oferta pública o privada de valores, salvo por la parte de información corporativa a que hace referencia al Artículo 75 de la Circular Única de Emisoras, la cual establece que las emisoras deberán divulgar en su página de Internet, los prospectos de colocación, el reporte anual, el reporte trimestral, así como aquella información sobre eventos relevantes a que hace referencia la misma Circular Única de Emisoras, el mismo día en que la citada información sea presentada a la CNBV, a BIVA y al público inversionista.

El Fiduciario tiene la obligación de entregar a la CNBV y BIVA la información referente al Patrimonio del Fideicomiso de conformidad con lo establecido en la legislación vigente y en el Reglamento Interior de BIVA y, en lo particular proporcione a BIVA, en lo conducente, la información a que se refiere la Sección 7 del Capítulo II del Título Segundo y el Capítulo II del Título Quinto del citado reglamento exclusivamente respecto del Patrimonio del Fideicomiso, así como su conformidad para que, en caso de incumplimiento, le sean impuestas las sanciones a través de los órganos y procedimientos disciplinarios que se establecen en dicho ordenamiento. Asimismo, el Fiduciario tendrá la obligación de designar a aquellas personas responsables de entregar dicha información y hacerlo del conocimiento de la CNBV y BIVA.

Con base a lo anterior, a partir de la fecha de emisión y a la fecha de presentación del presente reporte anual, el Fideicomitente, el Asesor Financiero, el Fiduciario y el Representante Común, han proporcionado a la CNBV y BIVA en la forma y con la periodicidad establecida en el Fideicomiso, el Reglamento Interior de BIVA, la Circular Única y la Circular Única de Auditores Externos, la información financiera, económica, contable, administrativa y jurídica, incluyendo sin limitar (i) la información diaria relacionada con los archivos de composición de cartera, (ii) estados financieros trimestrales, (iii) estados financieros anuales auditados por despacho de auditores externo, (iv) avisos de derechos de pago de Distribuciones correspondiente a los Certificados Bursátiles, (v) convocatorias de asamblea de Tenedores, (vi) resumen de acuerdos y acta de asamblea de Tenedores, (vii) reporte anual y (viii) eventos relevantes.

---

**Otros valores emitidos por el fideicomiso:**

---

A la fecha de presentación del presente reporte anual, Intercam Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple, Intercam Grupo Financiero, como Fiduciario del Contrato de Fideicomiso, no ha realizado la inscripción de valores en el extranjero y no cuenta con otros valores inscritos en el RNV, salvo por los Certificados Bursátiles identificados con clave de pizarra en BIVA como DLRTRAC serie 15, que se menciona y detalla en el presente reporte anual.

---

---

**Cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el registro:**

---

A la publicación del presente reporte no existen cambios a los valores inscritos

---

## [415000-NBIS1] Operación de bursatilización

Comité Técnico: No

### Patrimonio del fideicomiso:

---

El Patrimonio del Fideicomiso se integra o integrará por:

- (i) La Aportación Inicial;
- (ii) En su caso, las Aportaciones Adicionales;
- (iii) Los recursos en efectivo y/o Valores que sean transmitidos de tiempo en tiempo al Patrimonio del Fideicomiso, como producto de, entre otros, la Emisión, Creación o en la forma de Ingresos por la venta y operación de Valores;
- (iv) Los Valores;
- (v) Los derechos y obligaciones derivados de cualesquier Contratos de Futuro que se celebren por el Fiduciario, o que se constituyan a favor del Fideicomiso con el objeto de replicar el rendimiento diario del Índice;
- (vi) Por todas las cantidades, bienes y derechos que eventualmente afecte el Fideicomitente;
- (vii) En su caso, los derechos, permisos, licencias o autorizaciones concedidos por las Autoridades Gubernamentales competentes o las leyes al Fiduciario en carácter de fiduciario del Fideicomiso, que resulten necesarias o convenientes para dar cumplimiento a los fines del Fideicomiso, ya sea que existan actualmente o que se obtengan en el futuro, en la medida que ello sea legalmente posible;
- (viii) Cualesquier otros bienes, o derechos que, en su caso, y por cualquier razón se afecten al Patrimonio del Fideicomiso para ser destinados al cumplimiento de los fines establecidos en el Contrato de Fideicomiso;
- (ix) Cualesquier Efectivo que mantenga el Fiduciario en las cuentas del Fideicomiso, así como los rendimientos generados derivado de las Inversiones Permitidas; y
- (x) Las demás cantidades y derechos de los que, actualmente o en el futuro, sea titular el Fiduciario en relación con el Contrato de Fideicomiso por cualquier causa.

---

### Evolución de los activos fideicomitidos, incluyendo sus ingresos:

---

En mayo de 2015, la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) y S&P Dow Jones Indices (S&P DJI) firmaron un acuerdo de operación y licencia de índices.

La relación entre la BMV y S&P DJI, uno de los líderes mundiales en la industria de índices, garantiza que la familia de índices actuales de la BMV se adapte a los estándares internacionales y que adquiera visibilidad en los mercados globales mediante los

amplios canales de distribución con los que cuenta S&P DJI. El acuerdo también incluye la creación de nuevos índices para el mercado mexicano.

Los índices actuales de la BMV y los nuevos índices tendrán la marca S&P/BMV (de ahora en adelante los Índices).

En el marco del acuerdo, S&P DJI y BMV han convenido que los Índices serán gobernados por el Comité de Índices integrado por S&P DJI y BMV.

S&P DJI será el administrador de los índices considerando los principios de la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO, por sus siglas en inglés).

Igualmente, S&P DJI se encargará de la producción, otorgamiento de licencias y distribución de los índices que pertenezcan a la marca S&P/BMV, así como de la producción de valores intradía de los Índices. La Bolsa Mexicana de Valores seguirá siendo responsable del otorgamiento de licencia de los valores intra-día de los índices.

La BMV como S&P DJI no serán responsables por cualquier perjuicio, ganancia anticipada, pérdida por suspensión de operaciones o incrementos en los gastos de operación, perjuicios de buena fe, perjuicios por la venta de o la compra de o por los títulos opcionales, daños consecuenciales, incidentales, indirectos, punitivos o especiales, aun cuando la BMV o S&P DJI hayan sido avisadas de la posibilidad de dichos daños.

Los Instrumentos referidos a dichos valores, emitidos por la Emisora no son patrocinados, avalados, vendidos o promovidos por la BMV, como tampoco por S&P DJI.

La BMV, como S&P DJI no hacen declaración alguna sobre la recomendación de invertir en sus productos.

Asimismo, la licencia de uso antes referida no implica que la BMV como S&P DJI avalen, sugieran la compra o venta, o esté involucradas en el proceso de oferta pública de los Instrumentos. La BMV como S&P DJI no garantizan la exactitud o la constancia en el cálculo de sus productos o de cualquier información relacionada con dichos valores.

Tampoco garantizan los resultados a obtener por la Emisora, por los inversionistas o por cualquier otra entidad o persona, derivados del uso de los valores respectivos o de cualquier información relacionada con dichos valores.

La BMV como S&P DJI de ninguna forma garantizan y expresamente se deslindan de cualquier recomendación o garantía relativa a la negociación o bondad para un propósito o uso particular con respecto a sus productos.

Sin perjuicio de lo anterior, en ningún caso la BMV y S&P DJI asumirán responsabilidad alguna por cualquier tipo de pérdida o daños sufridos por cualquier entidad o persona, aún y cuando se les haya planteado la posibilidad de sufrir dichas pérdidas o daños como consecuencia del uso de sus productos o de cualquier información relacionada con dichos valores.

Por último, la BMV como S&P DJI no quedarán obligadas a asumir compromisos, garantizar o indemnizar de manera alguna a cualquier persona por el comportamiento de los precios de los Valores, así como por la comisión involuntaria de errores u omisiones, o por la suspensión que se haga de la estimación y difusión de dichos Valores.

### **Objetivo**

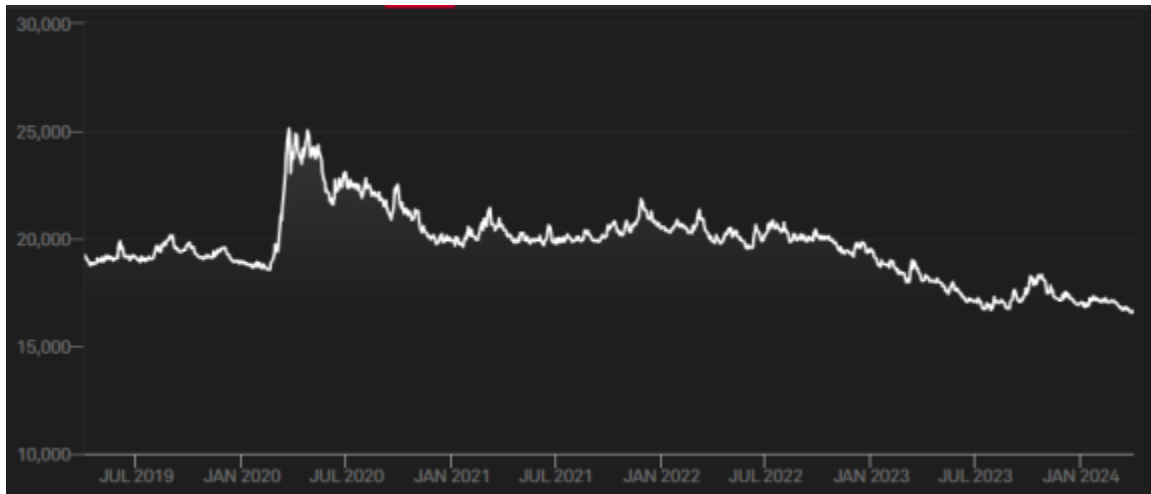
El S&P/BMV MXN-USD Currency Index® busca medir la variación del tipo de cambio al contado entre peso (MXN) y dólar (USD) en el mercado interbancario.

Para mayor referencia, consultar el siguiente link:

[S&P/BMV MXN-USD Currency Index | S&P Dow Jones Indices \(spglobal.com\)](#)

### Comportamiento Diario

A continuación, se presenta una gráfica en la que se ilustra el comportamiento diario del Índice Subyacente en los últimos cinco años:



Fuente: página [www.spglobal.com](http://www.spglobal.com)

## Desempeño de los activos

A continuación, se muestra el comparativo al cierre de diciembre de los últimos cinco ejercicios, relativo al número de certificados en circulación, unidades mínimas de conversión, el valor teórico de la canasta, y el precio teórico por certificado:

| CONCEPTO  | 2023          | 2022          | 2021          | 2020          | 2019          |
|---|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| Número de Certificados Emitidos                   | 3,333,333,334 | 3,333,333,334 | 3,333,333,334 | 3,333,333,334 | 3,333,333,334 |
| Número de Certificados en Circulación             | 54,400,000    | 64,800,000    | 79,400,000    | 103,000,000   | 167,000,000   |
| Número de Certificados en Tesorería               | 3,278,933,334 | 3,268,533,334 | 3,253,933,334 | 3,230,333,334 | 3,166,333,334 |
| Número de Unidades Creadas                        | 0             | 0             | 1             | 0             | 1             |
| Número de Unidades Redimidas                      | 0             | 0             | 0             | 0             | 0             |
| Número de Unidades en Circulación                 | 272           | 324           | 397           | 515           | 835           |
| Precio teórico del Certificado                    | 16.34         | 18.34         | 19.63         | 19.41         | 18.7          |
| Valor teórico de la Canasta                       | 3,268,000     | 3,668,000     | 3,926,000     | 3,882,000     | 3,740,000     |
| Número de Certificados por Unidad Mínima Efectivo | 200,000       | 200,000       | 200,000       | 200,000       | 200,000       |
| Activos en Administración                         | -209,369      | 4,734,568     | -442,429      | -3,774,715    | 278,828,465   |
| Cuenta de gastos*                                 | 888,846,225   | 1,183,964,531 | 1,558,870,234 | 2,002,716,677 | 2,843,276,733 |
|   | 1,542,270     | 2,001,324     | 2,709,397     | 3,620,965     | 4,419,500     |

## Composición de la totalidad de los activos al cierre del periodo

Al cierre de ejercicio de los últimos cinco años, la composición de la cartera por unidad considerando las operaciones liquidadas y pactadas al último día hábil del periodo reportado fueron las siguientes:

**2023**

| EMISIÓN         | ISIN         | TITULOS    | VALOR NOMINAL (MILES DE PESOS) | PRECIO CIERRE |
|-----------------|--------------|------------|--------------------------------|---------------|
| BI_CETES_240111 | MXBIGO000U12 | 5,725,805  | 57,258                         | 9.959575      |
| BI_CETES_240125 | MXBIGO000UX4 | 4,155,046  | 41,550                         | 9.916405      |
| BI_CETES_240208 | MXBIGO000U87 | 6,678,005  | 66,780                         | 9.873718      |
| BI_CETES_240222 | MXBIGO000UA2 | 11,537,228 | 115,372                        | 9.831325      |
| BI_CETES_240307 | MXBIGO000UE4 | 9,752,469  | 97,525                         | 9.789294      |
| BI_CETES_240321 | MXBIGO000V45 | 12,697,744 | 126,977                        | 9.747402      |
| BI_CETES_240404 | MXBIGO000V94 | 6,816,040  | 68,160                         | 9.706809      |
| BI_CETES_240418 | MXBIGO000UK1 | 1,498,261  | 14,983                         | 9.664754      |
| BI_CETES_240502 | MXBIGO000VE2 | 2,907,301  | 29,073                         | 9.623095      |
| BI_CETES_240516 | MXBIGO000VE2 | 1,810,823  | 18,108                         | 9.582644      |
| BI_CETES_240613 | MXBIGO000VH5 | 27,630,564 | 276,306                        | 9.501496      |
| BI_CETES_240627 | MXBIGO000UQ8 | 370,997    | 3,710                          | 9.461054      |
|                 |              |            |                                | TOTAL         |

| CONTRATO     | SERIE     | CONTRATOS | PRECIO LIQUIDACION | VALOR NOMINAL (MILES DE PESOS) |
|--------------|-----------|-----------|--------------------|--------------------------------|
| FUTURO       | DEUA MR24 | 2,976     | 17.1784            | 511,229                        |
| FUTURO       | DEUA JN24 | 2,163     | 17.4447            | 377,329                        |
| <b>TOTAL</b> |           |           |                    | <b>888,558</b>                 |

**2022**

| EMISIÓN         | ISIN         | TITULOS    | VALOR NOMINAL (MILES DE PESOS) | PRECIO CIERRE | VALOR DE MERCADO (MILES DE PESOS) |
|-----------------|--------------|------------|--------------------------------|---------------|-----------------------------------|
| BI_CETES_230112 | MXBIGO000SI9 | 8,074,477  | 80,745                         | 9.963266      | 80,448                            |
| BI_CETES_230126 | MXBIGO000T80 | 4,308,137  | 43,081                         | 9.925115      | 42,759                            |
| BI_CETES_230209 | MXBIGO000SM1 | 12,357,458 | 123,575                        | 9.883053      | 122,129                           |
| BI_CETES_230309 | MXBIGO000SP4 | 9,797,187  | 97,972                         | 9.804747      | 96,059                            |
| BI_CETES_230405 | MXBIGO000ST6 | 10,053,866 | 100,539                        | 9.722078      | 97,744                            |
| BI_CETES_230420 | MXBIGO000SX8 | 9,539,904  | 95,399                         | 9.677443      | 92,322                            |
| BI_CETES_230518 | MXBIGO000TR8 | 9,102,373  | 91,024                         | 9.598625      | 87,370                            |
| BI_CETES_230615 | MXBIGO000TX6 | 58,842,866 | 588,429                        | 9.519118      | 560,132                           |
| BI_CETES_230629 | MXBIGO000T23 | 527,375    | 5,274                          | 9.481801      | 5,000                             |
| <b>TOTAL</b>    |              |            |                                |               | <b>1,183,965</b>                  |

| CONTRATO     | SERIE     | CONTRATOS | PRECIO LIQUIDACION | VALOR NOMINAL (MILES DE PESOS) |
|--------------|-----------|-----------|--------------------|--------------------------------|
| FUTURO       | DEUA MR23 | 3,741     | 19.7537            | 738,986                        |
| FUTURO       | DEUA JN23 | 2,362     | 20.1221            | 475,284                        |
| <b>TOTAL</b> |           |           |                    | <b>1,214,270</b>               |

## 2021

| EMISIÓN         | ISIN         | TITULOS    | VALOR NOMINAL (MILES DE PESOS) | PRECIO CIERRE | VALOR DE MERCADO (MILES DE PESOS) |
|-----------------|--------------|------------|--------------------------------|---------------|-----------------------------------|
| BI_CETES_220106 | MXBIGO000S16 | 7,408,237  | 74,082                         | 9.990908      | 74,015                            |
| BI_CETES_220127 | MXBIGO000R58 | 15,536,573 | 155,366                        | 9.958994      | 154,729                           |
| BI_CETES_220210 | MXBIGO000RT8 | 7,452,487  | 74,525                         | 9.937526      | 74,059                            |
| BI_CETES_220217 | MXBIGO000S81 | 18,980,905 | 189,809                        | 9.926149      | 188,407                           |
| BI_CETES_220224 | MXBIGO000R74 | 23,769,210 | 237,692                        | 9.913668      | 235,640                           |
| BI_CETES_220303 | MXBIGO000SA6 | 11,420,864 | 114,209                        | 9.902788      | 113,098                           |
| BI_CETES_220310 | MXBIGO000RY8 | 29,291,464 | 292,915                        | 9.891931      | 289,749                           |
| BI_CETES_220317 | MXBIGO000RA8 | 43,438,209 | 434,382                        | 9.880067      | 429,172                           |
| TOTAL           |              |            |                                |               | 1,558,870                         |

| CONTRATO | SERIE     | CONTRATOS | PRECIO LIQUIDACION | VALOR NOMINAL (MILES DE PESOS) |
|----------|-----------|-----------|--------------------|--------------------------------|
| FUTURO   | DEUA MR22 | 5,365     | 20.7644            | 1,114,010                      |
| FUTURO   | DEUA JN22 | 2,301     | 21.1495            | 486,650                        |
| TOTAL    |           |           |                    | 1,600,660                      |

## 2020

| EMISIÓN         | ISIN         | TITULOS    | VALOR NOMINAL (MILES DE PESOS) | PRECIO CIERRE | VALOR DE MERCADO (MILES DE PESOS) |
|-----------------|--------------|------------|--------------------------------|---------------|-----------------------------------|
| BI_CETES_210114 | MXBIGO000PM7 | 2,201,662  | 22,017                         | 9.983538      | 21,980                            |
| BI_CETES_210121 | MXBIGO000QU8 | 5,783,499  | 57,835                         | 9.975270      | 57,692                            |
| BI_CETES_210128 | MXBIGO000PO3 | 7,669,709  | 76,697                         | 9.967131      | 76,445                            |
| BI_CETES_210204 | MXBIGO000QW4 | 53,073,958 | 530,740                        | 9.958561      | 528,540                           |
| BI_CETES_210211 | MXBIGO000QJ1 | 43,867,626 | 438,676                        | 9.950199      | 436,492                           |
| BI_CETES_210304 | MXBIGO000R09 | 52,808,645 | 528,086                        | 9.924795      | 524,115                           |
| BI_CETES_210318 | MXBIGO000R17 | 36,075,537 | 360,755                        | 9.908446      | 357,453                           |
| TOTAL           |              |            |                                |               | 2,002,717                         |



| CONTRATO     | SERIE     | CONTRATOS | PRECIO LIQUIDACION | VALOR NOMINAL (MILES DE PESOS) |
|--------------|-----------|-----------|--------------------|--------------------------------|
| FUTURO       | DEUA MR21 | 6,448     | 20.0758            | 1,294,488                      |
| FUTURO       | DEUA JN21 | 3,477     | 20.2683            | 704,729                        |
| <b>TOTAL</b> |           |           |                    | <b>1,999,216</b>               |

**2019**

| EMISIÓN         | ISIN         | TITULOS    | VALOR NOMINAL (MILES DE PESOS) | PRECIO CIERRE | VALOR DE MERCADO (MILES DE PESOS) |
|-----------------|--------------|------------|--------------------------------|---------------|-----------------------------------|
| BI_CETES_200123 | MXBIGO000044 | 83,029,801 | 830,298                        | 9.953578      | 826,444                           |
| BI_CETES_200130 | MXBIGO000PF1 | 41,545,689 | 415,457                        | 9.939535      | 412,945                           |
| BI_CETES_200206 | MXBIGO000P01 | 3,423,403  | 34,234                         | 9.926240      | 33,982                            |
| BI_CETES_200227 | MXBIGO000077 | 67,765,864 | 677,659                        | 9.885015      | 669,867                           |
| BI_CETES_200312 | MXBIGO0000A5 | 80,196,168 | 801,962                        | 9.856878      | 790,484                           |
| BI_CETES_200326 | MXBIGO0000E7 | 11,146,166 | 111,462                        | 9.829062      | 109,556                           |
| <b>TOTAL</b>    |              |            |                                |               | <b>2,843,277</b>                  |

| CONTRATO     | SERIE     | CONTRATOS | PRECIO LIQUIDACION | VALOR NOMINAL (MILES DE PESOS) |
|--------------|-----------|-----------|--------------------|--------------------------------|
| FUTURO       | DEUA MR20 | 16,317    | 19.1180            | 3,119,484                      |
| <b>TOTAL</b> |           |           |                    | <b>3,119,484</b>               |

**Variación en saldo y en número de activos**

Al cierre de ejercicio de los últimos cinco años, se registraron las siguientes variaciones en los activos del Fideicomiso (creaciones y redenciones):

**2023**

| Mes        | Saldo Inicial | Creaciones | Redenciones | Saldo Final |
|------------|---------------|------------|-------------|-------------|
| Enero      | 324           | 17         | 1           | 340         |
| Febrero    | 340           | 2          | 9           | 333         |
| Marzo      | 333           | 55         | 23          | 365         |
| Abril      | 365           | 36         | 5           | 396         |
| Mayo       | 396           | 3          | 35          | 364         |
| Junio      | 364           | 4          | 5           | 363         |
| Julio      | 363           | 1          | 30          | 334         |
| Agosto     | 334           | 1          | 9           | 326         |
| Septiembre | 326           | 0          | 10          | 316         |
| Octubre    | 316           | 0          | 34          | 282         |
| Noviembre  | 282           | 2          | 2           | 282         |
| Diciembre  | 282           | 1          | 9           | 274         |

**2022**

Unidades

| Mes        | Saldo Inicial | Creaciones | Redenciones | Saldo Final |
|------------|---------------|------------|-------------|-------------|
| Enero      | 397           | 10         | 36          | 371         |
| Febrero    | 371           | 64         | 46          | 389         |
| Marzo      | 389           | 33         | 41          | 381         |
| Abril      | 381           | 5          | 13          | 373         |
| Mayo       | 373           | 14         | 7           | 380         |
| Junio      | 380           | 18         | 36          | 362         |
| Julio      | 362           | 18         | 39          | 341         |
| Agosto     | 341           | 15         | 33          | 323         |
| Septiembre | 323           | 13         | 20          | 316         |
| Octubre    | 316           | 33         | 10          | 339         |
| Noviembre  | 339           | 12         | 20          | 331         |
| Diciembre  | 331           | 12         | 19          | 324         |

**2021**

| Mes        | Saldo Inicial | Creaciones | Redenciones | Saldo Final |
|------------|---------------|------------|-------------|-------------|
| Enero      | 515           | 38         | 47          | 506         |
| Febrero    | 506           | 33         | 46          | 493         |
| Marzo      | 493           | 47         | 50          | 490         |
| Abril      | 490           | 72         | 14          | 548         |
| Mayo       | 548           | 41         | 30          | 559         |
| Junio      | 559           | 73         | 93          | 539         |
| Julio      | 539           | 52         | 50          | 541         |
| Agosto     | 541           | 51         | 80          | 512         |
| Septiembre | 512           | 20         | 37          | 495         |
| Octubre    | 495           | 10         | 49          | 456         |
| Noviembre  | 456           | 35         | 107         | 384         |
| Diciembre  | 384           | 41         | 28          | 397         |

**2020**

| Mes        | Saldo Inicial | Creaciones | Redenciones | Saldo Final |
|------------|---------------|------------|-------------|-------------|
| Enero      | 835           | 53         | 99          | 789         |
| Febrero    | 789           | 26         | 178         | 637         |
| Marzo      | 637           | 73         | 306         | 404         |
| Abril      | 404           | 25         | 87          | 342         |
| Mayo       | 342           | 131        | 15          | 458         |
| Junio      | 458           | 78         | 58          | 478         |
| Julio      | 478           | 32         | 22          | 488         |
| Agosto     | 488           | 38         | 21          | 505         |
| Septiembre | 505           | 61         | 106         | 460         |
| Octubre    | 460           | 51         | 4           | 507         |
| Noviembre  | 507           | 37         | 34          | 510         |
| Diciembre  | 510           | 27         | 22          | 515         |

**2019**

| Mes        | Saldo Inicial | Creaciones | Redenciones | Saldo Final |
|------------|---------------|------------|-------------|-------------|
| Enero      | 861           | 113        | 272         | 702         |
| Febrero    | 702           | 10         | 32          | 680         |
| Marzo      | 680           | 36         | 43          | 673         |
| Abril      | 673           | 122        | 30          | 765         |
| Mayo       | 765           | 111        | 267         | 609         |
| Junio      | 609           | 134        | 72          | 671         |
| Julio      | 671           | 126        | 158         | 639         |
| Agosto     | 639           | 7          | 136         | 510         |
| Septiembre | 510           | 74         | 69          | 515         |
| Octubre    | 515           | 157        | 19          | 653         |
| Noviembre  | 653           | 89         | 178         | 564         |
| Diciembre  | 564           | 295        | 24          | 835         |

**Estado de los activos por grado o nivel de cumplimiento**

No Aplica.

## Garantías sobre los activos

---

No Aplica.

---

## Emisiones de valores

---

Durante el periodo que se está reportando y a la fecha de presentación del presente reporte anual, no se realizó ninguna emisión de valores adicionales respaldados por los mismos bienes.

---

## Desempeño de los valores emitidos

---

Según se estipula en el Fideicomiso y los Documentos de la Emisión, el rendimiento de los Certificados corresponde al rendimiento diario, antes de la Comisión Global, del Índice.

Los Tenedores tendrán derecho a recibir Distribuciones, en su caso, de conformidad con las instrucciones del Asesor Financiero y los Documentos de la Emisión, por lo menos una vez al año del monto total de los intereses generados por los Valores. En cualquier momento, el Asesor Financiero podrá determinar la realización de Distribuciones a los Tenedores, en el entendido de que los tiempos y cantidades de dichas Distribuciones podrán variar de tiempo en tiempo.

Asimismo, según se prevé en el Fideicomiso, bajo ciertos casos se podrán destinar Recursos Excedentes para el pago de Gastos.

Durante el periodo reportado, no se llevaron a cabo pagos relativos a los valores emitidos.

---

## Información relevante del periodo

---

20 de enero de 2023:

Asunto: DLRTRAC ANUNCIA LA CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DEL FORMADOR DE MERCADO

De conformidad con las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores y el artículo 50 fracción III inciso k) de la Circular Única de Emisoras a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios formadores de mercado, se hace del conocimiento del público inversionista que el Fiduciario en representación del Fideicomiso 1938 (BIVA: DLRTRAC) ha celebrado el contrato de Formador de Mercado con INTERCAM CASA DE BOLSA S.A. de C.V INTERCAM GRUPO FINANCIERO.

16 de febrero de 2023:

Asunto: QUANTA SHARES ANUNCIA LA RATIFICACIÓN Y CONTRATACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO -RSM MÉXICO BOGARÍN, S.C.- PARA EL EJERCICIO DE 2022

México, Ciudad de México. – 16 de febrero de 2023. De conformidad con el artículo 17 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos, se hace del conocimiento del público inversionista que con fecha 8 de febrero de 2023, (DLRTRAC15) contrató al despacho RSM MÉXICO BOGARÍN, S.C. como Auditor Externo para el ejercicio 2022.

27 de marzo de 2023:

Asunto: DLRTRAC15 ANUNCIA LA CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DEL FORMADOR DE MERCADO

8 de mayo de 2023:

Asunto: DLRTRAC 15 ANUNCIA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO DEL FORMADOR DE MERCADO FE DE ERRATAS

Actinver Casa de Bolsa S.A. de C.V., Grupo Financiero Actinver, en su carácter de fiduciario del fideicomiso 1938, mediante el cual se realizó la emisión de los certificados bursátiles fiduciarios identificados con clave de pizarra DLRTRAC 15, informa que el pasado 27 de marzo de 2023, de conformidad con las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores, y el artículo 50 fracción III inciso k) de las referidas disposiciones, hizo del conocimiento del público inversionista la celebración del contrato de Formador de Mercado con INTERCAM CASA DE BOLSA S.A. de C.V INTERCAM GRUPO FINANCIERO mencionando la clave de pizarra PSOTRAC 15 debiendo ser DLRTRAC 15.

6 de noviembre de 2023:

Asunto: QUANTA SHARES ANUNCIA LA RATIFICACIÓN Y CONTRATACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO -RSM MÉXICO BOGARÍN, S.C.- PARA EL EJERCICIO DE 2023

México, Ciudad de México. – 06 de noviembre de 2023. De conformidad con el artículo 17 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos, se hace del conocimiento del público inversionista que con fecha 31 de octubre de 2023, (DLRTRAC15) contrató al despacho RSM MÉXICO BOGARÍN, S.C. como Auditor Externo para el ejercicio 2023.

18 de diciembre de 2023:

Asunto: Cancelación de Canje 20 de diciembre 2023 DLRTRAC

Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Actinver, actuando única y exclusivamente en su carácter de fiduciario del Contrato de Fideicomiso de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios Indizados número 1938, mediante el cual se realizó la emisión de los Certificados Bursátiles identificados con clave de pizarra DLRTRAC 15, se hace del conocimiento del público inversionista que no se llevará a cabo el canje de título que se tenía programado para el día 20 de diciembre de 2023 y se notificará con la anticipación debida la nueva fecha de canje.

No existieron otros Eventos Relevantes en el período reportado y hasta la fecha de presentación del presente reporte anual.

---

### **Otros terceros obligados con el fideicomiso o los tenedores de los valores:**

---

En el período del presente reporte y a la fecha de su entrega, no existen otros terceros obligados con el Fideicomiso o los Tenedores de los Certificados.

---

## [425000-NBIS1] Información financiera del fideicomiso

### Información financiera seleccionada del fideicomiso:

---

La información financiera que se presenta, así como los estados financieros al 31 de diciembre de 2023, 2022 y 2021 que se acompañan, cumplen lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF ó IFRS por sus siglas en inglés), para mostrar una presentación razonable de la situación financiera del Fideicomiso.

Los estados financieros y sus notas se prepararon de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF"), emitidas por el Consejo Internacional de Normas de Contabilidad International Accounting Standards Board, "IASB" por sus siglas en inglés), adoptadas por las entidades públicas en México de conformidad con las modificaciones a la Circular Única. Asimismo, no existen factores que afecten significativamente la comparabilidad de los datos presentados en la tabla de información financiera seleccionada, tales como cambios en la contabilidad, cambios relevantes en la estructura de la transacción o en la composición de los activos que conforman el patrimonio del fideicomiso.

La preparación de los estados financieros de conformidad con las NIIF requiere que el Fideicomiso efectúe estimaciones y suposiciones relevantes que afectan la aplicación de políticas contables y los importes reportados de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables se reconocen en el periodo en el que la estimación es revisada y cualquier periodo subsecuente.

Las estimaciones y juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen efecto significativo en los importes reconocidos en los estados financieros incluyen principalmente la determinación del valor de las inversiones a valor razonable con cambio en resultados.

Algunas de las políticas y revelaciones contables del Fideicomiso requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

A la fecha de presentación del reporte anual no existen juicios que tuvieran efecto material sobre los importes reconocidos en los estados financieros. Tratándose de las razones financieras, estas se determinaron por la aplicación supletoria de las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF) con el objetivo de mostrar índices, factores, proporciones, rotaciones, etc. más representativos de la entidad.

---

### Balance y resultados del fideicomiso

---

**Estados de Situación Financiera**  
**31 de diciembre de 2023, 2022 y 2021**  
**(Cifras expresadas en miles de Pesos)**

|   | 2023           | 2022             | 2021             |
|---|----------------|------------------|------------------|
| <b>Activo</b>   |                |                  |                  |
| Efectivo y equivalentes de efectivo   | 26             | 93               | 80               |
| Instrumentos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados | 889,386        | 1,184,304        | 1,556,887        |
| Cuentas por Cobrar  | 1,135          | 6,577            | 4,243            |
| <b>Total del activo</b>   | <b>890,547</b> | <b>1,190,974</b> | <b>1,561,210</b> |
| <b>Pasivo</b>   |                |                  |                  |
| Pasivos acumulados  | 1,478          | 1,812            | 2,526            |
| <b>Total del pasivo</b>   | <b>1,478</b>   | <b>1,812</b>     | <b>2,526</b>     |
| <b>Patrimonio</b>   |                |                  |                  |
| Patrimonio  | 1,119          | 1,119            | 1,119            |
| Creaciones y redenciones, neto  | 893,352        | 1,060,966        | 1,351,856        |
| Resultados acumulados   | 127,077        | 205,709          | 150,157          |
| Resultado del ejercicio   | (132,479)      | (78,632)         | 55,552           |
| <b>Total del patrimonio contable</b>  | <b>889,069</b> | <b>1,189,162</b> | <b>1,558,684</b> |
| <b>Total de Pasivo y Activos Netos</b>  | <b>890,547</b> | <b>1,190,974</b> | <b>1,561,210</b> |

**Estado de Resultados Integral**  
**31 de diciembre de 2023, 2022 y 2021**  
**(Cifras expresadas en miles de Pesos)**

|   | 2023             | 2022            | 2021          |
|---|------------------|-----------------|---------------|
| <b>Ingresos:</b>  |                  |                 |               |
| Resultado por valuación de instrumentos financieros, neto | 12,304           | 9,138           | (6,685)       |
| Resultado por compraventa de instrumentos derivados, neto | (243,577)        | (150,710)       | 10,761        |
| Resultado por compraventa de instrumentos financieros     | 120,583          | 88,575          | 89,199        |
| <b>Total de pérdida por instrumentos</b>                  | <b>(110,690)</b> | <b>(52,997)</b> | <b>93,275</b> |



**financieros****Gastos:**

|                              |                  |                 |                 |
|------------------------------|------------------|-----------------|-----------------|
| Comisión en administración   | (19,031)         | (21,376)        | (31,865)        |
| Otros gastos                 | (2,758)          | (4,259)         | (5,858)         |
| <b>Total de gastos</b>       | <b>(21,789)</b>  | <b>(25,635)</b> | <b>(37,723)</b> |
| <b>Pérdida del ejercicio</b> | <b>(132,479)</b> | <b>(78,632)</b> | <b>55,552</b>   |

**Origen y aplicación de recursos**

**Estados de Flujo de Efectivo**  
**Años terminados el 31 de diciembre de 2023, 2022 y 2021**  
**(Cifras expresadas en miles de Pesos)**

|   | <b>2023</b>      | <b>2022</b>     | <b>2021</b>   |
|---|------------------|-----------------|---------------|
| <b>Pérdida del ejercicio</b>  | <b>(132,479)</b> | <b>(78,632)</b> | <b>55,552</b> |
| Resultado por valuación de instrumentos financieros y derivados, neto | 12,304           | (9,138)         | 6,685         |
|   | <b>(120,175)</b> | <b>(87,770)</b> | <b>62,237</b> |
| <b>Actividades de operación</b>                                       |                  |                 |               |
| Instrumentos financieros designados a valor razonable                 | 282,615          | 381,721         | 439,145       |
| Cuentas por cobrar  | 5,442            | (2,334)         | (4,220)       |
| Pasivos acumulados  | (334)            | (714)           | (876)         |

|  |           |           |           |
|--|-----------|-----------|-----------|
| Flujos netos de efectivo de actividades de operación   | 167,548   | 290,903   | 496,286   |
| Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento por redención de certificados bursátiles fiduciarios | (167,615) | (290,890) | (496,241) |
| (Disminución) incremento neto de efectivo y equivalentes de efectivo   | (67)      | 13        | 45        |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año  | 93        | 80        | 35        |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año   | <b>26</b> | <b>93</b> | <b>80</b> |

## Movimientos en las cuentas para el manejo de efectivo

Los saldos de las cuentas para el manejo de efectivo al cierre de los últimos 3 ejercicios se muestran a continuación:

|   | <u>2023</u> | <u>2022</u> | <u>2021</u> |
|---|-------------|-------------|-------------|
| <b>ACTIVO CIRCULANTE</b>                              |             |             |             |
| Efectivo y equivalentes de efectivo                   | 26          | 93          | 80          |
| Instrumentos financieros designados a valor razonable | 757,895     | 1,032,780   | 1,365,965   |
| Inversiones en valores en garantía                    | 131,491     | 151,524     | 190,922     |

El movimiento de las cuentas por cada ejercicio se muestra a continuación:

|   | <u>2023</u> | <u>2022</u> | <u>2021</u> |
|---|-------------|-------------|-------------|
| <b>ACTIVO CIRCULANTE</b>                              |             |             |             |
| Efectivo y equivalentes de efectivo                   | 26          | 93          | 80          |
| Instrumentos financieros designados a valor razonable | 757,895     | 1,032,780   | 1,365,965   |
| Inversiones en valores en garantía                    | 131,491     | 151,524     | 190,922     |

La variación de las cuentas se puede originar por:

- Los intereses ganados por el efectivo o invertido

El saldo de la cuenta en general está integrado por la posición de títulos mantenida y disponible para operar, valuada a valor de mercado

---

## Índices y razones financieras

---

A continuación, se presentan las siguientes razones financieras correspondientes al 31 de diciembre de 2023, 2022 y 2021:

| Razones Financieras            | 2023   | 2022   | 2021   |
|--------------------------------|--------|--------|--------|
| 1. Liquidez                    | 188.55 | 131.63 | 151.28 |
| 2. Solvencia                   | 1%     | 1%     | 1%     |
| 3. Eficiencia Operativa        | 14%    | 7%     | 6%     |
| 4. Rentabilidad de los activos | -15%   | -7%    | 4%     |

### Variaciones 2023-2022

1. Para el año 2023 por cada \$1 de obligación vigente, el Fideicomiso cuenta con \$188.65 MXN para hacerle frente, aumentando respecto a 2022 \$57.02MXN. El Fideicomiso con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones al corto plazo.

2. Para el año 2023 el total de las obligaciones representan el 1% del total de los activos manteniéndose de la misma forma respecto a 2022. Con base a esto, podemos decir que es un indicador de que el Fideicomiso no cuenta con la suficiente solvencia para atender todas sus obligaciones en el momento que se requiera.

3. La eficiencia operativa sobre los activos para el año 2023 es de 14%, aumentando 7% respecto a 2022.

4. La rentabilidad de los activos netos del Fideicomiso para el año 2023 es de (15)% disminuyendo (8)% respecto a 2022.

### **Variaciones 2022-2021**

1. Para el año 2022 por cada \$1 de obligación vigente, el Fideicomiso cuenta con \$131.63 MXN para hacerle frente, disminuyendo respecto a 2021 \$19.65 MXN. El Fideicomiso con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones al corto plazo.

2. Para el año 2022 el total de las obligaciones representan el 1% del total de los activos manteniéndose de la misma forma respecto a 2021. Con base a esto, podemos decir que es un indicador de que el Fideicomiso no cuenta con la suficiente solvencia para atender todas sus obligaciones en el momento que se requiera.

3. La eficiencia operativa sobre los activos para el año 2022 es de 7%, aumentando 1% respecto a 2021.

4. La rentabilidad de los activos netos del Fideicomiso para el año 2022 es de (7)% disminuyendo 11% respecto a 2021.

---

## **[427000-NBIS1] Administración**

### **Audidores externos de la administración:**

---

El auditor externo del Fideicomiso F/4115 por el año que terminó el 31 de diciembre de 2023 es RSM México, S.C.

---

### **Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés:**

---

Quanta Shares, S.A. de C.V. es contratado por el Fideicomiso de acuerdo con la instrucción del Fideicomitente y en los términos de los documentos de la Emisión para desempeñar el papel de Asesor Financiero. El Fideicomiso no pagará ninguna comisión a Quanta Shares, S.A. de C.V. por dicho desempeño, toda vez que el Fideicomitente lo hará con cargo a la Comisión del Fideicomitente.

---

### **Asambleas de tenedores, en su caso**

---

Durante el periodo reportado y hasta la fecha de presentación del presente Reporte Anual no se llevaron a cabo Asambleas de Tenedores.





## [432000-NBIS1] Anexos

**Estados Financieros (Dictaminados):**



---

**Información adicional, en su caso, estados financieros de fideicomitente u originador de los activos fideicomitidos, administrador u operador de los activos fideicomitidos, otros terceros obligados con el fideicomiso o los tenedores de los valores tales como avales, garantes, contrapartes en operaciones financieras derivadas o de cobertura, apoyos crediticios, entre otros, o cualquier deudor relevante:**

---







---

Nombre y cargo de personas responsables (PDF)

---

## DECLARACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO

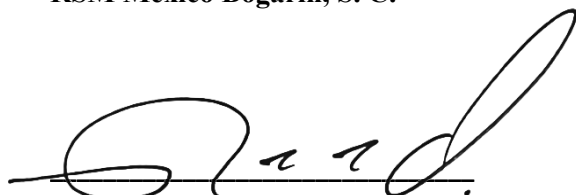
En estricto cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 33, fracción I, inciso b), numeral 1, subnumeral 1.2 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores, y exclusivamente para efectos de los estados financieros dictaminados del Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios Indizados Identificado con el Número 4115 (el Fideicomiso) (antes Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios Indizados Identificado con el número 1938), al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y por los años terminados en esas fechas, que se incluyen como anexos en el presente Reporte Anual, así como cualquier otra información financiera que se incluya en el presente Reporte Anual, cuya fuente provenga de los estados financieros dictaminados antes mencionados, se emite la siguiente leyenda:

“El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y por los años terminados en esas fechas, que se incluyen como anexos en el Reporte Anual, fueron dictaminados con fecha 22 de abril 2024 y 28 de abril 2023, respectivamente, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

Asimismo, manifiesta que ha leído el presente Reporte Anual y basado en su lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tiene conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información que se incluye y cuya fuente provenga de los estados financieros dictaminados señalados en el párrafo anterior, ni de información relevante que haya sido omitida o falseada en este Reporte Anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, el suscrito no fue contratado, y no realizó procedimientos adicionales con el objeto de expresar una opinión respecto de la información financiera contenida en el presente Reporte Anual que no provenga de los estados financieros por él dictaminados”

**RSM México Bogarín, S. C.**



**C. P. C. Gustavo Reyes Ocampo**  
**Contador Público Independiente y Socio de Auditoría**  
**Ciudad de México, a 22 de abril de 2024.**

## REPORTE ANUAL

que se presenta de acuerdo con las disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado por el año terminado el 31 de diciembre de 2023

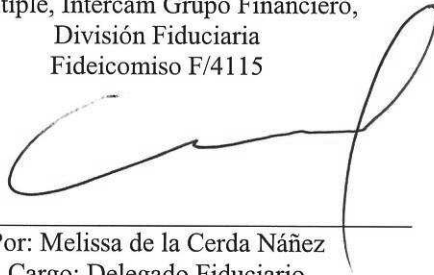
Intercam Banco, S.A. Institución de Banca Múltiple,

Intercam Grupo Financiero, División Fiduciaria, Fideicomiso F/4115

### FIDUCIARIO EMISOR

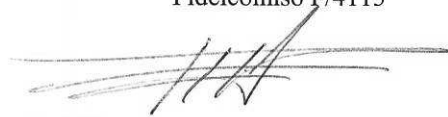
Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad, que su representada en su carácter de fiduciario, preparó la información financiera relativa al patrimonio del fideicomiso, así como la información relacionada con los valores emitidos y los contratos aplicables, contenida en el presente **reporte anual**, la cual, a su leal saber y entender, refleja razonablemente su situación y que se cercioró de que en el periodo reportado no existieran diferencias relevantes entre los ingresos del fideicomiso atribuibles a los bienes, derechos o valores fideicomitados y la información que recibió del administrador u operador relativa a la cobranza de dichos bienes, derechos o valores. Asimismo, manifiesta que, dentro del alcance de las actividades para las que fue contratada, no tiene conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Intercam Banco, S.A., Institución de Banca  
Múltiple, Intercam Grupo Financiero,  
División Fiduciaria  
Fideicomiso F/4115



Por: Melissa de la Cerda Nández  
Cargo: Delegado Fiduciario

Intercam Banco, S.A., Institución de Banca  
Múltiple, Intercam Grupo Financiero,  
División Fiduciaria  
Fideicomiso F/4115



Por: Salvador Flores Leyva  
Cargo: Delegado Fiduciario

Hoja de firma que pertenece al Reporte Anual que se presenta de acuerdo con las disposiciones de carácter general aplicables a las emisiones de valores y otros participantes del mercado del Fideicomiso F/4115 del periodo correspondiente al año terminado al 31 de diciembre de 2023.

## REPORTE ANUAL

que se presenta de acuerdo con las disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado por el año terminado el 31 de diciembre de 2023

Intercam Banco, S.A. Institución de Banca Múltiple,

Intercam Grupo Financiero, División Fiduciaria, Fideicomiso F/4115



### Comisión Nacional Bancaria y de Valores

Insurgentes Sur 1971 Torre Sur Piso 7  
Col. Guadalupe Inn  
Ciudad de México, México, 01020

### Bolsa Institucional de Valores, S.A. de C.V.

Torre Esmeralda II / Blvd. Manuel Ávila Camacho 36  
Col. Lomas de Chapultepec / 11000 / México, CDMX

### FIDEICOMITENTE y ASESOR FINANCIERO

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la cobranza de los bienes, derechos o valores fideicomitidos contenida en el presente Reporte Anual, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este Reporte Anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

QUANTA SHARES S.A. DE C.V.

Por: Michelle Ralph Martínez

Cargo: Director General

QUANTA SHARES, S.A. DE C.V.

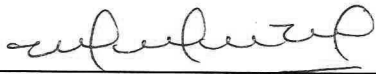
Por: José Eliseo Cruz Espinosa  
Cargo: Director de Contraloría  
Corporativa  
(Titular del Área de Finanzas)

QUANTA SHARES, S.A. DE C.V.

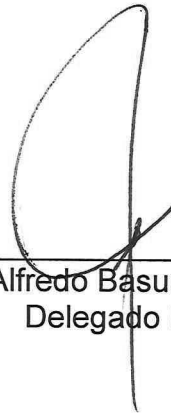
Por: Araceli Riancho Horta  
Cargo: Contralor Normativo  
(Titular de la Dirección de Servicios de  
Inversión)

**CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple  
Representante Común de los Tenedores de los Certificados Bursátiles  
Fiduciarios**

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad, que su representada en su carácter de Representante Común, revisó la información financiera relativa al patrimonio del fideicomiso, así como la relacionada con los valores emitidos, los contratos aplicables y la cobranza de los bienes, derechos o valores fideicomitidos, contenida en el presente reporte anual, la cual, a su leal saber y entender, refleja razonablemente su situación.



Mónica Jiménez Labora Sarabia  
Delegada Fiduciaria



Alfredo Basurto Dorantes  
Delegado Fiduciario

Hoja de firma que pertenece al Reporte Anual que se presente de acuerdo con las disposiciones de carácter general aplicable a las emisiones de valores y otros participantes del mercado del periodo correspondiente al año terminado al 31 de diciembre de 2023.

---

Estados Financieros (Dictaminados)

---



Ciudad de México, a 29 de abril de 2024.

**Comisión Nacional Bancaria y de Valores**

Insurgentes Sur 1971 Torre Sur Piso 7,  
Col. Guadalupe Inn,  
CDMX, México, 01020.

**Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.**

Paseo de la Reforma 255 Piso 5,  
Cuauhtémoc,  
Ciudad de México, México, 06500.

*Ref. Fideicomiso 4115 (DLRTRAC 15) Estados Financieros Anuales 2023.*

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en los estados financieros anuales, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en estos estados financieros o que los mismos contengan información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Atentamente

Intercam Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple, Intercam Grupo Financiero,  
División Fiduciaria  
Fideicomiso F/4115

Salvador Flores Leyva  
Delegado Fiduciario

Melissa de la Cerda Náñez  
Delegado Fiduciario



FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE EMISIÓN DE  
CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS INDIZADOS  
IDENTIFICADO CON EL NÚMERO 4115  
(ANTES FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE EMISIÓN DE  
CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS INDIZADOS  
IDENTIFICADO CON EL NUMERO 1938)

Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

Con el Informe de los Auditores Independientes

Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados  
Bursátiles Fiduciarios Indizados Identificado con el Número 4115  
(antes Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios Indizados  
Identificado con el número 1938)

CONTENIDO

---

*Página (s)*

|   |              |
|---|--------------|
| <i>Informe de los Auditores Independientes</i>  | <i>1-5</i>   |
| <u><i>ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS:</i></u> |              |
| <i>Estados de situación financiera</i>          | <i>6-7</i>   |
| <i>Estados de resultados</i>                    | <i>8</i>     |
| <i>Estados de cambios en el patrimonio</i>      | <i>9-10</i>  |
| <i>Estados de flujos de efectivo</i>            | <i>11</i>    |
| <i>Notas a los estados financieros</i>          | <i>12-26</i> |



RSM Mexico

Havre No. 67, Col. Juárez  
06600 Cuauhtémoc, CDMX

P +52 55 5093 6200

[www.rsmmex.mx](http://www.rsmmex.mx)

## **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

**A la Asamblea de Tenedores de Certificados Bursátiles Fiduciarios y**  
a Intercam Banco, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Intercam Grupo Financiero, en su carácter de Fiduciario:

Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles  
Fiduciarios Indizados Identificado con el Número 4115  
(antes Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios Indizados  
Identificado con el número 1938)

### **Opinión**

1. Hemos auditado los estados financieros del Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios Indizados Identificado con el Número 4115 (el “Fideicomiso”) (antes Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios Indizados Identificado con el número 1938) que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los estados de resultados integral, los estados de cambios en el patrimonio y los estados de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, así como las notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.
2. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios Indizados Identificado con el Número 4115 (antes Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios Indizados Identificado con el número 1938) , al 31 de diciembre de 2023 y 2022, así como sus resultados y sus flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

THE POWER OF BEING UNDERSTOOD  
ASSURANCE | TAX | CONSULTING

RSM Mexico Begarín S.C. es miembro de la red de RSM y ejerce sus actividades como RSM. RSM es el nombre comercial utilizado por los miembros de la red RSM. Cada miembro de la red RSM es una firma de contadores y consultores independientes, cuyos servicios las provee por sí misma. La red RSM no es en sí misma una entidad legal en ninguna jurisdicción.

### Fundamento de la opinión

3. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (“NIA”). Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección “Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros” de este informe. Somos independientes del Fideicomiso de conformidad con el “Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores” (Código de Ética del “IESBA”), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México por el “Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos” (“Código de Ética del IMPC”) y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMPC. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### Párrafo de énfasis

4. Llamamos la atención sobre la Nota 1, la autorización y actualizaciones de la emisión que informa el cambio del Fiduciario y que a partir de la Fecha de Sustitución Fiduciaria el Fideicomiso se identificará para todos los efectos a que haya lugar con el número F/4115. Dicha situación no modifica la opinión de auditoría.

### Cuestiones clave de la auditoría

5. Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado el siguiente asunto clave:

### Descripción y por qué se consideró como asunto clave de la auditoría

6. Se consideró como un asunto clave de la auditoría la valuación a valor razonable de los instrumentos financieros, debido a la relevancia de dichos activos financieros tanto en la situación financiera como en los resultados del Fideicomiso, tomando en cuenta su modelo de negocio y el nivel de jerarquía de valor razonable para la determinación de su valuación.

En las Notas 3c) y 5 de los estados financieros adjuntos, se incluyen las revelaciones sobre la política contable de valuación de instrumentos financieros y la composición de dichos instrumentos, respectivamente.

**Cómo se analizó al asunto clave de la auditoría**

7. Se revisó el cumplimiento del Fideicomiso con relación a los requisitos establecidos en el marco normativo contable. Evaluamos la estrategia de la administración para la clasificación de los instrumentos financieros. Analizamos la política contable y su aplicación en la valuación de los instrumentos financieros, considerando la determinación del valor razonable de los instrumentos financieros.

**Otra información**

8. La Administración es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en el Reporte Anual del Fideicomiso correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023, que deberá presentarse ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y la Bolsa Institucional de Valores (el Reporte Anual), pero no incluye los estados financieros ni nuestro informe de auditorías correspondiente. El Reporte Anual se estima que estará disponible para nosotros después de la fecha de este informe de los auditores.
9. Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresaremos ningún tipo de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.
10. En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer y considerar la otra información que identificamos anteriormente cuando dispongamos de ella y, al hacerlo, considerar si existe una inconsistencia material entre la otra información y los estados financieros o el conocimiento obtenido por nosotros en la auditoría o si parece que existe una desviación material en la otra información por algún otro motivo.
11. Cuando leamos y consideremos el Reporte Anual presentado a la CNBV y el informe anual presentado a los tenedores, si concluimos que contiene una desviación material, estamos obligados a comunicar el asunto a los responsables del gobierno corporativo del Fideicomiso y emitir la declaratoria sobre el Reporte Anual requerida por la CNBV, en la cual se describirá el asunto.

**Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo del Fideicomiso en relación con los estados financieros**

12. La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las NIIF, y del control interno que la Administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.
13. En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fideicomiso para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene intención de liquidar al Fideicomiso o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

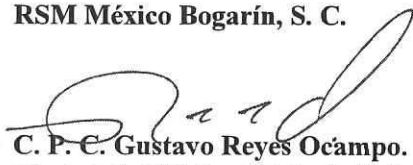
14. Los responsables del gobierno corporativo del Fideicomiso son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fideicomiso.

### **Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros**

15. Nuestros objetivos son obtener seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.
16. Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:
  - Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
  - Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fideicomiso.
  - Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
  - Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, con la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fideicomiso para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que al Fideicomiso deje de ser un negocio en marcha.

- Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.
17. Comunicamos con los responsables del gobierno del Fideicomiso, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.
  18. También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo del Fideicomiso una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.
  19. Los asuntos que han sido objeto de comunicación, que determinamos los que han sido más significativos en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, los asuntos clave de la auditoría. Describimos esos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente el asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no se debería comunicar en nuestro informe cuando se espera razonablemente que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de dicho asunto.
  20. El socio responsable de la auditoría de Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios Indizados Identificado con el Número 4115 (antes Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios Indizados Identificado con el número 1938), al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es quien suscribe este informe.

**RSM México Bogarín, S. C.**



**C. P. C. Gustavo Reyes Ocampo.**

**Ciudad de México, 22 de abril de 2024.**

**FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE EMISIÓN DE CERTIFICADOS  
BURSÁTILES FIDUCIARIOS INDIZADOS IDENTIFICADO CON EL NÚMERO 4115  
(ANTES FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE EMISIÓN DE CERTIFICADOS BURSÁTILES  
FIDUCIARIOS INDIZADOS IDENTIFICADO CON EL NÚMERO 1938)  
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022  
(Miles de pesos)**

|   | Nota   | 2023              | 2022                | Nota | 2023              | 2022                |
|---|--------|-------------------|---------------------|------|-------------------|---------------------|
| <b>Activo</b>   |        |                   |                     |      |                   |                     |
| Efectivo y equivalentes de efectivo                   | 4      | \$ 26             | \$ 93               |      | \$ 1,478          | \$ 1,812            |
| Instrumentos financieros designados a valor razonable | 5 y 6a | 889,386           | 1,184,304           |      |                   |                     |
| Cuentas por cobrar                                    | 8      | 1,135             | 6,577               |      | 1,478             | 1,812               |
|   |        |                   |                     | 10   |                   |                     |
| <b>Patrimonio contable</b>                            |        |                   |                     |      |                   |                     |
| Patrimonio  |        |                   |                     |      | 1,119             | 1,119               |
| Creaciones y redenciones, neto                        |        |                   |                     |      | 893,352           | 1,060,966           |
| Resultados acumulados                                 |        |                   |                     |      | 127,077           | 205,709             |
| Pérdida neta del ejercicio                            |        |                   |                     |      | (132,479)         | (78,632)            |
| <b>Total del patrimonio</b>                           |        |                   |                     |      | 889,069           | 1,189,162           |
| <b>Total activo</b>                                   |        | <b>\$ 890,547</b> | <b>\$ 1,190,974</b> |      | <b>\$ 890,547</b> | <b>\$ 1,190,974</b> |

**CUENTAS DE ORDEN**

|   | 2023      | 2022      |
|---|-----------|-----------|
| Número de certificados bursátiles autorizados       | 3,333,333 | 3,333,333 |
| Número de certificados bursátiles en circulación    | 54,400    | 64,800    |
| Número de certificados bursátiles en tesorería      | 3,278,933 | 3,268,533 |
| Monto de los certificados bursátiles autorizados    | \$ 50,000 | \$ 50,000 |
| Monto de los certificados bursátiles en circulación | \$ 889    | \$ 1,189  |
| Monto de los certificados bursátiles en tesorería   | \$ 49,111 | \$ 48,811 |

Las notas adjuntas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros.



El presente estado de situación financiera se formuló de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la Administración del Fideicomiso hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de situación financiera fue aprobado por el Lic. Salvador Flores Leyva y por la Lic. Melissa de la Cerda Náñez (Delegados fiduciarios) bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

El estado de situación financiera se encuentra dictaminado por el C. P. C. Gustavo Reyes Ocampo, miembro de la sociedad denominada RSM México Bogarín, S. C. contratada para prestar los servicios de auditoría externa a este Fideicomiso.



---

Salvador Flores Leyva  
Delegado Fiduciario



---

Melissa de la Cerda Náñez  
Delegada Fiduciaria

**FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE EMISIÓN DE CERTIFICADOS  
BURSÁTILES FIDUCIARIOS INDIZADOS IDENTIFICADO CON EL NÚMERO 4115  
(ANTES FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE EMISIÓN DE CERTIFICADOS BURSÁTILES  
FIDUCIARIOS INDIZADOS IDENTIFICADO CON EL NÚMERO 1938)  
ESTADOS DE RESULTADO  
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022  
(Miles de pesos)**

|   | Nota | 2023                | 2022               |
|---|------|---------------------|--------------------|
| <b>Ingresos (egresos) por instrumentos financieros:</b>               |      |                     |                    |
| Resultado por valuación de instrumentos financieros y derivados, neto | 6b   | \$ 12,304           | \$ 9,138           |
| Resultado por compraventa de instrumentos financieros derivados, neto | 7c   | (243,577)           | (150,710)          |
| Resultado por compraventa de instrumentos financieros                 | 6b   | 120,583             | 88,575             |
| <b>Pérdida por instrumentos financieros, neta</b>                     |      | <b>(110,690)</b>    | <b>(52,997)</b>    |
| <b>Gastos:</b>  |      |                     |                    |
| Comisiones de administración  |      | (19,031)            | (21,376)           |
| Otros gastos  |      | (2,758)             | (4,259)            |
| <b>Total de gastos</b>  |      | <b>(21,789)</b>     | <b>(25,635)</b>    |
| <b>Pérdida neta del ejercicio</b>                                     |      | <b>\$ (132,479)</b> | <b>\$ (78,632)</b> |

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.


El presente estado de resultados se formuló de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la Administración del Fideicomiso hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de resultados fue aprobado por el Lic. Salvador Flores Leyva y por la Lic. Melissa de la Cerda Náñez (Delegados fiduciarios) bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

El estado de resultados se encuentra dictaminado por el C. P. C. Gustavo Reyes Ocampo, miembro de la sociedad denominada RSM México Bogarín, S.C. contratada para prestar los servicios de auditoría externa a este Fideicomiso.



Salvador Flores Leyva  
Delegado Fiduciario



Melissa de la Cerda Náñez  
Delegada Fiduciaria

**FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE EMISIÓN DE CERTIFICADOS  
BURSÁTILES FIDUCIARIOS INDIZADOS IDENTIFICADO CON EL NÚMERO 4115  
(ANTES FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE EMISIÓN DE CERTIFICADOS BURSÁTILES  
FIDUCIARIOS INDIZADOS IDENTIFICADO CON EL NÚMERO 1938)  
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO  
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022  
(Miles de pesos)**

|   | Patrimonio | Creaciones y<br>redenciones,<br>neto | Resultados<br>acumulados | Pérdida neta del<br>ejercicio | Patrimonio<br>contable |
|---|------------|--------------------------------------|--------------------------|-------------------------------|------------------------|
| <b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>                   | \$ 1,119   | \$ 1,351,856                         | \$ 150,157               | \$ 55,552                     | \$ 1,558,684           |
| Redención de certificados<br>bursátiles fiduciarios, neto | -          | (290,890)                            | -                        | -                             | (290,890)              |
| Traspaso de la pérdida del ejercicio<br>anterior          | -          | -                                    | 55,552                   | (55,552)                      | -                      |
| Pérdida neta del ejercicio                                | -          | -                                    | -                        | (78,632)                      | (78,632)               |
| <b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>                   | 1,119      | 1,060,966                            | 205,709                  | (78,632)                      | 1,189,162              |
| Redención de certificados<br>bursátiles fiduciarios, neto | -          | (167,614)                            | -                        | -                             | (167,614)              |
| Traspaso de la pérdida del ejercicio<br>anterior          | -          | -                                    | (78,632)                 | 78,632                        | -                      |
| Pérdida neta del ejercicio                                | -          | -                                    | -                        | (132,479)                     | (132,479)              |
| <b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>                   | \$ 1,119   | \$ 893,352                           | \$ 127,077               | \$ (132,479)                  | \$ 889,069             |

Las notas adjuntas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros.

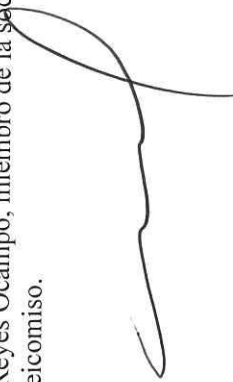
El presente estado de cambios en el patrimonio se formuló de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la Administración del Fideicomiso hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de cambios en el patrimonio fue aprobado por el Lic. Salvador Flores Leyva y por la Lic. Melissa de la Cerda Náñez (Delegados fiduciarios) bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

El estado de cambios en el patrimonio se encuentra dictaminado por el C. P. C. Gustavo Reyes Ocampo, miembro de la sociedad denominada RSM México Bogarín, S.C. contratada para prestar los servicios de auditoría externa a este Fideicomiso.



Salvador Flores Leyva  
Delegado Fiduciario



Melissa de la Cerda Náñez  
Delegada Fiduciaria

**FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE EMISIÓN DE CERTIFICADOS  
BURSÁTILES FIDUCIARIOS INDIZADOS INDENTIFICADOS CON EL NÚMERO 4115  
(ANTES FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE EMISIÓN DE CERTIFICADOS BURSÁTILES  
FIDUCIARIOS INDIZADOS IDENTIFICADO CON EL NÚMERO 1938)**

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO  
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DICIEMBRE 2023 Y 2022  
(Miles de pesos)**

|   | 2023                | 2022               |
|---|---------------------|--------------------|
| <b>Pérdida neta del ejercicio</b>   | <b>\$ (132,479)</b> | <b>\$ (78,632)</b> |
| Resultado por valuación de instrumentos financieros y derivados, neto   | <b>12,304</b>       | <b>(9,138)</b>     |
|   | <b>(120,175)</b>    | <b>(87,770)</b>    |
| <b><u>Actividades de operación</u></b>  |                     |                    |
| Instrumentos financieros designados a valor razonable   | <b>282,614</b>      | <b>381,721</b>     |
| Cuentas por cobrar  | <b>5,442</b>        | <b>(2,334)</b>     |
| Pasivos acumulados  | <b>(334)</b>        | <b>(714)</b>       |
| <b>Flujos netos de efectivo de actividades de operación</b>   | <b>167,547</b>      | <b>290,903</b>     |
| <b>Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento por redención de certificados bursátiles fiduciarios</b> | <b>(167,614)</b>    | <b>(290,890)</b>   |
| <b>(Disminución) incremento neto de efectivo y equivalentes de efectivo</b>   | <b>(67)</b>         | <b>13</b>          |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año   | <b>93</b>           | <b>80</b>          |
| <b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año</b>   | <b>\$ 26</b>        | <b>\$ 93</b>       |

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

El presente estado de flujos de efectivo se formuló de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la Administración del Fideicomiso hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de flujos de efectivo fue aprobado por el Lic. Salvador Flores Leyva y por la Lic. Melissa de la Cerda Nández (Delegados fiduciarios) bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

El estado de flujos de efectivo se encuentra dictaminado por el C. P. C. Gustavo Reyes Ocampo, miembro de la sociedad denominada RSM México Bogarín, S.C. contratada para prestar los servicios de auditoría externa a este Fideicomiso.



Salvador Flores Leyva  
Delegado Fiduciario



Melissa de la Cerda Nández  
Delegada Fiduciaria

**FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE EMISIÓN DE CERTIFICADOS  
BURSÁTILES INDIZADOS IDENTIFICADO CON EL NÚMERO 4115  
(ANTES FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE EMISIÓN DE CERTIFICADOS BURSÁTILES  
FIDUCIARIOS INDIZADOS IDENTIFICADO CON EL NÚMERO 1938)  
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
(Miles de pesos, excepto cuando se indique diferente)**

**NOTA 1 - FIDEICOMISO QUE REPORTA**

Con fecha 11 de marzo de 2015, se celebró el contrato de Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios Indizados Identificado con el Número 4115 (el Fideicomiso) (anteriormente el Fideicomiso 1938) entre Quanta Shares, S. A. de C. V. como Fideicomitente, Intercam Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple, Intercam Grupo Financiero, División Fiduciaria, como Fiduciario y CIBanco, S. A., Institución de Banca Múltiple como Representante Común de los tenedores de los Certificados Bursátiles Fiduciarios (los Certificados Bursátiles) designándose como Fideicomisarios en primer lugar a los tenedores de los Certificados Bursátiles.

El objetivo del Fideicomiso es administrar, adquirir y enajenar Certificados Bursátiles de la Tesorería de la Federación (CETES), por sí o a través de Quanta Shares, S. A. de C. V., como Asesor Financiero bajo el Contrato de Asesoría Financiera celebrado para tal efecto, con el objeto de replicar el rendimiento diario del índice BIVA (DIV) MXP-USD relativo al comportamiento de las cotizaciones del tipo de cambio spot de la divisa Dólar Americano (el Índice) publicado por BIVA (DIV), de acuerdo con las condiciones del mercado y conforme a lo previsto en el Prospecto de la Emisión de los Certificados Bursátiles, así como en las disposiciones legales y fiscales aplicables.

Con fecha 18 de marzo de 2015, al Fideicomiso le autorizaron la emisión de Certificados Bursátiles por \$50,000,000 correspondientes a 3,333,333 certificados bursátiles con valor nominal de \$15 (pesos), bajo la clave de pizarra “DLRTRAC 15”, (los Certificados Bursátiles)”, los cuales tienen vigencia indefinida y permanecerán vigentes hasta que los mismos sean cancelados. La oferta y emisión de los Certificados Bursátiles fue autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión Bancaria) mediante Oficio 153/5088/2015, de fecha 4 de marzo de 2015. La emisión inicial realizada por el Fideicomiso fue por 200,000 Certificados Bursátiles con un valor de \$3,000.

El 1 de junio de 2015, mediante el oficio número 153/5355/2015, el Fiduciario obtuvo de la Comisión Bancaria la autorización para llevar a cabo la actualización de la inscripción de los Certificados Bursátiles “DLRTRAC 15”, con número de inscripción 0919-1.70-2015-005, solicitada como consecuencia de la modificación al Fideicomiso respecto de la forma en que se calcula la Comisión Global.

Con fecha 28 de febrero de 2024 se llevó la actualización de la Emisión en el Registro Nacional de Valores fue autorizada por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores mediante el oficio de autorización número 153/3109/2024 para llevar a cabo la sustitución del Fiduciario el Día Hábil siguiente a que se lleve a cabo el canje del Título ante el Indeval (la “Fecha de Sustitución”), a partir de la Fecha de Sustitución el Fideicomiso se identificará para todos los efectos a que haya lugar con el número F/4115, y dicha autorización ha sido inscrita en el Registro Nacional de Valores con el número 3084-1.70-2024-002. Con base en lo anterior, el título que ampara la Emisión fue canjeado en el S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. el 13 de marzo de 2024.

Los Certificados Bursátiles fueron emitidos por el Fiduciario exclusivamente en cumplimiento de los fines del Fideicomiso, por lo que no constituyen una obligación directa de pago a cargo del Fiduciario ni del Fideicomitente. Los certificados bursátiles serán pagados a los tenedores con cargo al patrimonio del Fideicomiso.

El Fiduciario mantiene todos los poderes y facultades necesarias para llevar a cabo los fines del Fideicomiso, en los términos establecidos por la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, debiendo en todo momento actuar en los términos establecidos en el contrato de Fideicomiso, siendo irrevocable por las partes del mismo, por lo tanto, solo podrá ser terminado de conformidad con lo expresamente pactado en dicho contrato una vez que se hayan cumplido sus fines o por las causas señaladas en el mismo, conforme a la legislación aplicable.

El Fideicomiso no tiene empleados, por lo que no está sujeto a obligaciones laborales. Los servicios administrativos que requiere le son proporcionados por el Fiduciario a través del Asesor Financiero, a cambio de una contraprestación.

## **NOTA 2 - AUTORIZACIÓN DE EMISIÓN Y BASES DE PREPARACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS-**

### **a) Autorización de emisión de estados financieros-**

El 22 de abril de 2024, el Lic. Salvador Flores Leyva y la Lic. Melissa de la Cerda Nández, delegados Fiduciarios del Fideicomiso, autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

### **b) Declaración de cumplimiento-**

Los presentes estados financieros adjuntos se prepararon de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF, o IFRS e IAS por sus siglas en inglés) emitidas por el Consejo Internacional de Normas de Información Financiera (IASB por sus siglas en inglés), adoptadas por las entidades públicas en México de conformidad con las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a otros Participantes del Mercado de Valores (las Disposiciones), establecidas por la Comisión Bancaria. De acuerdo con dichas Disposiciones, el Fideicomiso está obligado a preparar sus estados financieros de acuerdo con las NIIF.

### **c) Base de preparación-**

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con IFRS, emitidos por el IASB.

*- Nuevos pronunciamientos contables y modificaciones para el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2023*

El Fideicomiso no ha aplicado o aplicó parcialmente, según le fueron aplicables, nuevas NIIF y sus modificaciones que fueron efectivas a partir del 1 de enero de 2023, las cuales corresponden a las siguientes:

| <b>Nuevas NIIF</b>   | <b>Modificaciones</b>  |
|--|--|
| <b>No aplicables al Fideicomiso:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• NIIF 17, Contratos de seguros</li></ul> | <b>No aplicables al Fideicomiso:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• IAS 12, Impuestos a la utilidad</li></ul> <b>Aplicables al Fideicomiso:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• IAS 1, Presentación de estados financieros</li><li>• Documento Declaración de Práctica No. 2 de NIIF, Realización de juicios sobre materialidad</li><li>• IAS 8, Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores</li></ul> |

La Administración del Fideicomiso concluyó que no hubo impactos significativos en los estados financieros derivados de estas nuevas NIIF y sus modificaciones.

- *Nuevos pronunciamientos contables y modificaciones para años subsecuentes*

Al 31 de diciembre de 2023, se han promulgado las siguientes nuevas NIIF y sus modificaciones que pudieran tener un impacto en los estados financieros del Fideicomiso:

| Nuevas NIIF   | Modificaciones  |
|---|---|
| <p><b>No aplicables al Fideicomiso:</b><br/>Ninguna identificada</p>  | <p><b>No aplicables al Fideicomiso:</b><br/><i>Aplicable a partir del 1 de enero de 2024</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• NIIF 16, Arrendamientos</li> <li>• IAS 7, Estado de flujos de efectivo</li> </ul> <p><i>Aplicable a partir del 1 de enero de 2025</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• IAS 21, Efectos de cambios en los tipos de cambio de moneda extranjera</li> <li>• NIIF 1, Adopción por primera vez de NIIF</li> </ul> <p><i>Sin fecha de entrada en vigor (adopción anticipada permitida)</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• IAS 28, Inversiones en asociadas y negocios conjuntos</li> <li>• NIIF 10, Estados financieros consolidados</li> </ul> |
| <p><b>Aplicables al Fideicomiso:</b><br/>• Normas Internacionales de Sostenibilidad y Clima (NIIF S1 y NIIF S2)</p> | <p><b>Aplicables al Fideicomiso:</b><br/><i>Aplicable a partir del 1 de enero de 2024</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• IAS 1, Presentación de estados financieros</li> <li>• NIIF 7, Instrumentos financieros: Revelaciones</li> </ul>  |

A la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, la Administración del Fideicomiso está en proceso de determinar los efectos derivados de la adopción de estas nuevas NIIF y sus modificaciones.

**d) Moneda funcional y de presentación-**

Los estados financieros se presentan en moneda de informe peso, que es igual a la moneda funciona y a la moneda de registro del Fideicomiso. Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a pesos o “\$”, se trata de miles pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a dólares o “USD”, se trata de dólares de los Estados Unidos de América.



#### **e) Uso de juicios y estimaciones-**

La preparación de estos estados financieros de acuerdo con las NIIF requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables se reconocen en el periodo en el que la estimación es revisada y cualquier periodo futuro afectado.

#### Supuestos e incertidumbres en las estimaciones

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en libros de activos y pasivos en el siguiente año se incluye en las siguientes notas:

- Nota 6 – Instrumentos financieros designados a valor razonable, respecto a la determinación del valor razonable de los CETES clasificados con fines de negociación; y
- Nota 7 – Instrumentos financieros derivados, respecto a su medición a valor razonable.

#### Medición de los valores razonables

Algunas de las políticas y revelaciones contables del Fideicomiso requieren la medición de los valores razonables de los activos financieros.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, el Fideicomiso utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en distintos niveles dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada (observabilidad de los insumos) usados en las técnicas de valoración, como sigue:

- Nivel 1: Precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos;
- Nivel 2: Datos de entrada diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, provenientes de los precios); y
- Nivel 3: Datos o insumos para medir el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables).

Si los datos de entrada usados para medir el valor razonable de un activo o pasivo se clasifican en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de más baja observabilidad que sea significativa para la medición total.

El Fideicomiso reconoce las transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al final del período sobre el que se informa durante el cual ocurrió el cambio.

La siguiente nota incluye información adicional sobre los supuestos hechos al medir los valores razonables de los instrumentos financieros y derivados.

### **NOTA 3 - PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES Y OTRAS REVELACIONES-**

Las principales políticas contables del Fideicomiso seguidas en la preparación de estos estados financieros, las cuales están de acuerdo con NIIF se resumen como sigue:

#### **a) Preparación de estados financieros-**

Los presentes estados financieros se han preparado sobre la base del costo histórico con excepción de los activos financieros valuados a valor razonable, el cual se asemeja al valor de mercado.

#### **b) Efectivo y equivalentes de efectivo-**

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen depósitos en cuentas bancarias en moneda nacional, así como inversiones disponibles a la vista con vencimiento menor a tres meses a partir de su adquisición, las cuales se registran inicialmente a su costo de adquisición ajustándose con los intereses y rendimientos devengados con base en el método de costo amortizado, lo cual es similar a su valor de mercado debido a que son operaciones de corto plazo con instrumentos de mercado.

#### **c) Activos financieros-**

Los activos financieros que posee el fideicomiso se valúan conforme a lo establecido en la NIIF 9 “Instrumentos Financieros”. Las compras y ventas de activos financieros se reconocen en la fecha de negociación, que es la fecha en la que el Fideicomiso se compromete a comprar o vender el activo. Los activos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable y los costos de la transacción se reconocen como gasto en el estado de resultados.

Los activos financieros se cancelan cuando el derecho a recibir los flujos de efectivo relacionados expira o es transferido y asimismo el Fideicomiso ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su propiedad. Los activos financieros medidos a su valor razonable con cambios en resultados se reconocen posteriormente a su valor razonable.

Las pérdidas y ganancias que surgen de los cambios en el valor razonable de los activos financieros medidos a su valor razonable, con cambios reconocidos en resultados, se incluyen en el estado de resultados, en el periodo en el que se devengan.

#### **d) Pasivos acumulados-**

Los pasivos acumulados a cargo del Fideicomiso reconocidos en el estado de situación financiera representan obligaciones presentes en las que es probable la salida de recursos económicos para liquidar la obligación. Estas provisiones se han registrado contablemente bajo la mejor estimación razonable efectuada por la Administración para liquidar la obligación presente; sin embargo, los resultados reales podrían diferir de las provisiones reconocidas.

#### **e) Patrimonio-**

El Patrimonio del Fideicomiso está integrado principalmente por la aportación inicial y los recursos derivados de la emisión de los certificados bursátiles fiduciarios netos de los gastos de emisión, así como los resultados acumulados. La emisión y redención de los certificados bursátiles es ordenada por los inversionistas a través de los intermediarios financieros, las cuales se registran al costo en la fecha de la transacción.

**f) Activos netos del Fideicomiso-**

Los activos netos del Fideicomiso constituyen la única fuente de pago a los tenedores de los Certificados Bursátiles, quienes tendrán derecho a una parte alícuota del valor de los activos que formen parte de los activos netos del Fideicomiso.

**g) Ganancia o pérdida por valuación de instrumentos financieros a través de resultados-**

Las ganancias o pérdidas netas de los instrumentos financieros designados a su valor razonable a través de resultados incluyen todos los cambios en valor razonable no realizados, incluyendo, en su caso, los intereses devengados por los mismos.

**h) Honorarios y gastos por comisiones-**

Los honorarios y gastos por comisiones se reconocen en el estado de resultados conforme se reciben los servicios relacionados.

Los gastos por servicios administrativos prestados por el Asesor Financiero se determinan considerando un porcentaje establecido del monto máximo de los activos en administración del Fideicomiso correspondiente al mes anterior a la cual se calcula.

**i) Obligaciones fiscales-**

El Fideicomiso, por ser un instrumento de administración, no realiza actividades empresariales con fines de lucro y no tiene personalidad jurídica propia, por lo que no se considera contribuyente del impuesto sobre la renta (ISR) de acuerdo con la legislación fiscal vigente.

Adicionalmente, el cumplimiento de las obligaciones fiscales que se deriven de la operación del Fideicomiso será responsabilidad de cada una de las partes, conforme lo señala el Contrato de Fideicomiso.

**j) Contingencias-**

Las obligaciones o pérdidas relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

**k) Cuentas de orden-**

Las cuentas de orden tienen un carácter informativo para los tenedores de los Certificados Bursátiles y para el público inversionista en general:

- El número de Certificados Bursátiles autorizados, el número de Certificados bursátiles en circulación y en tesorería; y
- El monto total autorizado de la emisión, especificando el monto de los Certificados Bursátiles en circulación y en tesorería.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los Certificados Bursátiles emitidos en circulación se muestran a continuación (cifras en pesos, excepto valor de mercado total):

| Clave de cotización | Certificados bursátiles por unidad | Valor nominal | 2023                                   |                           | 2022                   |  |                           |                        |
|---------------------|------------------------------------|---------------|--|---------------------------|------------------------|--|---------------------------|------------------------|
|                     |                                    |               | Certificados bursátiles en circulación | Valor de mercado unitario | Valor de mercado total | Certificados bursátiles en circulación | Valor de mercado unitario | Valor de mercado total |
| DLRTRAC 15          | 200,000                            | \$ 0.15       | 54,400                                 | \$ 16.34                  | \$ 889                 | 64,800                                 | \$ 18.34                  | \$ 1,189               |

#### **l) Operaciones en moneda extranjera-**

El Fideicomiso no cuenta con activos en moneda extranjera. En caso de recibir dividendos en moneda extranjera, se valuarán de conformidad con lo establecido en la NIC 21 “Efecto de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera, al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre. Las diferencias cambiarias derivadas de las fluctuaciones en el tipo de cambio entre la fecha en que se concertaron las transacciones y la de su liquidación o valuación a la fecha del estado de situación financiera, se registran dentro del resultado integral de financiamiento.

#### **NOTA 4 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO-**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el efectivo y equivalentes de efectivo se integran en su totalidad por depósitos bancarios denominados en moneda nacional, los cuales ascienden a \$26 y \$93, respectivamente.

#### **NOTA 5 - INSTRUMENTOS FINANCIEROS Y ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS-**

##### **a) Clasificación y medición-**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los activos financieros del Fideicomiso corresponden a inversiones en CETES, cuyo valor en libros es igual a su valor razonable, considerando un Nivel 1 de jerarquía de valor razonable, los cuales ascienden a \$889,386 y \$1,184,304, respectivamente (Nota 6). A esas mismas fechas, el Fideicomiso no mantiene pasivos financieros.

##### **b) Administración de riesgos y activos netos-**

###### **i. Factores de riesgo financiero**

Las operaciones del Fideicomiso lo exponen a la variabilidad en riesgos financieros: riesgo de precio, riesgo de crédito y riesgo de liquidez. La gestión de estos riesgos es llevada a cabo por el Asesor Financiero a través de políticas de administración de riesgos definidas en los “Lineamientos y Procedimientos sobre Exposición y Administración del Riesgo Operativo” y en la sección de “Control de Riesgos del Manual Operativo” del Fideicomiso que cubren áreas específicas, tales como: riesgo de crédito, el uso de instrumentos financieros derivados y la situación del aumento abrupto de los Activos en Administración.

###### **ii. Riesgo de mercado**

###### *Riesgo de precio*

El valor de los Certificados Bursátiles emitidos por el Fideicomiso está expuesto al riesgo de precio de los CETES de determinada emisión y de los instrumentos financieros derivados (contratos de futuro del dólar) que componen la cartera y mediante las cuales se pretende replicar el índice de referencia BMV MXP-USD.

Dada esta estructura de componentes, las variables de riesgo de mercado específicas que determinan las fluctuaciones de precio de los Certificados Bursátiles son:

- Precio Spot del Tipo de Cambio USD-MXN.
- Nivel, pendiente y convexidad de la curva de tasas de interés en MXN, en particular la de CETES.
- Nivel, pendiente y convexidad de la curva de tasas de interés en USD (en una mucho menor magnitud) niveles de costos y gastos de intermediación y operación del Fideicomiso.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el valor razonable de la inversión en CETES y de los instrumentos financieros derivados relacionados, así como la exposición total del Fideicomiso al riesgo de precio, incluyendo la exposición nocial en contratos de instrumentos financieros derivados, se muestra a continuación:

|  | 2023             | 2022               |
|--|------------------|--------------------|
| <b>Instrumentos financieros designados a valor razonable:</b>          |                  |                    |
| Inversión en CETES (Nota 6):   |                  |                    |
| Sin restricción  | \$ 757,895 \$    | 1,032,780          |
| Restringidos, dados en garantía  | 131,491          | 151,524            |
|  | <u>889,386</u>   | <u>1,184,304</u>   |
| Exposición nocial neta de contratos de futuros sobre el dólar (Nota 7) | <u>(888,558)</u> | <u>(1,124,270)</u> |
| Exposición total al riesgo de precios de instrumentos de deuda, neta   | <u>\$ 828 \$</u> | <u>(29,966)</u>    |

#### *Riesgo de crédito*

El Fideicomiso está expuesto al riesgo de crédito, que es el riesgo de que una de las contrapartes de un instrumento financiero no pueda cumplir una obligación y que le cause una pérdida financiera a la otra parte. El riesgo de crédito de un instrumento financiero se identifica como el del emisor, en este caso el Fideicomiso. Sin embargo, en el caso de fideicomisos constituidos para la emisión de certificados bursátiles fiduciarios, el correspondiente riesgo es el de sus componentes. En este sentido, el riesgo de crédito asumido por el Fideicomiso es el de las contrapartes responsables del cumplimiento de los derechos y obligaciones adquiridos a través de los componentes:

- CETES, instrumentos de deuda gubernamental de corto plazo emitidos por el Gobierno Federal de los Estados Unidos Mexicanos; y
- Contratos de Futuro del dólar operados en Mexder y liquidados y compensados en Asigna. La estructura operativa de la cámara de compensación, la constituye como la única contraparte de todas las operaciones celebradas en MexDer.

La calificación de riesgo crediticio de largo plazo de Asigna es Fitch Ratings AAA y según Moody's Investor Services Aaa.

La política de inversión del Fideicomiso pone como únicos instrumentos utilizables para la consecución de su objetivo (la réplica del comportamiento diario del índice de referencia BMV MXP-USD) los instrumentos financieros antes mencionados con una calificación de riesgo crediticio AAA.

Todas las transacciones en instrumentos cotizados en la BIVA (DIV) y MexDer se liquidan y pagan a su entrega mediante la Contraparte Central de Valores (INDEVAL y Asigna respectivamente). Por lo tanto, el riesgo de incumplimiento se considera mínimo, ya que las cámaras aseguran la liquidación de las operaciones pactadas en las bolsas respectivas. La exposición máxima al riesgo de crédito antes de cualquier aumento del crédito al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el valor en libros de los activos financieros que se muestran a continuación:

|   | 2023              | 2022                |
|---|-------------------|---------------------|
| Instrumentos financieros designados a valor razonable | \$ 889,386        | \$ 1,184,304        |
| Cuentas por cobrar                                    | 1,135             | 6,577               |
|   | <u>\$ 890,521</u> | <u>\$ 1,190,881</u> |

### *Riesgo de liquidez*

El riesgo de liquidez es el riesgo de que el Fideicomiso pudiera no ser capaz de generar suficientes recursos de efectivo para cubrir sus obligaciones en su totalidad a su vencimiento, o si sólo lograra hacerlo en condiciones que fueran materialmente en desventaja.

Esto ocurre cuando el activo financiero relacionado con los pasivos financieros a cubrir tiene una fluctuación de valor negativa y dada la estructura de componentes de cartera y el enfoque de réplica de la misma, por la marcación a mercado de la posición de Contratos de Futuro del dólar y las correspondientes minusvalía en la posición y consecuente llamada de margen se da el requerimiento de liquidez el cual tiene que ser cubierto mediante la venta de CETES propios de la cartera ya que el Fideicomiso no mantiene recursos líquidos a la vista en cumplimiento a la Miscelánea Fiscal aplicable. En el caso de una contracción de mercados o condiciones estructurales significativamente diferentes en los mercados de deuda, el riesgo de minusvalía de los valores CETES puede llegar a ser significativo.

Los pasivos financieros no derivados del Fideicomiso son de corto plazo e incluyen principalmente, documentos y cuentas por pagar y cuentas liquidadoras acreedoras por operaciones de inversiones (compra de CETES), mientras que los pasivos financieros derivados del Fideicomiso son de corto plazo e incluyen la llamada de margen por pagar al día siguiente en el que se genera.

Ante un escenario de crecimiento abrupto de los activos en administración, mismo que conlleva a la celebración de contratos de Futuros sobre el dólar adicionales, aumenta el requerimiento de liquidez del Fideicomiso para el cumplimiento de la obligación derivada de la llamada de margen. Con el fin de minimizar este riesgo, el Asesor Financiero establece medidas de crecimiento controlado de los activos en administración.

### **iii. Administración del riesgo sobre los activos netos atribuibles a los tenedores (patrimonio)-**

Los activos netos atribuibles a los tenedores de los Certificados Bursátiles pueden cambiar diariamente de manera significativa, ya que el Fideicomiso está sujeto a Creaciones y Redenciones de Certificados Bursátiles de manera diaria, a discreción del asesor financiero. El objetivo del Fideicomiso, al administrar los activos netos atribuibles a los tenedores, es salvaguardar la capacidad del Fideicomiso para continuar como un negocio en marcha, buscando generar un rendimiento porcentual diario idéntico al índice BIVA (DIV) MXP-USD de los Certificados Bursátiles. Con el fin de mantener o ajustar la estructura de activos netos atribuibles a los tenedores, la política del Fideicomiso se enfoca principalmente al desempeño del monitoreo sobre el nivel de Creaciones y Redenciones con respecto a los activos mínimos para operar.

#### **iv. Activos y pasivos financieros reconocidos a valor razonable-**

Se establece una jerarquía de tres niveles para ser utilizada al medir y revelar el valor razonable de los activos y pasivos financieros que mantiene el Fideicomiso. La clasificación de un instrumento dentro de la jerarquía del valor razonable se basa en el nivel más bajo de los datos significativos utilizados en su valuación. A continuación, se presenta la descripción de los tres niveles de la jerarquía:

- *Nivel 1:* Los datos de entrada de Nivel 1 son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que el Fideicomiso puede acceder en la fecha de la medición. Un precio cotizado en un mercado activo proporciona la evidencia más fiable del valor razonable, y se utilizará sin ajuste para medir el valor razonable siempre que esté disponible.
- *Nivel 2:* Los datos de entrada de Nivel 2 son distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente. Si el activo y pasivo tiene un plazo especificado (contractualmente), el dato de entrada de Nivel 2 debe ser observable, para el citado activo o pasivo, durante la totalidad de dicho plazo. Los datos de entrada de Nivel 2 incluyen los siguientes elementos:
  - a. Precios cotizados para activos o pasivos similares en mercado activos.
  - b. Precios cotizados para activos o pasivos idénticos o similares en mercados que no son activos.
  - c. Datos de entrada distintos de los precios cotizados que son observables para el activo o pasivo, por ejemplo:
    - i. Tasas de interés y curvas de rendimiento observables en intervalos cotizados comúnmente;
    - ii. Volatilidades implícitas; y
    - iii. Diferenciales de crédito.
  - d. Datos de entrada corroboradas por el mercado.
- *Nivel 3:* Los datos de entrada de Nivel 3 son datos de entrada no observables para el activo o pasivo. Los datos de entrada no observables se utilizarán para medir el valor razonable en la medida en que esos datos de entrada observables relevantes no estén disponibles, teniendo en cuenta, de ese modo, situaciones en las que existe poca actividad de mercado para el activo o pasivo en la fecha de la medición. Sin embargo, el objetivo de la medición del valor razonable sigue siendo el mismo, es decir, un precio de salida en la fecha de la medición desde la perspectiva de un participante de mercado que mantiene el activo o debe el pasivo. Por ello, los datos de entrada no observables reflejarán los supuestos que los participantes del mercado utilizarían al fijar el precio del activo o pasivo, incluyendo supuestos sobre el riesgo.

El Fideicomiso considera, dentro de sus valuaciones, información relevante y observable de mercado, en la medida de lo posible. El Fiduciario generalmente utiliza, cuando estén disponibles, cotizaciones de precios de mercado para determinar el valor razonable y clasifica dichos datos como Nivel 1. Si no están disponibles cotizaciones de mercado, el valor razonable se determina utilizando modelos de valuación estándar.

Cuando sea aplicable, estos modelos proyectan flujos futuros de efectivo y descuentan los montos futuros a cierta tasa de descuento. Las partidas que se valúan utilizando tales datos se clasifican de acuerdo con el nivel más bajo del dato que es significativo para la valuación. Por lo tanto, una partida puede clasificarse como Nivel 3 a pesar de que algunos de sus datos significativos sean observables. Adicionalmente, el Fideicomiso considera supuestos para su propio riesgo de crédito, así como el riesgo de su contraparte.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las mediciones usadas por el Fideicomiso en la medición de sus activos y pasivos financieros se basan en el Nivel 1 de la jerarquía de valor razonable. A esas mismas fechas, los activos financieros del Fideicomiso corresponden a inversiones en CETES emitidos por el Gobierno Federal, cuyo valor en libros es igual a su valor razonable, considerando un Nivel 1 de jerarquía de valor razonable, los cuales ascienden a \$889,386 y \$1,184,304, respectivamente (Nota 6), por los que se utilizó como técnica de valuación la aplicación de precios observables de mercado disponibles. A esas mismas fechas, el Fideicomiso no mantiene pasivos financieros.

#### **NOTA 6 - INSTRUMENTOS FINANCIEROS DESIGNADOS A VALOR RAZONABLE-**

##### **a) Integración**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los instrumentos financieros están integrados como sigue:

- **Sin restricción-**

Los activos que forman parte de los instrumentos financieros sin restricción para el Fideicomiso están representados como se muestra a continuación:

| Al 31 de diciembre de 2023 |                      |                                 |                                  |   |  |
|----------------------------|----------------------|---------------------------------|----------------------------------|---|--|
| Instrumento /<br>Serie     | Número de<br>títulos | Precio<br>por título<br>(pesos) | Costo<br>total de<br>adquisición | Efecto de<br>valuación a<br>valor razonable | Instrumentos<br>financieros<br>sin restricción |
| CETES 240613               | 27,630,564           | \$ 9.507172                     | \$ 261,356                       | \$ 1,333                                    | \$ 262,689                                     |
| CETES 240307               | 9,752,469            | 9.795276                        | 92,169                           | 3359  | 95,528   |
| CETES 240321               | 9,477,744            | 9.753338                        | 89,573                           | 2867  | 92,440   |
| CETES 240404               | 6,816,040            | 9.71268                         | 64,710                           | 1492  | 66,202   |
| CETES 240208               | 6,678,005            | 9.879804                        | 63,549                           | 2428  | 65,977   |
| CETES 240111               | 5,725,805            | 9.965773                        | 54,203                           | 2859  | 57,062   |
| CETES 240125               | 4,155,046            | 9.922549                        | 39,510                           | 1719  | 41,229   |
| CETES 240222               | 3,947,228            | 9.837358                        | 35,333                           | 3497  | 38,830   |
| CETES 240516               | 1,810,823            | 9.588402                        | 17,181                           | 182   | 17,363   |
| CETES 240418               | 1,498,261            | 9.670595                        | 14,220                           | 269   | 14,489   |
| CETES 240627               | 370,997              | 9.466691                        | 3,511                            | 1   | 3,512  |
| CETES 240502               | 267,301              | 9.628902                        | 2,522                            | 52  | 2,574  |
|                            | <u>78,130,283</u>    |                                 | <u>\$ 737,837</u>                | <u>\$ 20,058</u>                            | <u>\$ 757,895</u>                              |

| Al 31 de diciembre de 2022 |                      |                                 |                                  |   |  |
|----------------------------|----------------------|---------------------------------|----------------------------------|---|--|
| Instrumento /<br>Serie     | Número de<br>títulos | Precio<br>por título<br>(pesos) | Costo<br>total de<br>adquisición | Efecto de<br>valuación a<br>valor razonable | Instrumentos<br>financieros sin<br>restricción |
| CETES 230615               | 51,432,866           | \$ 9.52186                      | \$ 487,835                       | \$ 1,902                                    | \$ 489,737                                     |
| CETES 230209               | 12,357,458           | 9.885873                        | 118,204                          | 3,960                                       | 122,164  |
| CETES 230309               | 9,797,187            | 9.807522                        | 93,557                           | 2,529                                       | 96,086   |
| CETES 230420               | 9,309,904            | 9.680256                        | 88,761                           | 1,361                                       | 90,122   |
| CETES 230112               | 8,806,547            | 9.966082                        | 77,247                           | 3,224                                       | 80,471   |
| CETES 231019               | 7,282,373            | 9.601398                        | 69,460                           | 461   | 69,921   |
| CETES 230126               | 4,308,137            | 9.927869                        | 41,208                           | 1,563                                       | 42,771   |
| CETES 230405               | 3,753,866            | 9.724894                        | 35,666                           | 840   | 36,506   |
| CETES 230629               | 527,375              | 9.484517                        | 5,000                            | 2   | 5,002  |
|                            | <u>107,575,713</u>   |                                 | <u>\$ 1,016,938</u>              | <u>\$ 15,842</u>                            | <u>\$ 1,032,780</u>                            |



- **Con restricción en su disponibilidad-**

Los valores en garantía son aportados para el cumplimiento de los requerimientos de las Aportaciones Iniciales Mínimas (AIM) aplicables a cada uno de los Contratos de Futuros sobre el dólar negociados en MexDer y determinados por Asigna.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y para ambos años, el requerimiento de las AIM establecido por Asigna por cada contrato de futuro sobre el dólar es de \$15. Debido a que las AIM se constituyen con CETES, a dichos valores se les aplica un descuento (*haircut*) de 5%.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los activos que forman parte de los valores en garantía del Fideicomiso por el concepto de AIM están representados como se muestra a continuación:

| <b>Al 31 de diciembre de 2023</b> |                      |                                    |                                  |   |   |
|-----------------------------------|----------------------|------------------------------------|----------------------------------|---|---|
| Instrumento/<br>Serie             | Número de<br>títulos | Precio<br>por<br>título<br>(pesos) | Costo<br>total de<br>adquisición | Efecto de<br>valuación a<br>valor razonable | Instrumentos<br>financieros<br>restringidos |
| CETES 240222                      | 7,590,000            | \$ 9.837358                        | \$ 73,788                        | \$ 877                                      | \$ 74,665                                   |
| CETES 240321                      | 3,220,000            | \$ 9.753338                        | 30,552                           | 854   | 31,406                                      |
| CETES 240502                      | 2,640,000            | \$ 9.628902                        | 25,266                           | 154   | 25,420                                      |
|                                   | <u>13,450,000</u>    |                                    | <u>\$ 129,606</u>                | <u>\$ 1,885</u>                             | <u>\$ 131,491</u>                           |

| <b>Al 31 de diciembre de 2022</b> |                      |                                 |                                  |   |   |
|-----------------------------------|----------------------|---------------------------------|----------------------------------|---|---|
| Instrumento /<br>Serie            | Número de<br>títulos | Precio<br>por título<br>(pesos) | Costo<br>total de<br>adquisición | Efecto de<br>valuación a<br>valor razonable | Instrumentos<br>financieros<br>restringidos |
| CETES 230405                      | 6,300,000            | \$ 9.724894                     | \$ 60,178                        | \$ 1,089                                    | \$ 61,267                                   |
| CETES 230420                      | 230,000              | \$ 9.680256                     | 2,192                            | 34  | 2,226                                       |
| CETES 231019                      | 1,820,000            | \$ 9.601398                     | 17,349                           | 126   | 17,475                                      |
| CETES 230615                      | 7,410,000            | \$ 9.52186                      | 70,491                           | 65  | 70,556                                      |
|                                   | <u>15,760,000</u>    |                                 | <u>\$ 150,210</u>                | <u>\$ 1,314</u>                             | <u>\$ 151,524</u>                           |

**b) Resultado por valuación a valor razonable y compraventa**

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Fideicomiso reconoció una utilidad por valuación de instrumentos financieros en el estado de resultados por \$12,304 y \$9,138, respectivamente, así como una utilidad por compraventa de instrumentos financieros por \$120,583 y \$88,575, respectivamente.

**NOTA 7 - INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS-**

**a) Naturaleza y objetivo**

Los valores nominales relacionados con los futuros reflejan el volumen de referencia contratado; sin embargo, no reflejan los importes en riesgo en lo que respecta a los flujos futuros. Los montos en riesgo se encuentran generalmente limitados a la utilidad o pérdida no realizada por valuación a mercado de estos instrumentos, la cual puede variar de acuerdo con los cambios en el valor del mercado del bien subyacente y su volatilidad.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el valor nominal que ampara un contrato de futuro sobre el dólar es de USD\$10,000 (diez mil dólares 00/100), valorizado considerando el precio en moneda nacional pactado respecto del dólar americano.

Los instrumentos financieros derivados han sido concertados con la finalidad de establecer una estrategia de cobertura económica, a través de la variabilidad del monto notional asociado respecto del valor razonable de los instrumentos financieros de deuda (la partida cubierta) que el Fideicomiso mantiene en posición en propia.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la posición de los instrumentos financieros correspondientes a los instrumentos financieros designados a valor razonable, que representarían la partida con exposición de riesgo, se considera de corto plazo, por lo que el valor de éstos reconocido en el estado de situación financiera, por \$889,386 y \$1,184,304, respectivamente, sería equivalente al valor de los flujos esperados (Nota 5b).

### b) Integración

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la posición en contratos de futuro sobre el dólar se muestra a continuación:

| Al 31 de diciembre de 2023 |           |          |                     |                                   |                   |                   |
|----------------------------|-----------|----------|---------------------|-----------------------------------|-------------------|-------------------|
| Contrato                   | Serie     | Posición | Número de contratos | Precio mercado por título (pesos) | Valor nominal     | Valuación (pesos) |
| FUTURO                     | DEUA MR24 | LARGA    | 2,976               | \$ 17.1784                        | \$ 511,229        | \$ 17.1784        |
| FUTURO                     | DEUA JN24 | LARGA    | 2,163               | \$ 17.4447                        | \$ 377,329        | \$ 17.4447        |
|                            |           |          | <u>5,139</u>        |                                   | <u>\$ 888,558</u> |                   |

| Al 31 de diciembre de 2022 |           |          |                     |                                   |                     |                   |
|----------------------------|-----------|----------|---------------------|-----------------------------------|---------------------|-------------------|
| Contrato                   | Serie     | Posición | Número de contratos | Precio mercado por título (pesos) | Valor nominal       | Valuación (pesos) |
| FUTURO                     | DEUA MR23 | LARGA    | 3,741               | \$ 19.75                          | \$ 738,986          | \$ 19.75          |
| FUTURO                     | DEUA JN23 | LARGA    | 2,362               | \$ 20.12                          | \$ 475,284          | \$ 20.12          |
|                            |           |          | <u>6,103</u>        |                                   | <u>\$ 1,214,270</u> |                   |

### c) Resultado en compraventa

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Fideicomiso reconoció una pérdida por compraventa de instrumentos financieros derivados en el estado de resultados por \$243,577 y \$150,710, respectivamente

### NOTA 8 - CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las cuentas por cobrar corresponden en su totalidad a saldos por cobrar asociadas con movimientos en tránsito por \$1,135 y \$6,577, respectivamente.

## **NOTA 9 - PASIVOS ACUMULADOS**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, este rubro corresponde principalmente a cuentas por pagar por concepto de honorarios fiduciarios y comisiones, las cuales ascienden a \$1,478 y \$1,812 respectivamente.

## **NOTA 10 - PATRIMONIO CONTABLE-**

### **a) Estructura de patrimonio**

El Patrimonio del Fideicomiso consiste en la aportación inicial, posteriormente se incrementa con los recursos provenientes de la colocación de los Certificados Bursátiles de cada emisión. Tanto las creaciones como las redenciones de Certificados Bursátiles se llevan a cabo de acuerdo con la notificación diaria del Asesor Financiero del precio teórico de los Certificados Bursátiles que el Fiduciario da a conocer por los sistemas de divulgación de la BIVA (DIV) y de la Comisión Bancaria (STIV-2) a través de un evento relevante, así como de la composición de la Canasta del día de la orden de creación y/o redención. Asimismo, el patrimonio del Fideicomiso aumenta con las aportaciones adicionales del Fideicomitente realizadas en los términos del Fideicomiso y los documentos de la emisión.

El patrimonio del Fideicomiso está compuesto por todos y cada uno de los bienes y derechos siguientes:

- a) La aportación inicial;
- b) Los activos e ingresos derivados de la cartera de la emisión;
- c) Los recursos en efectivo que sean transmitidos de tiempo en tiempo a las cuentas del Fideicomiso de conformidad con las órdenes respectivas;
- d) Los valores;
- e) Todas las cantidades, bienes y derechos que eventualmente sean afectadas al patrimonio del Fideicomiso por el fideicomitente o, que, de conformidad con las Instrucciones del Agente Administrativo, sean afectadas al patrimonio del fideicomiso por cualquier otra persona;
- f) Cualesquiera montos de efectivo que mantenga el Fiduciario en las cuentas del Fideicomiso, así como los rendimientos generados por las inversiones permitidas;
- g) En su caso, los derechos, permisos, licencias o autorizaciones concedidos por las Autoridades Gubernamentales competentes o la Ley aplicable al Fiduciario en carácter de Fiduciario del Fideicomiso, que resulten necesarias o convenientes para dar cumplimiento a los Fines del Fideicomiso, ya sea que existan actualmente o que se obtengan en el futuro; y
- h) Las demás cantidades y derechos de que, actualmente o en el futuro, sea titular el Fiduciario en relación con el presente Fideicomiso por cualquier causa.

### **b) Creaciones y redenciones de Certificados Bursátiles**

Los inversionistas, a través de los Intermediarios Financieros (casas de bolsa, bancos u otras instituciones financieras autorizadas por la Comisión Bancaria para actuar en México y que están debidamente acreditados ante el Fideicomiso), pueden solicitar órdenes de creación de Certificados Bursátiles de acuerdo con lo especificado en el Manual de Creaciones y Redenciones en los horarios establecidos. Al cierre del horario de Creaciones y Redenciones del día, el Fiduciario, de acuerdo con la notificación recibida por parte del Asesor Financiero, da a conocer por los sistemas de divulgación de la BIVA (DIV) a través de un evento relevante el precio teórico de los Certificados Bursátiles, así como la composición de la Canasta del día, que representa el número de CETES a entregarse por cada Unidad Mínima creada o redimida en el día. Los Intermediarios Financieros cuyas órdenes de Creación y/o Redención fueron confirmadas por el Fiduciario, transfieren en 48 horas hábiles al Fideicomiso los CETES correspondientes a la creación a cambio de los Certificados Bursátiles emitidos; o los certificados bursátiles a cambio de los de CETES correspondientes en el caso de redención.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los saldos asociados al patrimonio y a las creaciones y redenciones se muestran a continuación:

|                                | <u>2023</u>       | <u>2022</u>         |
|--------------------------------|-------------------|---------------------|
| Patrimonio                     | <u>\$ 1,119</u>   | <u>\$ 1,119</u>     |
| Creaciones y Redenciones, neto | <u>\$ 893,352</u> | <u>\$ 1,060,966</u> |

**NOTA 11 - OBLIGACIONES FISCALES-**

El Fideicomiso cumple con los requisitos establecidos en el artículo 192 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, para de esta manera obtener las facilidades tributarias establecidas en el artículo 193 del mismo ordenamiento, lo cual es aplicable a los Fideicomisos de Inversión de Capital de Riesgo, por lo cual los tenedores de los Certificados Bursátiles Fiduciarios cumplirán por cuenta propia las obligaciones fiscales derivadas de los ingresos obtenidos del Fideicomiso.

**NOTA 12 - EVENTOS SUBSECUENTES**

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, el Fideicomiso no ha identificado la existencia de algún evento o transacción que requiere el reconocimiento de ajustes en la información financiera al 31 de diciembre de 2023 o su revelación.



Salvador Flores Leyva  
Delegado Fiduciario



Melissa de la Cerda Nájera  
Delegada Fiduciaria

THE POWER OF BEING UNDERSTOOD  
ASSURANCE | TAX | CONSULTING



## RSM México

### Oficina de la Dirección Ejecutiva

Bldv. Manuel Ávila Camacho No. 76, Planta Baja  
Col. Lomas de Chapultepec  
11000, Miguel Hidalgo, Ciudad de México  
T +52 55 5093 6200

    rsmglobalmx

**rsmmx.mx**

RSM México Bogarín S.C. es miembro de la red de RSM y ejerce sus actividades como RSM. RSM es el nombre comercial utilizado por los miembros de la red RSM.

Cada miembro de la red RSM es una firma de contadores y consultores independientes cuyas prácticas las provee por sí misma. La red RSM no es en sí misma una entidad legal en ninguna jurisdicción. La red RSM es administrada por RSM International Limited, una compañía registrada en Inglaterra y Gales (compañía número 4040598) cuya oficina registrada es en el 50 Cannon Street, London, EC4N 6JJ. El logo y la marca RSM y otros derechos de propiedad intelectual utilizado por miembros de la red son propiedad de la Asociación Internacional de RSM, una asociación regida por el artículo 60 y siguientes del Código Civil de Suiza cuya sede se encuentra en Zug.

© RSM International Association, 2024



RSM Mexico

Havre No. 67, Col. Juárez  
06600 Cuauhtémoc, CDMX

P +52 55 5093 6200

www.rsmmx.mx

Ciudad de México, a 22 de abril de 2024.

**Intercom Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple,  
Intercom Grupo Financiero**

Avenida Paseo de las Palmas No.1005, Piso 6,  
Colonia Lomas de Chapultepec V Sección  
C.P. 11000 Alcaldía Miguel Hidalgo,  
Ciudad de México.

De conformidad con el artículo 39, de las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 26 de abril de 2018, y de conformidad con el artículo 84 bis de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a otros Participantes del Mercado de Valores, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 19 de marzo de 2003 y sus respectivas modificaciones, tanto RSM México Bogarín, S.C. como el socio que suscribe esta declaratoria, expresamos nuestro consentimiento para que el **Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios Indizados Identificados con el Número 4115** (el Fideicomiso) (antes Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios Indizados Identificado con el número 1938) incluya como anexo en el **Reporte Anual** que se presenta por el año terminado al 31 de diciembre de 2023 (el Reporte Anual), los informes de auditoría que emití: (i) con fecha 22 de abril de 2024, sobre los estados financieros del Fideicomiso al 31 de diciembre 2023 y por el año que terminó en esa fecha. Lo anterior, en el entendido de que previamente a su inclusión nos cercioramos de que la información contenida en los Estados Financieros incluidos como anexos en el Reporte Anual, así como cualquier otra información financiera incluida en el Reporte Anual cuya fuente provenga de los mencionados Estados Financieros o de los informes de auditoría externa que al efecto presente el Fideicomiso, coincida con la dictaminada, con el fin de que dicha información sea hecha del conocimiento público.

RSM México Bogarín, S. C.

C. P. C. Gustavo Reyes Ocampo  
Contador Público Independiente y Socio de Auditoría  
Ciudad de México, a 22 de abril de 2024.

THE POWER OF BEING UNDERSTOOD  
ASSURANCE | TAX | CONSULTING

RSM México Bogarín S.C. es miembro de la red de RSM y ejerce sus actividades como RSM. RSM es el nombre comercial utilizado por los miembros de la red RSM. Cada miembro de la red RSM es una firma de contadores y consultores independientes cuyas prácticas las provee por sí misma. La red RSM no es en sí misma una entidad legal en ninguna jurisdicción.

**COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES**

**Dirección General de Supervisión de Mercados**

**Dirección de Vigilancia de Emisiones**

Insurgentes Sur # 1971

Colonia Guadalupe Inn, Álvaro Obregón

Ciudad de México, C.P. 01020

Conjunto Inmobiliario Plaza Inn Torres Norte y Sur

**Referencia:** DLRTRAC 15, a través del Fideicomiso Identificado con el número F/4115 de Interam Banco, S.A. Institución de Banca Múltiple, Interam Grupo Financiero, División Fiduciaria.

**Reporte:** Declaración artículo 32 CUAE

Por medio de la presente y en relación con la auditoría de los estados financieros del **Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios Indizados Identificados con el Número 4115** (el "Fideicomiso") por el año que terminó el 31 de diciembre de 2023, y con el fin de dar cumplimiento a las *Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos* (las Disposiciones, conocida también como Circular Única de Auditores Externos o CUAE), emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 26 de abril de 2018, informó lo siguiente:

- i. Que se ha revisado la información presentada en los Estados Financieros Básicos dictaminados a que hacen referencia las presentes disposiciones.
- ii. Que los Estados Financieros Básicos dictaminados no contienen información sobre hechos falsos, así como que no han omitido algún hecho o evento relevante, que sea de su conocimiento, que pudiera resultar necesario para su correcta interpretación a la luz de las disposiciones bajo las cuales fueron preparados.
- iii. Que los Estados Financieros Básicos dictaminados y la información adicional a estos, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera y los resultados de las operaciones de la Entidad o Emisora de que se trate.
- iv. Que se han establecido y mantenido controles internos, así como procedimientos relativos a la revelación de información financiera relevante.
- v. Que se han diseñado controles internos con el objetivo de asegurar que los aspectos importantes y la información relacionada con la Entidad o Emisora de que se trate, su controladora, subsidiarias, asociadas, entidades con las que realicen acuerdos con control conjunto o personas morales que pertenezcan al mismo Grupo Empresarial o Consorcio se hagan del conocimiento de la administración.
- vi. Se ha revelado al Despacho, a los Auditores Externos Independientes y, en su caso, al Comité de Auditoría, mediante comunicaciones oportunas, las deficiencias significativas detectadas en el diseño y operación del control interno que pudieran afectar de manera adversa, entre otras, a la función de registro, proceso y reporte de la información financiera.
- vii. Se ha revelado al Despacho, a los Auditores Externos Independientes y, en su caso, al Comité de Auditoría, cualquier presunto fraude o irregularidad que sea de su conocimiento e involucre a la administración o a cualquier otro empleado que desempeñe un papel importante, relacionado con los controles internos

**Interam Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple,  
Interam Grupo Financiero en su carácter de fiduciario del Fideicomiso  
Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios Indizados Identificado con el Número**

**4115**



Por: Melissa de la Cerda Nájera  
Cargo: Delegado Fiduciario



Por: Salvador Flores Leyva  
Cargo: Delegado Fiduciario



RSM Mexico

Havre No. 67, Col. Juárez  
06600 Cuauhtémoc, CDMX

P +52 55 5093 6200

www.rsmmx.mx

Ciudad de México, a 22 de abril de 2024.

**InterCam Banco, S. A., Institución de Banca Múltiple  
InterCam Grupo Financiero**

Avenida Paseo de las Palmas No.1005, Piso 6,  
Colonia Lomas de Chapultepec V Sección, C.P. 11000  
Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México.

Por medio de la presente y en relación con la auditoría de los estados financieros del **Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios Indizados Identificados con el Número 4115** (el Fideicomiso) (antes Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios Indizados Identificado con el número 1938) por el año que terminó el 31 de diciembre de 2023, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que de acuerdo con el artículo 37 de las “*Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos*” (las Disposiciones, conocida también como Circular Única de Auditores Externos o CUAE), emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 26 de abril de 2018, lo siguiente:

- I. Soy Contador Público (Licenciado en Contaduría Pública) y cuento con la certificación vigente número 009900 emitida al efecto por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. Asimismo, cumplo con los requisitos señalados en los artículos 4 y 5 de la CUAE que a continuación se mencionan:

*Artículo 4.*

- (i) Soy Socio del Despacho RSM México Bogarín, S.C., (el Despacho), el cual fue contratado por el Fideicomiso para prestar los servicios de auditoría externa de estados financieros básicos. El Despacho se ajusta a lo previsto en los artículos 9 y 10 de la CUAE.
- (ii) Tanto el Despacho como quien suscribe esta declaratoria, contamos con registro vigente expedido por la Administración General de Auditoría Fiscal Federal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Los números de registro son; el del Contador Público 10555 expedido el 21 de junio de 1993, el número de registro del Despacho es el 08622.

**THE POWER OF BEING UNDERSTOOD**  
ASSURANCE | TAX | CONSULTING

RSM México Bogarín S.C. es miembro de la red de RSM y ejerce sus actividades como RSM. RSM es el nombre comercial utilizado por los miembros de la red RSM. Cada miembro de la red RSM es una firma de contadores y consultores independientes cuyas prácticas las provee por sí misma. La red RSM no es en sí misma una entidad legal en ninguna jurisdicción.



- (iii) Cuento con experiencia profesional de más de diez años en labores de auditoría externa relacionada con Entidades del sector financiero o bien, de más de diez años en otros sectores.

*Artículo 5.*

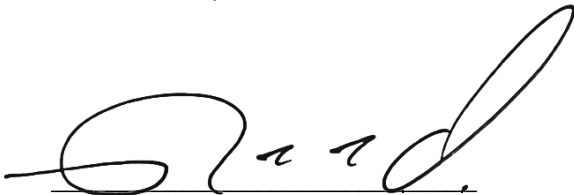
- i. Soy independiente en términos del artículo 6 de la CUAE.
  - ii. No he sido expulsado ni me encuentro suspendido de mis derechos como miembro del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.
  - iii. No he sido condenado por sentencia irrevocable por delito patrimonial o doloso que haya ameritado pena corporal.
  - iv. No estoy inhabilitado para ejercer el comercio o para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público o en el sistema financiero mexicano, ni he sido declarado en quiebra o concurso mercantil sin que haya sido rehabilitado.
  - v. No tengo antecedentes de suspensión o cancelación de alguna certificación o registro que para fungir como auditor externo independiente se requiera, por causas imputables a mi persona y que hayan tenido su origen en conductas dolosas o de mala fe.
  - vi. No he sido, ni tengo ofrecimiento para ser consejero o directivo del Fideicomiso o, en su caso, de su controladora o personas morales que pertenezcan al mismo Grupo Empresarial o Consorcio.
  - vii. No tengo litigio alguno pendiente con el Fideicomiso o, en su caso, con su controladora, o personas morales que pertenezcan al mismo Grupo Empresarial o Consorcio.
- II. Desde la fecha en que se prestan los servicios de auditoría externa, durante el desarrollo de la misma y hasta la emisión del informe de auditoría externa, así como de los comunicados y opiniones requeridos conforme a lo señalado en el artículo 15 de la CUAE, cumulo con los requisitos a que se refieren los artículos 4 y 5 antes señalados. Asimismo, el Despacho y las personas que forman parte del equipo de auditoría, se ajustan a lo previsto en los artículos 6, 7, 9 y 10, en relación con el artículo 14 de la CUAE.
- III. El Despacho cuenta con evidencia documental de la implementación del sistema de control de calidad a que se refiere el artículo 9 de la CUAE y participa en un programa de evaluación de calidad que se ajusta a los requisitos que se contemplan en el artículo 12 de la CUAE.

Asimismo, otorgo mi consentimiento para proporcionar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores la información que ésta me requiera, a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos anteriores. Adicionalmente, por medio de la presente, el Despacho queda obligado a conservar la información que ampare el cumplimiento de los requisitos anteriores, físicamente o a través de imágenes en formato digital, en medios ópticos o magnéticos, por un plazo mínimo de cinco años contados a partir de que concluyó la auditoría de estados financieros básicos del Fideicomiso.

Me permito señalar que tanto el que suscribe como socio a cargo de la auditoría externa independiente, el Socio Revisor de Calidad y el Gerente de Auditoría hemos intervenido en esa calidad en la auditoría del Fideicomiso.

Esta declaratoria se emite únicamente para el propósito descrito en el primer párrafo de la misma y para información de los participantes del Fideicomiso Fiduciario y la Comisión, por ello, no debe usarse para ningún otro propósito, ni ser distribuido a otras partes.

**Atentamente,**

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Gustavo Reyes Ocampo".

**C. P. C. Gustavo Reyes Ocampo**  
**Contador Público Independiente y Socio de Auditoría**  
**Ciudad de México, a 22 de abril de 2024.**

# THE POWER OF BEING UNDERSTOOD

AUDIT | TAX | CONSULTING

FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE EMISIÓN DE  
CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS  
INDIZADOS IDENTIFICADO CON EL NÚMERO 1938  
Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021  
Con el Informe de los Auditores Independientes



Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados  
Bursátiles Fiduciarios Indizados Identificado con el Número 1938

CONTENIDO

---

*Página (s)*

*Informe de los Auditores Independientes*

*1-4*

*ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS:*

*Estados de situación financiera*

*5-6*

*Estados de resultados*

*7*

*Estados de cambios en el patrimonio*

*8-9*

*Estados de flujos de efectivo*

*10*

*Notas a los estados financieros*

*11-28*

## **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

### **A la Asamblea de Tenedores de Certificados Bursátiles Fiduciarios y a Actinver Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Grupo Financiero Actinver, en su carácter de Fiduciario:**

Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles  
Fiduciarios Indizados Identificado con el Número 1938

### **Opinión**

1. Hemos auditado los estados financieros del Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios Indizados Identificado con el Número 1938 (el “Fideicomiso”), que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los estados de resultados integral, los estados de cambios en el patrimonio y los estados de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, así como las notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.
2. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios Indizados Identificado con el Número 1938, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, así como sus resultados y sus flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

### **Fundamento de la opinión**

3. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (“NIA”). Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección “*Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros*” de este informe. Somos independientes del Fideicomiso de conformidad con el “Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores” (Código de Ética del “IESBA”), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financiero en México por el “Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos” (“Código de Ética del IMPC”) y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMPC. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### **Cuestiones clave de la auditoría**

4. Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado el siguiente asunto clave:

### **Descripción y por qué se consideró como asunto clave de la auditoría**

5. Se consideró como un asunto clave de la auditoría la valuación a valor razonable de los instrumentos financieros, debido a la relevancia de dichos activos financieros tanto en la situación financiera como en los resultados del Fideicomiso, tomando en cuenta su modelo de negocio y el nivel de jerarquía de valor razonable para la determinación de su valuación.

En las Notas 3c) y 5 de los estados financieros adjuntos, se incluyen las revelaciones sobre la política contable de valuación de instrumentos financieros y la composición de dichos instrumentos, respectivamente.

### **Cómo se analizó al asunto clave de la auditoría**

6. Se revisó el cumplimiento del Fideicomiso con relación a los requisitos establecidos en el marco normativo contable. Evaluamos la estrategia de la administración para la clasificación de los instrumentos financieros. Analizamos la política contable y su aplicación en la valuación de los instrumentos financieros, considerando la determinación del valor razonable de los instrumentos financieros.

### **Otra información**

7. La Administración es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en el Reporte Anual del Fideicomiso correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022, que deberá presentarse ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y la Bolsa Institucional de Valores (el Reporte Anual), pero no incluye los estados financieros ni nuestro informe de auditorías correspondiente. El Reporte Anual se estima que estará disponible para nosotros después de la fecha de este informe de los auditores.
8. Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresaremos ningún tipo de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.
9. En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer y considerar la otra información que identificamos anteriormente cuando dispongamos de ella y, al hacerlo, considerar si existe una inconsistencia material entre la otra información y los estados financieros o el conocimiento obtenido por nosotros en la auditoría o si parece que existe una desviación material en la otra información por algún otro motivo.
10. Cuando leamos y consideremos el Reporte Anual presentado a la CNBV y el informe anual presentado a los tenedores, si concluimos que contiene una desviación material, estamos obligados a comunicar el asunto a los responsables del gobierno corporativo del Fideicomiso y emitir la declaratoria sobre el Reporte Anual requerida por la CNBV, en la cual se describirá el asunto.

## **Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo de la entidad en relación con los estados financieros**

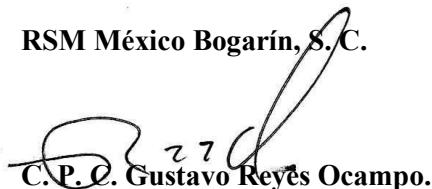
11. La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las NIIF, y del control interno que la Administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.
12. En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fideicomiso para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene intención de liquidar al Fideicomiso o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.
13. Los responsables del gobierno corporativo de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fideicomiso.

## **Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros**

14. Nuestros objetivos son obtener seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.
15. Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:
  - Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
  - Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fideicomiso.
  - Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, con la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fideicomiso para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que al Fideicomiso deje de ser un negocio en marcha.
  - Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.
16. Comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.
17. También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo del Fideicomiso una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.
18. Los asuntos que han sido objeto de comunicación, que determinamos los que han sido más significativos en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, los asuntos clave de la auditoría. Describimos esos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente el asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no se debería comunicar en nuestro informe cuando se espera razonablemente que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de dicho asunto.
19. El Socio responsable de la auditoría de Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios Indizados Identificado con el Número 1938, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es quien suscribe este informe.

**RSM México Bogarín, S.C.**

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Gustavo Reyes Ocampo', is written over the printed name.

**Ciudad de México, 28 de abril de 2023.**



**FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE EMISIÓN DE CERTIFICADOS**  
**BURSÁTILES FIDUCIARIOS INDIZADOS INDENTIFICADO CON EL NÚMERO 1938**  
**ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**  
**(Miles de pesos)**

|   | <u>Nota</u> | <u>2022</u>         | <u>2021</u>         |                                  | <u>Nota</u> | <u>2022</u>         | <u>2021</u>         |
|---|-------------|---------------------|---------------------|----------------------------------|-------------|---------------------|---------------------|
| <b>Activo</b>   |             |                     |                     | <b>Pasivo y patrimonio</b>       |             |                     |                     |
| Efectivo y equivalentes de efectivo                   | 4           | \$ 93               | \$ 80               | Pasivos acumulados               | 9           | \$ 1,812            | \$ 2,526            |
| Instrumentos financieros designados a valor razonable | 5 y 6       | 1,184,304           | 1,556,887           | <b>Total pasivo</b>              |             | <b>1,812</b>        | <b>2,526</b>        |
| Cuentas por cobrar                                    | 8           | 6,577               | 4,243               | <b>Patrimonio contable</b>       | 10          |                     |                     |
|   |             |                     |                     | Patrimonio                       |             | 1,119               | 1,119               |
|   |             |                     |                     | Creaciones y redenciones, neto   |             | 1,060,966           | 1,351,856           |
|   |             |                     |                     | Resultados acumulados            |             | 205,709             | 150,157             |
|   |             |                     |                     | Resultado del ejercicio          |             | (78,632)            | 55,552              |
|   |             |                     |                     | <b>Total del patrimonio</b>      |             | <b>1,189,162</b>    | <b>1,558,684</b>    |
| <b>Total activo</b>                                   |             | <b>\$ 1,190,974</b> | <b>\$ 1,561,210</b> | <b>Total pasivo y patrimonio</b> |             | <b>\$ 1,190,974</b> | <b>\$ 1,561,210</b> |

| <u>CUENTAS DE ORDEN</u>                  | <u>2022</u> | <u>2021</u> |
|--|-------------|-------------|
| Número de certificados autorizados       | 3,333,333   | 3,333,333   |
| Número de certificados en circulación    | 64,800      | 79,400      |
| Número de certificados en tesorería      | 3,268,533   | 3,253,933   |
| Monto de los certificados autorizados    | \$ 50,000   | \$ 50,000   |
| Monto de los certificados en circulación | \$ 1,189    | \$ 1,559    |
| Monto de los certificados en tesorería   | \$ 48,811   | \$ 48,441   |

Las notas adjuntas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros.

El presente estado de situación financiera se formuló de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la Administración del Fideicomiso hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

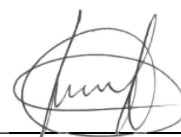
El presente estado de situación financiera fue aprobado por el Lic. Mauricio Rangel Laisequilla y por la Lic. María Elena Martínez Camarillo (Delegados fiduciarios) bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

El estado de situación financiera se encuentra dictaminado por el C. P. C. Gustavo Reyes Ocampo, miembro de la sociedad denominada RSM México Bogarín, S. C. contratada para prestar los servicios de auditoría externa a este Fideicomiso.



---

Mauricio Rangel Laisequilla  
Delegado Fiduciario



---

María Elena Martínez Camarillo  
Delegado Fiduciario

**FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE EMISIÓN DE CERTIFICADOS**  
**BURSÁTILES FIDUCIARIOS INDIZADOS IDENTIFICADO CON EL NÚMERO 1938**  
**ESTADOS DE RESULTADO INTEGRAL**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**  
**(Miles de pesos)**


|   | Nota | 2022               | 2021             |
|---|------|--------------------|------------------|
| <b>(Egresos) ingresos por instrumentos financieros:</b>               |      |                    |                  |
| Resultado por valuación de instrumentos financieros y derivados, neto | 6    | \$ 9,138           | \$ (6,685)       |
| Resultado por compraventa de instrumentos financieros derivados, neto | 7    | (150,710)          | 10,761           |
| Resultado por compraventa de instrumentos financieros                 | 6    | 88,575             | 89,199           |
| <b>Total de (egresos) ingresos, neto</b>                              |      | <b>(52,997)</b>    | <b>93,275</b>    |
| <b>Gastos:</b>  |      |                    |                  |
| Comisiones de administración  |      | (21,376)           | (31,865)         |
| Otros gastos  |      | (4,259)            | (5,858)          |
| <b>Total de gastos</b>  |      | <b>(25,635)</b>    | <b>(37,723)</b>  |
| <b>(Pérdida) utilidad del ejercicio</b>                               |      | <b>\$ (78,632)</b> | <b>\$ 55,552</b> |

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

El presente estado de resultados se formuló de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la Administración del Fideicomiso hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de resultados fue aprobado por el Lic. Mauricio Rangel Laisequilla y por la Lic. María Elena Martínez Camarillo (Delegados fiduciarios) bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

El estado de resultados se encuentra dictaminado por el C. P. C. Gustavo Reyes Ocampo, miembro de la sociedad denominada RSM México Bogarín, S.C. contratada para prestar los servicios de auditoría externa a este Fideicomiso.

  
 Mauricio Rangel Laisequilla  
 Delegado Fiduciario

  
 María Elena Martínez Camarillo  
 Delegado Fiduciario

**FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE EMISIÓN DE CERTIFICADOS**  
**BURSÁTILES FIDUCIARIOS INDIZADOS IDENTIFICADO CON EL NÚMERO 1938**  
**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**  
**(Miles de pesos)**

|  | <b>Patrimonio</b> | <b>Creaciones y redenciones, neto</b> | <b>Resultados acumulados</b> | <b>Resultado del ejercicio</b> | <b>Patrimonio contable</b> |
|--|-------------------|---------------------------------------|------------------------------|--------------------------------|----------------------------|
| Saldos al 31 de diciembre de 2020                      | \$ 1,119          | \$ 1,848,097                          | \$ 21,016                    | \$ 129,141                     | \$ 1,999,373               |
| Redención de certificados bursátiles fiduciarios, neto | -                 | (496,241)                             | -                            | -                              | (496,241)                  |
| Traspaso del resultado de ejercicio anterior           | -                 | -                                     | 129,141                      | (129,141)                      | -                          |
| Utilidad del ejercicio                                 | -                 | -                                     | -                            | 55,552                         | 55,552                     |
| Saldos al 31 de diciembre de 2021                      | 1,119             | 1,351,856                             | 150,157                      | 55,552                         | 1,558,684                  |
| Redención de certificados bursátiles fiduciarios, neto | -                 | (290,890)                             | -                            | -                              | (290,890)                  |
| Traspaso del resultado de ejercicio anterior           | -                 | -                                     | 55,552                       | (55,552)                       | -                          |
| Utilidad del ejercicio                                 | -                 | -                                     | -                            | (78,632)                       | (78,632)                   |
| <b>Saldos al 31 de diciembre de 2022</b>               | <b>\$ 1,119</b>   | <b>\$ 1,060,966</b>                   | <b>\$ 205,709</b>            | <b>\$ (78,632)</b>             | <b>\$ 1,189,162</b>        |

Las notas adjuntas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros.

El presente estado de cambios en el patrimonio se formuló de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la Administración del Fideicomiso hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de cambios en el patrimonio fue aprobado por el Lic. Mauricio Rangel Laisequilla y por la Lic. María Elena Martínez Camarillo (Delegados fiduciarios) bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

El estado de cambios en el patrimonio se encuentra dictaminado por el C. P. C. Gustavo Reyes Ocampo, miembro de la sociedad denominada RSM México Bogarín, S.C. contratada para prestar los servicios de auditoría externa a este Fideicomiso.



---

Mauricio Rangel Laisequilla  
Delegado Fiduciario



María Elena Martínez Camarillo  
Delegado Fiduciario

**FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE EMISIÓN DE CERTIFICADOS**  
**BURSÁTILES FIDUCIARIOS INDIZADOS INDENTIFICADOS CON EL NÚMERO 1938**  
**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DICIEMBRE 2022 Y 2021**  
**(Miles de pesos)**

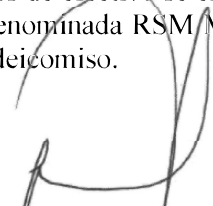
|   | <u>2022</u>        | <u>2021</u>      |
|---|--------------------|------------------|
| <b>(Pérdida) utilidad del ejercicio</b>   | <b>\$ (78,632)</b> | <b>\$ 55,552</b> |
| Resultado por valuación de instrumentos financieros y derivados, neto   | <b>(9,138)</b>     | <b>6,685</b>     |
|   | <b>(87,770)</b>    | <b>62,237</b>    |
| <b><u>Actividades de operación</u></b>  |                    |                  |
| Instrumentos financieros designados a valor razonable   | <b>381,721</b>     | <b>439,145</b>   |
| Cuentas por cobrar  | <b>(2,334)</b>     | <b>(4,220)</b>   |
| Pasivos acumulados  | <b>(714)</b>       | <b>(876)</b>     |
| <b>Flujos netos de efectivo de actividades de operación</b>   | <b>290,903</b>     | <b>496,286</b>   |
| <b>Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento por redención de certificados bursátiles fiduciarios</b> | <b>(290,890)</b>   | <b>(496,241)</b> |
| <b>Aumento de efectivo y equivalentes de efectivo</b>   | <b>13</b>          | <b>45</b>        |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año   | <b>80</b>          | <b>35</b>        |
| <b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año</b>   | <b>\$ 93</b>       | <b>\$ 80</b>     |

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

El presente estado de flujos de efectivo se formuló de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la Administración del Fideicomiso hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de flujos de efectivo fue aprobado por el Lic. Mauricio Rangel Laisequilla y por la Lic. María Elena Martínez Camarillo (Delegados fiduciarios) bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

El estado de flujos de efectivo se encuentra dictaminado por el C. P. C. Gustavo Reyes Ocampo, miembro de la sociedad denominada RSM México Bogarín, S.C. contratada para prestar los servicios de auditoría externa a este Fideicomiso.

  
 \_\_\_\_\_  
 Mauricio Rangel Laisequilla  
 Delegado Fiduciario

  
 \_\_\_\_\_  
 María Elena Martínez Camarillo  
 Delegado Fiduciario

**FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE EMISIÓN DE CERTIFICADOS  
BURSÁTILES INDIZADOS IDENTIFICADO CON EL NÚMERO 1938  
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
(Miles de pesos, excepto cuando se indique diferente)**

**NOTA 1 - ENTIDAD QUE REPORTA**

Con fecha 11 de marzo de 2015, se celebró el contrato de Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios Indizados Identificado con el Número 1938 (el Fideicomiso) entre Quanta Shares, S. A. de C. V. como Fideicomitente, Actinver Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Grupo Financiero Actinver, División Fiduciaria, como Fiduciario y Banco Invex, S. A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero como Representante Común de los tenedores de los Certificados Bursátiles Fiduciarios (los Certificados Bursátiles) designándose como Fideicomisarios en primer lugar a los tenedores de los Certificados.

El objetivo del Fideicomiso es administrar, adquirir y enajenar Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES), por sí o a través de Quanta Shares, S. A. de C. V., como Asesor Financiero bajo el Contrato de Asesoría Financiera celebrado para tal efecto, con el objeto de replicar el rendimiento diario del índice BIVA (DIV) MXP-USD relativo al comportamiento de las cotizaciones del tipo de cambio spot de la divisa Dólar Americano (el Índice) publicado por BIVA (DIV), de acuerdo con las condiciones del mercado y conforme a lo previsto en el Prospecto de la Emisión de los Certificados Bursátiles, así como en las disposiciones legales y fiscales aplicables.

Con fecha 18 de marzo de 2015, al Fideicomiso le autorizaron la emisión de Certificados Bursátiles por \$50,000,000 correspondientes a 3,333,333 certificados con valor nominal de \$15 (pesos), bajo la clave de pizarra “DLRTRAC 15”, (los Certificados Bursátiles), los cuales tienen vigencia indefinida y permanecerán vigentes hasta que los mismos sean cancelados. La oferta y emisión de los Certificados Bursátiles fue autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión Bancaria) mediante Oficio 153/5088/2015, de fecha 4 de marzo de 2015. La emisión inicial realizada por el Fideicomiso fue por 200,000 Certificados Bursátiles con un valor de \$3,000.

El 1 de junio de 2015, mediante el oficio número 153/5355/2015, el Fiduciario obtuvo de la Comisión Bancaria la autorización para llevar a cabo la actualización de la inscripción de los Certificados “DLRTRAC 15”, con número de inscripción 0919-1.70-2015-005, solicitada como consecuencia de la modificación al Fideicomiso respecto de la forma en que se calcula la Comisión Global.

Los Certificados Bursátiles fueron emitidos por el Fiduciario exclusivamente en cumplimiento de los fines del Fideicomiso, por lo que no constituyen una obligación directa de pago a cargo del Fiduciario ni del Fideicomitente. Los certificados serán pagados a los tenedores con cargo al patrimonio del Fideicomiso.

El Fiduciario mantiene todos los poderes y facultades necesarias para llevar a cabo los fines del Fideicomiso, en los términos establecidos por la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, debiendo en todo momento actuar en los términos establecidos en el contrato de Fideicomiso, siendo irrevocable por las partes del mismo, por lo tanto, solo podrá ser terminado de conformidad con lo expresamente pactado en dicho contrato una vez que se hayan cumplido sus fines o por las causas señaladas en el mismo, conforme a la legislación aplicable.

El Fideicomiso no tiene empleados, por lo que no está sujeto a obligaciones laborales. Los servicios administrativos que requiere le son proporcionados por el Fiduciario a través del Asesor Financiero, a cambio de un honorario.

## **NOTA 2 - AUTORIZACIÓN Y BASES DE PREPARACIÓN-**

### **a) Autorización-**

El 28 de abril de 2023, Mauricio Rangel Laisequilla y por el Lic. María Elena Martínez Camarillo, delegados Fiduciarios del Fideicomiso, autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

### **b) Declaración de cumplimiento-**

Los presentes estados financieros adjuntos se prepararon de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF, o IFRS e IAS por sus siglas en inglés) emitidas por el Consejo Internacional de Normas de Información Financiera (IASB por sus siglas en inglés), adoptadas por las entidades públicas en México de conformidad con las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a otros Participantes del Mercado de Valores (las Disposiciones), establecidas por la Comisión Bancaria. De acuerdo con dichas Disposiciones, el Fideicomiso está obligado a preparar sus estados financieros de acuerdo con las NIIF.

### **c) Base de presentación-**

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con IFRS, emitidos por el IASB.

#### ***a. IFRS o IAS nuevas y modificadas que son obligatorias para el año en curso***

En el año, el Fideicomiso ha aplicado enmiendas a las IFRS emitidas por el IASB que son obligatorias para períodos contables que comiencen en o después del 1 de enero de 2022. Su adopción no ha tenido un impacto material en las revelaciones o en los montos reportados en estos estados financieros.

##### *Mejoras Anuales a las normas IFRS 2018-2021*

El Fideicomiso ha adoptado las enmiendas incluidas en las Mejoras Anuales a las IFRS ciclo 2018-2020 por primera vez en el ejercicio. Las Mejoras Anuales incluyen las siguientes enmiendas:

##### *IFRS 9 Instrumentos Financieros*

La modificación aclara que en la aplicación de la prueba del '10%' para evaluar si se debe dar de baja un pasivo financiero, una entidad incluye solo las cuotas pagadas o recibidas entre la entidad (el prestatario) y el prestamista, incluyendo cuotas pagadas o recibidas por la entidad o por el prestamista en beneficio de otro.

##### *IFRS 16 Arrendamientos*

Las enmiendas eliminan la figura del reembolso por mejoras a los arrendamientos.

#### ***b. Normas IFRS o IAS emitidas que aún no son efectivas***

En la fecha de autorización de estos estados financieros, el Fideicomiso no ha aplicado las siguientes Normas IFRS nuevas y modificadas que se han emitido pero que aún no están vigentes:



|   |   |
|---|---|
| Enmiendas a IFRS 10 e IAS 28 (enmiendas)            | <i>Venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto</i>      |
| Enmiendas a IAS 1                                   | <i>Clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes.</i>                                |
| Enmiendas a la IAS 1 y a las Declaración práctica 2 | <i>Revelación de las políticas contables</i>  |
| Enmiendas a la IAS 8                                | <i>Definición de las estimaciones contables</i>   |
| Enmiendas a la IAS 12                               | <i>Impuestos diferidos relacionados a los activos y pasivos que surgen de una sola transacción.</i> |

La Administración no espera que la adopción de los estándares antes mencionados tenga un impacto importante en los estados financieros del Fideicomiso en períodos futuros, excepto como se indica a continuación:

*Enmiendas a IAS 1 Presentación de estados financieros – Clasificación de Pasivos como Circulantes y No Circulantes*

Las enmiendas a IAS 1 publicadas en enero de 2020, afectan solo a la presentación de los pasivos como circulantes y no circulantes en el estado de situación financiera y no por el monto o momento en el cual se reconoce cualquier activo, pasivo, ingreso o gasto, o la información revelada acerca de esas partidas.

Las enmiendas aclaran que la clasificación de los pasivos como circulantes y no circulantes se basa en si los derechos en existencia al final del periodo de reporte, especifican que la clasificación no se ve afectada por las expectativas acerca de si la entidad ejercerá su derecho de aplazar la liquidación de un pasivo, explica que los derechos existen si las obligaciones de hacer y no hacer (covenants) se cumplen al final del periodo de reporte e introduce la definición de ‘liquidación’ para dejar claro que la liquidación se refiere a la transferencia a la contraparte de efectivo, instrumentos de capital, otros activos u otros servicios.

Las enmiendas son aplicadas retrospectivamente para periodos anuales que inician en o después del 1 de enero de 2023, con la aplicación anticipada permitida. El IASB está actualmente considerando más enmiendas a los requerimientos de IAS 1 en cuanto a la clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes, incluyendo el diferimiento de la aplicación de las enmiendas de enero de 2020.

*Enmiendas a la IAS 8 Políticas contables, Cambios en estimaciones contables y Errores – Definición de las estimaciones contables.*

Las enmiendas reemplazan la definición de un cambio en estimación contable. Bajo la nueva definición, las estimaciones contables son “cantidades monetarias en los estados financieros que son sujetas a incertidumbre en su medición”.

La definición de un cambio en estimaciones contables fue eliminada. Sin embargo, el IASB mantuvo el concepto de cambios en una estimación contable en la norma con las siguientes aclaraciones:

- Un cambio en una estimación contable son los resultados de nueva información o un nuevo desarrollo no son las correcciones de un error.
- Los efectos de un cambio en un dato de entrada o una técnica de valuación usada para desarrollar una estimación contable son cambios en las estimaciones contables si no resultan de una corrección de errores de periodos previos.

El IASB agregó dos ejemplos (ejemplos 4 y 5) para la Guía de implementación de la IAS 8 que acompaña la norma. El IASB ha eliminado un ejemplo (ejemplo 3) ya que podría causar confusión en relación con las enmiendas.

Las enmiendas estarán vigentes por los periodos anuales que empiecen el 1 de enero de 2023 para los cambios en las políticas contables y los cambios en estimaciones contables que ocurran en o después del inicio de dicho periodo con opción a aplicación anticipada.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, el Fideicomiso está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas y enmiendas en su información financiera.

#### **d) Moneda funcional y de presentación-**

Los estados financieros se presentan en moneda de informe peso, que es igual a la moneda funciona y a la moneda de registro del Fideicomiso. Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a pesos o “\$”, se trata de miles pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a dólares o “USD”, se trata de dólares de los Estados Unidos de América.

#### **e) Uso de juicios y estimaciones-**

La preparación de estos estados financieros de acuerdo con las NIIF requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables se reconocen en el periodo en el que la estimación es revisada y cualquier periodo futuro afectado.

#### *Supuestos e incertidumbres en las estimaciones*

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en libros de activos y pasivos en el siguiente año se incluye en las siguientes notas:

Nota 6 – Determinación del valor razonable de las inversiones en cetes con fines de negociación

Nota 7 – Medición de valor razonable de instrumentos financieros derivados

#### Medición de los valores razonables

Algunas de las políticas y revelaciones contables del Fideicomiso requieren la medición de los valores razonables de los activos financieros.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, el Fideicomiso utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en distintos niveles dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada (observabilidad de los insumos) usados en las técnicas de valoración, como sigue:

Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

Nivel 2: datos de entrada diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, provenientes de los precios).

Nivel 3: datos o insumos para medir el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables).

Si los datos de entrada usados para medir el valor razonable de un activo o pasivo se clasifican en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de más baja observabilidad que sea significativa para la medición total.

El Fideicomiso reconoce las transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al final del período sobre el que se informa durante el cual ocurrió el cambio.

La siguiente nota incluye información adicional sobre los supuestos hechos al medir los valores razonables de los instrumentos financieros y derivados.

### **NOTA 3 - PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES-**

Las principales políticas contables del Fideicomiso seguidas en la preparación de estos estados financieros, las cuales están de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera se resumen como sigue:

#### **a) Preparación de estados financieros-**

Los presentes estados financieros se han preparado sobre la base del costo histórico con excepción de los activos financieros valuados a valor razonable, el cual se asemeja al valor de mercado.

#### **b) Efectivo y equivalentes de efectivo-**

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen depósitos en cuentas bancarias en moneda nacional, así como inversiones disponibles a la vista con vencimiento menor a tres meses a partir de su adquisición, las cuales se registran inicialmente a su costo de adquisición ajustándose con los intereses y rendimientos devengados con base en el método de costo amortizado, lo cual es similar a su valor de mercado debido a que son operaciones de corto plazo con instrumentos de mercado.

#### **c) Activos financieros-**

##### **i. Reconocimiento y medición inicial**

Los activos financieros se miden inicialmente a su valor razonable. El Fideicomiso reconoce inicialmente los activos financieros en la fecha que son originados, el resto de los instrumentos financieros se reconocen inicialmente en la fecha de la operación, que es cuando el Fideicomiso forma parte del acuerdo contractual del mismo.

##### **ii. Clasificación**

En el reconocimiento inicial, los activos financieros se clasifican en las siguientes categorías, conforme al modelo de negocio y las características de los flujos contractuales de los mismos, como:

- Efectivo y equivalentes de efectivo.

- Instrumentos financieros medidos a valor razonable con cambios en resultados (VRCCR) que representan la inversión en instrumentos financieros de deuda o de capital, y que tienen por objetivo obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta.

Atendiendo al modelo de negocios, un activo financiero o una clase de activos financieros (un portafolio), puede ser administrado bajo:

- Un modelo que busca recuperar los flujos contractuales (representado por el monto del principal e intereses).
- Un modelo de negocio que busca, tanto la recuperación de los flujos contractuales como en el modelo anterior, como la obtención una utilidad mediante la venta de los activos financieros, lo cual conlleva a desplazar un modelo combinado de gestión de estos activos financieros.
- Un modelo que busca obtener un máximo rendimiento a través de compra y venta de los activos financieros.

Los activos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, excepto si el Fideicomiso cambia su modelo de negocio, en cuyo caso todos los activos financieros afectados son reclasificados a la nueva categoría en el momento en que el cambio en el modelo de negocio ha ocurrido.

La reclasificación de inversiones en instrumentos financieros entre categorías se aplica prospectivamente a partir de la fecha de cambio en el modelo de negocio, sin modificar ninguna utilidad o pérdida reconocida con anterioridad, tales como intereses o pérdidas por deterioro.

### iii. Evaluación del modelo de negocio

El Fideicomiso realiza una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el que se mantiene un activo financiero a nivel del portafolio, ya que esto es lo que mejor refleja la manera en que se administra el negocio y se entrega la información a la Administración. La información considerada incluye:

- Cómo se evalúa el rendimiento del portafolio y cómo este se informa a la Administración del Fideicomiso;
- Los riesgos que afectan al rendimiento del modelo de negocio (y los activos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y, en concreto, la forma en que se gestionan dichos riesgos;

Las transferencias de activos financieros a terceros en transacciones que no califican para la baja en cuentas no se consideran ventas para este propósito, de forma consistente con el reconocimiento continuo de los activos por parte del Fideicomiso.

Los activos financieros que son mantenidos para negociación y cuyo rendimiento es evaluado sobre una base de valor razonable son medidos a valor razonable con cambios en resultados.

El Fideicomiso clasifica sus activos financieros en una de las siguientes categorías:

- Efectivo y equivalentes de efectivo;
- Instrumentos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados.
- Cuentas por cobrar

iv. Certificados bursátiles fiduciarios: Clasificación, medición posterior, ganancias y pérdidas.

En el caso de los Certificados bursátiles fiduciarios, estos se reconocen inicialmente a su valor razonable, y posteriormente se miden a su costo amortizado. Los Certificados bursátiles fiduciarios provenientes de la emisión de instrumentos financieros de deuda se reconocen inicialmente al valor de la obligación que representan a su valor razonable y se remedirán subsecuentemente bajo el método de costo amortizado devengado a través de la tasa de interés efectiva, donde los gastos, primas y descuentos relacionados con la emisión, se amortizan a través de la tasa de interés efectiva. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas se reconoce en resultados.

v. Baja en cuentas

El Fideicomiso da de baja en cuentas un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en la que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero, o en la cual el Fideicomiso no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene el control sobre los activos financieros.

El Fideicomiso da de baja en cuentas los Certificados bursátiles fiduciarios cuando sus obligaciones contractuales son pagadas o canceladas, o bien hayan expirado.

En el momento de la baja de Certificados bursátiles fiduciarios, la diferencia entre el importe en libros de los Certificados bursátiles fiduciarios extintos y la contraprestación pagada (incluyendo los activos distintos de efectivo transferidos o los pasivos asumidos) se reconoce en resultados.

vi. Compensación

Un activo y un pasivo financiero serán objeto de compensación, de manera que se presente en el estado de situación financiera su importe neto, cuando y solo cuando el Fideicomiso tenga, en el momento actual, el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos y tenga la intención de liquidar por el importe neto, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

**d) Pasivos-**

Los pasivos acumulados, a cargo del Fideicomiso reconocidos en el estado de situación financiera, representan obligaciones presentes en las que es probable la salida de recursos económicos para liquidar la obligación. Estas provisiones se han registrado contablemente bajo la mejor estimación razonable efectuada por la Administración para liquidar la obligación presente; sin embargo, los resultados reales podrían diferir de las provisiones reconocidas.

**e) Patrimonio-**

El Patrimonio del Fideicomiso está integrado principalmente por la aportación inicial y los recursos derivados de la emisión de los certificados bursátiles fiduciarios netos de los gastos de emisión, así como los resultados acumulados. La emisión y redención de los certificados es ordenada por los inversionistas a través de los intermediarios financieros, las cuales se registran al costo en la fecha de la transacción.

#### **f) Ganancia o pérdida por valuación de instrumentos financieros a través de resultados-**

Las ganancias o pérdidas netas de los instrumentos financieros designados a su valor razonable a través de resultados incluyen todos los cambios en valor razonable no realizados, incluyendo, en su caso, los intereses devengados por los mismos.

#### **h) Honorarios y gastos por comisiones-**

Los honorarios y gastos por comisiones se reconocen en el estado de resultados conforme se reciben los servicios relacionados.

Los gastos por servicios administrativos prestados por el Asesor Financiero se determinan considerando un porcentaje establecido del monto máximo de los activos en administración del Fideicomiso correspondiente al mes anterior a la cual se calcula.

#### **i) Obligaciones fiscales-**

El Fideicomiso, por ser de administración, no realiza actividades empresariales con fines de lucro y no tiene personalidad jurídica propia, por lo que no se considera contribuyente del impuesto sobre la renta (ISR) de acuerdo con la legislación fiscal vigente.

Adicionalmente, el cumplimiento de las obligaciones fiscales que se deriven de la operación del Fideicomiso será responsabilidad de cada una de las partes, conforme lo señala el Contrato de Fideicomiso.

#### **j) Contingencias-**

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

#### **k) Cuentas de orden-**

Las cuentas de orden tienen un carácter informativo para los tenedores de los Certificados y para el público inversionista en general:

- El número de Certificados autorizados, el número de Certificados en circulación y en tesorería; así como;
- El monto total autorizado de la emisión, especificando el monto de los Certificados en circulación y en tesorería.

Los activos netos del Fideicomiso constituyen la única fuente de pago a los tenedores de los Certificados Bursátiles, quienes tendrán derecho a una parte alícuota del valor de los activos que formen parte de los activos netos del Fideicomiso.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los Certificados Bursátiles emitidos se muestran a continuación (cifras en pesos, excepto valor de mercado total):

| Clave de cotización | Certificados por unidad | Valor nominal | 2022                        |                                   |                        | 2021                        |                                   |                        |
|---------------------|-------------------------|---------------|-----------------------------|-----------------------------------|------------------------|-----------------------------|-----------------------------------|------------------------|
|                     |                         |               | Certificados en circulación | Valor de mercado unitario (pesos) | Valor de mercado total | Certificados en circulación | Valor de mercado unitario (pesos) | Valor de mercado total |
| DLRTRAC 15          | 200,000                 | \$ 0.15       | 64,800                      | \$ 18.34                          | \$ 1,189               | 79,400                      | \$ 19.63                          | \$ 1,559               |

#### **NOTA 4 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO-**

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el efectivo y equivalentes de efectivo se integran en su totalidad por depósitos bancarios denominados en moneda nacional, los cuales ascienden a \$93 y \$80, respectivamente.

#### **NOTA 5 - INSTRUMENTOS FINANCIEROS Y ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS-**

##### **a) Clasificaciones contables y valores razonables-**

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se muestra el detalle de los activos y pasivos financieros del Fideicomiso:

##### **Al 31 de diciembre de 2022:**

|   | Valor en libros<br>Instrumentos<br>financieros | Valor razonable<br>Nivel 1 |
|---|--|----------------------------|
| <b>Activos financieros medidos a valor razonable</b>  |  |                            |
| Instrumentos financieros designados a valor razonable | <b>\$ 1,184,304</b>                            | <b>\$ 1,184,304</b>        |

##### **Al 31 de diciembre de 2021:**

|   | Valor en libros<br>Instrumentos<br>financieros | Valor razonable<br>Nivel 1 |
|---|--|----------------------------|
| <b>Activos financieros medidos a valor razonable</b>  |  |                            |
| Instrumentos financieros designados a valor razonable | <b>\$ 1,556,887</b>                            | <b>\$ 1,556,887</b>        |

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Fideicomiso no mantiene pasivos financieros.

##### **b) Administración de riesgos y activos netos-**

###### **i. Factores de riesgo financiero**

Las operaciones del Fideicomiso lo exponen a la variabilidad en riesgos financieros: riesgo de precio, riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

La gestión de estos riesgos es llevada a cabo por el Asesor Financiero a través de políticas de administración de riesgos definidas en los “Lineamientos y Procedimientos sobre Exposición y Administración del Riesgo Operativo” y en la sección de “Control de Riesgos del Manual Operativo” del Fideicomiso que cubren áreas específicas, tales como: riesgo de crédito, el uso de instrumentos financieros derivados y la situación del aumento abrupto de los Activos en Administración.

## ii. Riesgo de mercado

### Riesgo de precio

El valor de los Certificados Bursátiles emitidos por el Fideicomiso está expuesto al riesgo de precio de los CETES de determinada emisión y de los instrumentos financieros derivados (contratos de futuro del dólar) que componen la cartera y mediante las cuales se pretende replicar el índice de referencia BMV MXP-USD.

Dada esta estructura de componentes, las variables de riesgo de mercado específicas que determinan las fluctuaciones de precio de los Certificados Bursátiles son:

- Precio Spot del Tipo de Cambio USD-MXN.
- Nivel, pendiente y convexidad de la curva de tasas de interés en MXN, en particular la de CETES.
- Nivel, pendiente y convexidad de la curva de tasas de interés en USD (en una mucho menor magnitud) niveles de costos y gastos de intermediación y operación del Fideicomiso.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el valor razonable de los instrumentos de deuda e instrumentos derivados relacionados y expuestos al riesgo de precio del Fideicomiso se muestra a continuación:

|   | Valor razonable<br>31 de diciembre de |                     |
|---|---------------------------------------|---------------------|
|   | 2022                                  | 2021                |
| Instrumentos financieros designados a valor razonable | \$ 1,032,780                          | \$ 1,365,965        |
| Instrumentos financieros en garantía                  | 151,524                               | 190,922             |
|   | <u>\$ 1,184,304</u>                   | <u>\$ 1,556,887</u> |

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la exposición total del Fideicomiso al riesgo de precio, incluyendo la exposición nocional en contratos de instrumentos derivados se muestra a continuación:

|  | 31 de diciembre de |                    |
|--|--------------------|--------------------|
|  | 2022               | 2021               |
| Instrumentos de deuda (CETES) (Nota 6)                                   | \$ 1,184,304       | \$ 1,556,887       |
| Exposición nocional neta de contratos de futuros sobre el dólar (Nota 7) | (1,214,270)        | (1,600,660)        |
| Exposición total al riesgo de precios de instrumentos de deuda           | <u>\$ (29,266)</u> | <u>\$ (43,773)</u> |

### Riesgo de crédito

El Fideicomiso está expuesto al riesgo de crédito, que es el riesgo de que una de las contrapartes de un instrumento financiero no pueda cumplir una obligación y que le cause una pérdida financiera a la otra parte.



El riesgo de crédito de un instrumento financiero se identifica como el del emisor, en este caso el Fideicomiso. Sin embargo, en el caso de fideicomisos constituidos para la emisión de certificados bursátiles fiduciarios, el correspondiente riesgo es el de sus componentes. En este sentido, el riesgo de crédito asumido por el Fideicomiso es el de las contrapartes responsables del cumplimiento de los derechos y obligaciones adquiridos a través de los componentes:

- CETES, instrumentos de deuda gubernamental de corto plazo emitidos por el Gobierno Federal de los Estados Unidos Mexicanos; y
- Contratos de Futuro del dólar operados en MexDer y liquidados y compensados en Asigna. La estructura operativa de la cámara de compensación, la constituye como la única contraparte de todas las operaciones celebradas en MexDer.

La calificación de riesgo crediticio de largo plazo de Asigna es Fitch Ratings AAA y según Moody's Investor Services Aaa.

La política de inversión del Fideicomiso pone como únicos instrumentos utilizables para la consecución de su objetivo (la réplica del comportamiento diario del índice de referencia BMV MXP-USD) los instrumentos financieros antes mencionados con una calificación de riesgo crediticio AAA.

Todas las transacciones en instrumentos cotizados en la BIVA (DIV) y MexDer se liquidan y pagan a su entrega mediante la Contraparte Central de Valores (INDEVAL y Asigna respectivamente). Por lo tanto, el riesgo de incumplimiento se considera mínimo, ya que las cámaras aseguran la liquidación de las operaciones pactadas en las bolsas respectivas. La exposición máxima al riesgo de crédito antes de cualquier aumento del crédito al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el valor en libros de los activos financieros que se muestran a continuación:

|   | Al 31 de diciembre de |                     |
|---|-----------------------|---------------------|
|   | <b>2022</b>           | 2021                |
| Instrumentos financieros designados a valor razonable | \$ 1,184,304          | \$ 1,556,887        |
| Cuentas por cobrar                                    | <b>6,577</b>          | 4,243               |
| <b>Total</b>  | <b>\$ 1,190,881</b>   | <b>\$ 1,561,130</b> |

### **Riesgo de liquidez**

El riesgo de liquidez es el riesgo de que el Fideicomiso pudiera no ser capaz de generar suficientes recursos de efectivo para cubrir sus obligaciones en su totalidad a su vencimiento, o si sólo lograra hacerlo en condiciones que fueran materialmente en desventaja.

Esto ocurre cuando el activo financiero relacionado con los pasivos financieros a cubrir tiene una fluctuación de valor negativa y dada la estructura de componentes de cartera y el enfoque de réplica de la misma, por la marcación a mercado de la posición de Contratos de Futuro del dólar y las correspondientes minusvalía en la posición y consecuente llamada de margen se da el requerimiento de liquidez el cual tiene que ser cubierto mediante la venta de CETES propios de la cartera ya que el Fideicomiso no mantiene recursos líquidos a la vista en cumplimiento a la Miscelánea Fiscal aplicable. En el caso de una contracción de mercados o condiciones estructurales significativamente diferentes en los mercados de deuda, el riesgo de minusvalía de los valores CETES puede llegar a ser significativo.

Los pasivos financieros no derivados del Fideicomiso son de corto plazo e incluyen principalmente, documentos y cuentas por pagar y cuentas liquidadoras acreedoras por operaciones de inversiones (compra de CETES).

Los pasivos financieros derivados del Fideicomiso son de corto plazo e incluyen la llamada de margen por pagar al día siguiente en el que se genera.

Ante un escenario de crecimiento abrupto de los activos en administración, mismo que conlleva a la celebración de contratos de Futuros sobre el dólar adicionales, aumenta el requerimiento de liquidez del Fideicomiso para el cumplimiento de la obligación derivada de la llamada de margen. Con el fin de minimizar este riesgo, el Asesor Financiero establece medidas de crecimiento controlado de los activos en administración.

### **Administración del riesgo sobre los activos netos atribuibles a los tenedores (patrimonio)-**

Los activos netos atribuibles a los tenedores de los Certificados Bursátiles pueden cambiar diario de manera significativa, ya que el Fideicomiso está sujeto a Creaciones y Redenciones de Certificados Bursátiles de manera diaria, a discreción del asesor financiero. El objetivo del Fideicomiso, al administrar los activos netos atribuibles a los tenedores, es salvaguardar la capacidad del Fideicomiso para continuar como un negocio en marcha, buscando generar un rendimiento porcentual diario idéntico al índice BIVA (DIV) MXP-USD de los Certificados Bursátiles, con el fin de mantener o ajustar la estructura de activos netos atribuibles a los tenedores, la política del Fideicomiso es desempeñar lo siguiente:

- Monitorear el nivel de Creaciones y Redenciones con respecto a los activos mínimos para operar.

### **Activos y pasivos financieros reconocidos a valor razonable-**

Se establece una jerarquía de tres niveles para ser utilizada al medir y revelar el valor razonable. La clasificación de un instrumento dentro de la jerarquía del valor razonable se basa en el nivel más bajo de los datos significativos utilizados en su valuación. A continuación, se presenta la descripción de los tres niveles de la jerarquía:

- Nivel 1- Los datos de entrada de Nivel 1 son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que el Fideicomiso puede acceder en la fecha de la medición.

Un precio cotizado en un mercado activo proporciona la evidencia más fiable del valor razonable, y se utilizará sin ajuste para medir el valor razonable siempre que esté disponible.

- Nivel 2- Los datos de entrada de Nivel 2 son distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente.

Si el activo y pasivo tiene un plazo especificado (contractualmente), el dato de entrada de Nivel 2 debe ser observable, para el citado activo o pasivo, durante la totalidad de dicho plazo. Los datos de entrada de Nivel 2 incluyen los siguientes elementos:

- a. Precios cotizados para activos o pasivos similares en mercado activos.
- b. Precios cotizados para activos o pasivos idénticos o similares en mercados que no son activos.
- c. Datos de entrada distintos de los precios cotizados que son observables para el activo o pasivo, por ejemplo:

- i. Tasas de interés y curvas de rendimiento observables en intervalos cotizados comúnmente;
- ii. Volatilidades implícitas; y
- iii. Diferenciales de crédito.

a. Datos de entrada corroboradas por el mercado

- Nivel 3- Los datos de entrada de Nivel 3 son datos de entrada no observables para el activo o pasivo.

Los datos de entrada no observables se utilizarán para medir el valor razonable en la medida en que esos datos de entrada observables relevantes no estén disponibles, teniendo en cuenta, de ese modo, situaciones en las que existe poca actividad de mercado para el activo o pasivo en la fecha de la medición. Sin embargo, el objetivo de la medición del valor razonable sigue siendo el mismo, es decir, un precio de salida en la fecha de la medición desde la perspectiva de un participante de mercado que mantiene el activo o debe el pasivo. Por ello, los datos de entrada no observables reflejarán los supuestos que los participantes del mercado utilizarían al fijar el precio del activo o pasivo, incluyendo supuestos sobre el riesgo.

Esta jerarquía requiere el uso de datos observables de mercado cuando estén disponibles. El Fideicomiso considera, dentro de sus valuaciones, información relevante y observable de mercado, en la medida de lo posible.

El Fiduciario generalmente utiliza, cuando estén disponibles, cotizaciones de precios de mercado para determinar el valor razonable y clasifica dichos datos como Nivel 1. Si no están disponibles cotizaciones de mercado, el valor razonable se determina utilizando modelos de valuación estándar.

Cuando sea aplicable, estos modelos proyectan flujos futuros de efectivo y descuenta los montos futuros a cierta tasa de descuento. Las partidas que se valúan utilizando tales datos se clasifican de acuerdo con el nivel más bajo del dato que es significativo para la valuación. Por lo tanto, una partida puede clasificarse como Nivel 3 a pesar de que algunos de sus datos significativos sean observables. Adicionalmente, el Fideicomiso considera supuestos para su propio riesgo de crédito, así como el riesgo de su contraparte.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, las mediciones usadas son de nivel 1.

Los activos y pasivos medidos a su valor razonable se resumen a continuación:

|   | Al 31 de diciembre de |                     |
|---|-----------------------|---------------------|
|   | <b>2022</b>           | 2021                |
|   | <b>Nivel 1</b>        | Nivel 1             |
| <b>Activos (Certificados de la Tesorería):</b>        |                       |                     |
| Instrumentos financieros designados a valor razonable | \$ 1,032,780          | \$ 1,365,965        |
| Instrumentos financieros en garantía                  | 151,524               | 190,922             |
|   | <b>\$ 1,184,304</b>   | <b>\$ 1,556,887</b> |

Los instrumentos financieros que operan en mercados activos se clasifican como Nivel 1. Para medir el valor razonable de los CETES emitidos por el Gobierno Federal, se utilizó como técnica de valuación el precio de mercado al ser un dato observable del mercado.

## **NOTA 6 - INSTRUMENTOS FINANCIEROS DESIGNADOS A VALOR RAZONABLE-**

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los instrumentos financieros están integrados como sigue:

- **Sin restricción-**

Los activos que forman parte de los instrumentos financieros sin restricción para el Fideicomiso están representados como se muestra a continuación.

### **Al 31 de diciembre de 2022:**

| <b>Instrumento/Serie</b> | <b>No. de títulos</b> | <b>Precio por título (pesos)</b> | <b>Costo total de adquisición</b> | <b>Valuación</b> | <b>Instrumentos financieros sin restricción</b> |
|--------------------------|-----------------------|----------------------------------|-----------------------------------|------------------|---|
| CETES 230112             | 8,806,547             | \$ 9.966082                      | \$ 77,247                         | \$ 3,224         | \$ 80,471                                       |
| CETES 230126             | 4,308,137             | 9.927869                         | 41,208                            | 1,563            | 42,771  |
| CETES 230209             | 12,357,458            | 9.885873                         | 118,204                           | 3,960            | 122,164   |
| CETES 230309             | 9,797,187             | 9.807522                         | 93,557                            | 2,529            | 96,086  |
| CETES 230405             | 3,753,866             | 9.724894                         | 35,666                            | 840              | 36,506  |
| CETES 230420             | 9,309,904             | 9.680256                         | 88,761                            | 1,361            | 90,122  |
| CETES 231019             | 7,282,373             | 9.601398                         | 69,460                            | 461              | 69,921  |
| CETES 230615             | 51,432,866            | 9.52186                          | 487,835                           | 1,902            | 489,737   |
| CETES 230629             | 527,375               | 9.484517                         | 5,000                             | 2                | 5,002   |
|                          |                       |                                  | <b>\$ 1,016,938</b>               | <b>\$ 15,842</b> | <b>\$ 1,032,780</b>                             |

### **Al 31 de diciembre de 2021:**

| <b>Instrumento/Serie</b> | <b>No. de títulos</b> | <b>Precio por título (pesos)</b> | <b>Costo total de adquisición</b> | <b>Valuación</b> | <b>Instrumentos financieros sin restricción</b> |
|--------------------------|-----------------------|----------------------------------|-----------------------------------|------------------|---|
| CETES 220106             | 7,408,237             | \$ 9.990908                      | \$ 73,196                         | \$ 819           | \$ 74,015                                       |
| CETES 220127             | 12,536,573            | 9.958994                         | 123,856                           | 996              | 124,852   |
| CETES 220210             | 7,452,487             | 9.937526                         | 73,681                            | 378              | 74,059  |
| CETES 220217             | 18,880,905            | 9.926149                         | 186,291                           | 1,124            | 187,415   |
| CETES 220224             | 17,569,210            | 9.913668                         | 173,308                           | 867              | 174,175   |
| CETES 220303             | 10,628,535            | 9.902788                         | 105,107                           | 145              | 105,252   |
| CETES 220310             | 21,641,464            | 9.891931                         | 213,456                           | 620              | 214,076   |
| CETES 220317             | 40,918,209            | 9.880067                         | 403,552                           | 723              | 404,275   |
| BI_CETES 220303          | 395,922               | 9.901235                         | 3,920                             | -                | 3,920   |
| BI_CETES 220303          | 396,407               | 9.902788                         | 3,926                             | -                | 3,926   |
|                          |                       |                                  | <b>\$ 1,360,293</b>               | <b>\$ 5,672</b>  | <b>\$ 1,365,965</b>                             |

- **Con restricción en su disponibilidad-**

Los valores en garantía son aportados para el cumplimiento de los requerimientos de las AIM's aplicables a cada uno de los Contratos de Futuros sobre el dólar negociados en MexDer y determinados por Asigna.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el requerimiento de las AIM's establecido por Asigna es de \$15, por ambos años, por cada contrato de futuro sobre el dólar. Debido a que las AIM's se constituyen con CETES, a dichos valores se les está aplicando un descuento (haircut) de 5%. Los activos que forman parte de los Valores en garantía del Fideicomiso por el concepto de AIM's están representados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, como se muestra a continuación.

**Al 31 de diciembre de 2022:**

| <b>Instrumento/Serie</b> | <b>No. de títulos</b> | <b>Precio por título (pesos)</b> | <b>Costo total de adquisición</b> | <b>Valuación</b> | <b>Instrumentos financieros restringidos</b> |
|--------------------------|-----------------------|----------------------------------|-----------------------------------|------------------|--|
| CETES 230405             | 6,300,000             | \$ 9.724894                      | \$ 60,178                         | \$ 1,089         | \$ 61,267                                    |
| CETES 230420             | 230,000               | 9.680256                         | 2,192                             | 34               | 2,226  |
| CETES 231019             | 1,820,000             | 9.601398                         | 17,349                            | 126              | 17,475                                       |
| CETES 230615             | 7,410,000             | 9.52186                          | 70,491                            | 65               | 70,556                                       |
|                          |                       |                                  | <b>\$ 150,210</b>                 | <b>\$ 1,314</b>  | <b>\$ 151,524</b>                            |

**Al 31 de diciembre de 2021:**

| <b>Instrumento/Serie</b> | <b>No. de títulos</b> | <b>Precio por título (pesos)</b> | <b>Costo total de adquisición</b> | <b>Valuación</b> | <b>Instrumentos financieros restringidos</b> |
|--------------------------|-----------------------|----------------------------------|-----------------------------------|------------------|--|
| CETES 220127             | 3,000,000             | \$ 9.958994                      | \$ 29,639                         | \$ 238           | \$ 29,877                                    |
| CETES 220217             | 100,000               | 9.926149                         | 987                               | 5                | 992  |
| CETES 220224             | 6,000,000             | 9.913668                         | 59,482                            | 0                | 59,482                                       |
| CETES 220310             | 7,650,000             | 9.891931                         | 75,454                            | 219              | 75,673                                       |
| CETES 220317             | 2,520,000             | 9.880067                         | 24,853                            | 45               | 24,898                                       |
|                          |                       |                                  | <b>\$ 190,415</b>                 | <b>\$ 507</b>    | <b>\$ 190,922</b>                            |

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Fideicomiso reconoció una utilidad y perdida por valuación de instrumentos financieros pendiente de realizar en el rubro "Resultado por valuación de instrumentos financieros y derivados, neto" del estado de resultado integral por \$9,138 y \$(6,685), respectivamente.

El resultado por compraventa de instrumentos financieros por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021, asciende a \$88,575 y \$89,199, respectivamente, la cual se reconoce en el estado de resultados integral.

## NOTA 7 - INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS-

La posición en Contratos de Futuro sobre el dólar al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se muestran a continuación:

### Al 31 de diciembre de 2022:

| <b>Contrato</b> | <b>Serie</b>     | <b>Posición</b> | <b>No. contratos</b> | <b>Precio mercado por título (pesos)</b> | <b>Valor nominal</b> | <b>Valuación (pesos)</b> |
|-----------------|------------------|-----------------|----------------------|--|----------------------|--------------------------|
| <b>FUTURO</b>   | <b>DEUA MR23</b> | <b>LARGA</b>    | <b>3,741</b>         | <b>\$ 19.75</b>                          | <b>\$ 738,986</b>    | <b>\$ 19.75</b>          |
| <b>FUTURO</b>   | <b>DEUA JN23</b> | <b>LARGA</b>    | <b>2,362</b>         | <b>\$ 20.12</b>                          | <b>\$ 475,284</b>    | <b>\$ 20.12</b>          |
|                 |                  |                 | <b>6,103</b>         |  | <b>\$ 1,214,270</b>  |                          |

El valor nominal que ampara un contrato de futuro sobre el dólar es de \$10,000 (diez mil dólares 00/100) multiplicado por el precio pactado del dólar.

### Al 31 de diciembre de 2021:

| <b>Contrato</b> | <b>Serie</b> | <b>Posición</b> | <b>No. contratos</b> | <b>Precio mercado por título (pesos)</b> | <b>Valor nominal</b> | <b>Valuación (pesos)</b> |
|-----------------|--------------|-----------------|----------------------|--|----------------------|--------------------------|
| Futuro          | DEUA MR22    | Larga           | 5,365                | \$ 20.76                                 | \$ 1,114,010         | \$ 20.76                 |
| Futuro          | DEUA JN22    | Larga           | 2,301                | \$ 21.15                                 | \$ 486,650           | \$ 21.15                 |
|                 |              |                 | <b>7,666</b>         |  | <b>\$ 1,600,660</b>  |                          |

El valor nominal que ampara un contrato de futuro sobre el dólar es de \$10,000 (diez mil dólares 00/100) multiplicado por el precio pactado del dólar.

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Fideicomiso reconoció un resultado por compraventa de \$(150,710) y \$10,761, respectivamente, en el rubro “Resultado por compraventa de instrumentos financieros derivados, neto” del estado de resultado integral.

Los valores nominales relacionados con los futuros reflejan el volumen de referencia contratado, sin embargo, no reflejan los importes en riesgo en lo que respecta a los flujos futuros. Los montos en riesgo se encuentran generalmente limitados a la utilidad o pérdida no realizada por valuación a mercado de estos instrumentos, la cual puede variar de acuerdo con los cambios en el valor del mercado del bien subyacente y su volatilidad.

Los instrumentos financieros derivados han sido concertados con la finalidad de establecer una estrategia de cobertura económica, a través de la variabilidad del monto nominal asociado respecto del valor razonable de los instrumentos financieros de deuda (la partida cubierta) que el Fideicomiso mantiene en posición en propia.

La posición de los instrumentos financieros correspondientes a los instrumentos financieros designados a valor razonable, que representarían la partida con exposición de riesgo, se considera de corto plazo, por lo que el valor de estos al 31 de diciembre de 2022 y 2021, reconocido en el estado de situación financiera, por \$1,184,304 y \$1,556,887, respectivamente, sería equivalente al valor de los flujos esperados (Nota 5).

### **NOTA 8 - CUENTAS POR COBRAR**

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, este rubro se integra como sigue:

|                         | <u>2022</u>     | <u>2021</u>     |
|-------------------------|-----------------|-----------------|
| Fideicomiso 1939        | \$ -            | \$ 1,983        |
| Movimientos en tránsito | <u>6,577</u>    | <u>2,260</u>    |
|                         | <u>\$ 6,577</u> | <u>\$ 4,243</u> |

### **NOTA 9 - PASIVOS ACUMULADOS**

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, este rubro corresponde principalmente a cuentas por pagar por concepto de honorarios fiduciarios y comisiones, las cuales ascienden a \$1,812 y \$2,526 respectivamente.

### **NOTA 10 - PATRIMONIO CONTABLE-**

#### **a) Estructura de patrimonio**

El Patrimonio del Fideicomiso consiste en la aportación inicial, posteriormente se incrementa con los recursos provenientes de la colocación de los Certificados Bursátiles de cada emisión. Tanto las creaciones como las redenciones de Certificados Bursátiles se llevan a cabo de acuerdo con la notificación diaria del Asesor Financiero del precio teórico de los Certificados Bursátiles que el Fiduciario da a conocer por los sistemas de divulgación de la BIVA (DIV) y de la Comisión Bancaria (STIV-2) a través de un evento relevante, así como de la composición de la Canasta del día de la orden de creación y/o redención. Asimismo, el patrimonio del Fideicomiso aumenta con las aportaciones adicionales del Fideicomitente realizadas en los términos del Fideicomiso y los documentos de la emisión.

#### **b) Creaciones y redenciones de Certificados Bursátiles**

Los inversionistas, a través de los Intermediarios Financieros (casas de bolsa, bancos u otras instituciones financieras autorizadas por la Comisión Bancaria para actuar en México y que están debidamente acreditados ante el Fideicomiso), pueden solicitar órdenes de creación de Certificados Bursátiles de acuerdo con lo especificado en el Manual de Creaciones y Redenciones en los horarios establecidos. Al cierre del horario de Creaciones y Redenciones del día, el Fiduciario, de acuerdo con la notificación recibida por parte del Asesor Financiero, da a conocer por los sistemas de divulgación de la BIVA (DIV) a través de un evento relevante el precio teórico de los Certificados Bursátiles, así como la composición de la Canasta del día, que representa el número de CETES a entregarse por cada Unidad Mínima creada o redimida en el día. Los Intermediarios Financieros cuyas órdenes de Creación y/o Redención fueron confirmadas por el Fiduciario, transfieren en 48 horas hábiles al Fideicomiso los CETES correspondientes a la creación a cambio de los Certificados Bursátiles emitidos; o los certificados a cambio de los de CETES correspondientes en el caso de redención.

|                                | <u>2022</u>  | <u>2021</u>  |
|--------------------------------|--------------|--------------|
| Patrimonio                     | \$ 1,119     | \$ 1,119     |
| Creaciones y Redenciones, neto | \$ 1,060,966 | \$ 1,351,856 |

**NOTA 11 - OBLIGACIONES FISCALES-**

El Fideicomiso por ser de administración, no realiza actividades empresariales con fines de lucro y no tiene personalidad jurídica propia, por lo que no se considera contribuyente del impuesto sobre la renta, de acuerdo con la legislación fiscal vigente. Adicionalmente, el cumplimiento de las obligaciones fiscales que se deriven de la operación del Fideicomiso será responsabilidad de cada una de las partes, conforme lo señala el Contrato de Fideicomiso.

El Fideicomiso cumple con los requisitos establecidos en el artículo 192 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, para de esta manera obtener las facilidades tributarias establecidas en el artículo 193 del mismo ordenamiento, lo cual es aplicable a los Fideicomisos de Inversión de Capital de Riesgo, por lo cual los tenedores de los Certificados Bursátiles Fiduciarios cumplirán por cuenta propia las obligaciones fiscales derivadas de los ingresos obtenidos del Fideicomiso.

**NOTA 12 - EVENTO SUBSECUENTE**

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, el Fideicomiso no ha identificado la existencia de algún evento o transacción que requiere el reconocimiento de ajustes en la información financiera al 31 de diciembre de 2022 o su revelación.



\_\_\_\_\_  
Mauricio Rangel Laisequilla  
Delegado Fiduciario



\_\_\_\_\_  
Maria Elena Martinez Camarillo  
Delegado Fiduciario



---

Información adicional, en su caso, estados financieros de fideicomitente u originador de los activos fideicomitidos, administrador u operador de los activos fideicomitidos, otros terceros obligados con el fideicomiso o los tenedores de los valores tales como avales, garantes, contrapartes en operaciones financieras derivadas o de cobertura, apoyos crediticios, entre otros, o cualquier deudor relevante

---

No aplica